

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Buitrón de Vega

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don JESUS REINARES GALILEA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar; pleito al que ha correspondido el número general 1/792/1990 y el número de Secretaría 538.-11.179-E.

Por doña CONSUELO GUTIERREZ ESTEVEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar; pleito al que ha correspondido el número general 1/796/1990 y el número de Secretaría 540/1990.-11.180-E.

Por doña MARIA JOSE AMARO HERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre provisión de puestos de trabajo en Centros públicos; pleito al que ha correspondido el número 1/804/1990 y el número de Secretaría 546/1990.-11.181-E.

Por doña MARIA ISABEL SANCHEZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar; pleito al que ha correspondido el número general 1/800/1990 y el número de Secretaría 542/1990.-11.182-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 26 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don PEDRO MARTINEZ NAVARRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre jubilación anticipada; pleito al que ha correspondido el número general 1/1.187/1991 y el número de Secretaría 165/1991.-11.183-E.

Por doña ANA MARIA CARRASCON GARRIDO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo de Ministros de 27-3-1991; pleito al que ha correspondido el número general 1/1.123/1991 y el número de Secretaría 163/1991.-11.184-E.

Por don ESTEBAN CARRILLO FLORES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre jubilación anticipada; pleito al que ha correspondido el número general 1/1.188/1991 y el número de Secretaría 166/1991.-11.185-E.

Por don JAIME RODRIGUEZ ALVAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre reclamación del Consejo de Ministros de fecha 28-2-1990; pleito al que ha correspondido el número general 1/1.988/1990 y el número de Secretaría 728.-11.186-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 28 de junio de 1991.-El Secretario.

Secretaría: Sr. Fernández de Arévalo Delgado

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don MANUEL VARA ANTA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.946 DF, pleito al que han correspondido el número general 1/2.847/1989 y el número de Secretaría 946/1989.-11.084-E.

Por don BONIFACIO LOPEZ MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.844 DF, pleito al que han correspondido el número general 1/2.534/1989 y el número de Secretaría 844/1989.-11.085-E.

Por don CARLOS HERRERA HERRERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.846 DF, pleito al que han correspondido el número general 1/2.540/1989 y el número de Secretaría 846/1989.-11.086-E.

Por don JUAN MARQUEZ MOLANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.854 DF, pleito al que han correspondido el número general 1/2.566/1989 y el número de Secretaría 854/1989.-11.087-E.

Por don ANGEL PASCUA PATINO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.842 DF, pleito al que han correspondido el número general 1/2.528/1989 y el número de Secretaría 842/1989.-11.088-E.

Por don JULIO GOMEZ GOMEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.826 DF, pleito al que han correspondido el número general 1/2.480/1989 y el número de Secretaría 826/1989.-11.089-E.

Por don FIDEL CASTILLA ALONSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.834 DF, pleito al que han correspondido el número general 1/2.504/1989 y el número de Secretaría 834/1989.-11.090-E.

Por don VICENTE VEGA PRIETO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.836 DF, pleito al

que han correspondido el número general 1/2.510/1989 y el número de Secretaría 836/1989.-11.091-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 19 de abril de 1991.-El Secretario.

Secretaría: Sr. Mosqueira Riera

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JORDI AGUSTI JULIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Pleno del Consejo General del Poder Judicial 6-11-1990 que desestima recurso de reposición contra acuerdo del mismo de 11-7-1989, sobre pruebas selectivas para Magistrados de lo Social; pleito al que ha correspondido el número 1/168/1991.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 25 de junio de 1991.-El Secretario.-11.075-E.

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/291/1991.-Doña MERCEDES ROS VERA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Orden de 27-12-1990.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de abril de 1991.-El Secretario.-6.932-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y la Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/342/1991.-Doña SAIDA GAILA contra resolución del Secretario de Estado para la Seguridad, Director de la Seguridad del Estado, de fecha 15-1-1991, desestimatoria del recurso de reposición de fecha 17-7-1990, sobre expulsión del territorio nacional con prohibición de entrada en España en tres años.-7.652-E.

AYUNTAMIENTO DE FIGUERUELAS contra resolución del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.-7.653-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados y coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de abril de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1-352-91.-MARIA DE LOS ANGELES CAÑAMAQUE LINARES, contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores desestimatoria presunta por silencio administrativo de reclamación efectuada por la recurrente con fecha 16-7-1990 por daños y perjuicios causados por la resolución de 14-4-1989 para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Gobierno Español en virtud del Convenio con Marruecos de 8-11-1979.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de mayo de 1991.-La Secretaria, Gloria Sancho.-8.513-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/372/1991.-Don ABDOULAYE DIAGNE, contra resolución del Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía, Comisaría General de Documentación de fecha 3-1-1991, desestimatoria de otra de fecha 13-6-1990, por la que se acuerda la expulsión del recurrente del territorio nacional.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de mayo de 1991.-La Secretaria, Gloria Sancho.-8.514-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren

intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/283/1991.-ASOCIACION PROVINCIAL COSECHEROS EXPORTADORES TE. contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 21-12-1990, desestimatoria de los recursos de reposición interpuestos por los recurrentes contra la Orden de fecha 19-10-1988 sobre valoración de terrenos de la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.824-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/375/1991.-Don JOSE LUIS ALVAREZ MEDRANO contra silencio administrativo sobre denegación expresa de la solicitud de homologación de estudios.-8.518-E.

1/378/1991.-COMPANIA URBANIZADORA DEL COTO, S. A., contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 4-3-1991, por la que se desestima recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de 18-12-1989 por la que se acordó denegar la solicitud de reversión de 3.257 metros, situados en la margen derecha de la carretera nacional II (avenida de América de Madrid).-8.517-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados y coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de mayo de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/60/1991.-Don MELQUISEDEC SUANCES SERRANO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 25-11-1988.-8.829-E.

1/376/1991.-Don CLEMENTE CARRAL SANCHIDRIAN y otros contra la Orden de 23-4-1991 por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24-4-1991.-8.828-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de mayo de 1991.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

01/379/1991.-ADEL AZIZ HANNA contra denegación de la condición de refugiado político en España, Orden 25-1-1991.-8.831-E.

01/383/1991.-ANA CRISTINA MARTINEZ SANCHEZ contra convocatoria prevista en Orden de 23-4-1991 sobre procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanzas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24-4-1991.-8.832-E.

01/387/1991.-COMITE INTERCENTROS DE IBERIA LAE contra Ordenes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de fechas 30-4 y 7-5-1991 sobre los servicios mínimos aplicables durante la huelga del personal de «Iberia» durante el día 7 de mayo.-8.830-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/374/1991.-EL CAMPILLIN ASOCIACION DE VECINOS DE LA ZONA SURESTE DE OVIEDO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de mayo de 1991.-El Secretario.-11.192-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/137/1991.-COORDINADORA DE ITOIZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de fecha 2-11-1990 por la que se aprobó expediente de información pública y técnica y definitivamente el proyecto 2/1989 de la presa de Itoiz (Navarra).-8.836-E.

1/140/1991.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AOIZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de fecha 2-11-1990 por la que se aprobó expediente de información pública y técnica y definitivamente el proyecto 2/1989 de la presa de Itoiz (Navarra).-8.834-E.

1/141/1991.-JUNTA GENERAL DEL VALLE DE AEZKOA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de fecha 2-11-1990 por la que se aprobó expediente de información pública y técnica y definitivamente el proyecto 2/1989 de la presa de Itoiz (Navarra).-8.835-E.

1/359/1991.-CLUB NAUTICO CALAFELL contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de fecha 11-10-1990 sobre concesión para ocupar las edificaciones ya constituidas, revertidas al Estado con fecha 9-7-1987 en el dominio público marítimo de Calafell y ordenando su demolición.-8.833-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/370/1991.-Don JUAN ANTONIO LEON SERRALBO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 21-11-1990 sobre suspensión de funciones y cese en el destino.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.837-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de la Entidad a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/389/1991.-PROMOTORA SAGUNTINA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de fecha 15-4-1991, que reitera otra de 14-5-1990, por la que se desestima solicitud del recurrente de fecha 14-11-1988 en relación con modificación del deslinde aprobado por Orden de 6-7-1950 en la playa norte del Puerto de Sagunto en el término municipal de Sagunto (Valencia).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 22 de mayo de 1991.-El Secretario.-11.193-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/360/1991.-Don ALFREDO LOZANO VIGARA y otros contra resolución del Ministerio de fecha 20-3-1991, por la que se desestima recurso de reposición contra otra de fecha 10-7-1990, por la que se acordaba declarar la responsabilidad patrimonial de la Administración al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 23 de mayo de 1991.-El Secretario.-11.194-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/397/1991.-Doña ADBDEKUNLE SODEINDE GBADELA, contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición promovido contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 16-10-1990, por la que se acuerda la expulsión de la recurrente del territorio nacional con prohibición de entrada por un período de cinco años.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 27 de mayo de 1991.-El Secretario.-11.196-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y la persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/394/1991.-COMITE DE EMPRESA VUELO DE IBERIA, LAE, SOCIEDAD ANONIMA, contra la Orden de Ministerio de Obras Públicas y Transportes de fecha 30-4-1991, sobre servicios esenciales a mantener con motivo de la huelga de los trabajadores de la «Compañía Iberia LAE, Sociedad Anónima».-11.204-E.

1/396/1991.-Don JUAN IGNACIO PEREZ-TABER-NERO SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Interior de fecha 27-3-1991 conformatoria de otra del Asesor del Ministerio de Interior para asuntos taurinos, por la que se impone al recurrente sanción de multa, por presunta infracción por modificación artificial de las defensas de una res de su ganadería; lidiada en la corrida celebrada en la plaza de toros de Aranjuez, el 30 de mayo de 1988.-11.205-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 30 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Empresas y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1-380-1991.-3S, VIGILANCIA Y PROTECCION, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 23-1-1991, desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha

17-1-1990, por la que se impone al recurrente sanción por infracción del actual Reglamento de Empresas de Seguridad.-10.492-E.

1-388-1991.-AZARMENOR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior desestimatoria presunta por silencio administrativo de solicitud de autorización deducida por el recurrente para llevar a cabo los acuerdos adoptados en las Juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de dicha compañía, celebradas el 29-6-1990, sobre reestructuración de su Consejo de Administración, reducción y simultáneo aumento de su capital social y consiguiente modificación de estatutos.-10.493-E.

1-418-1991.-Doña KARIMA IBOUMSSAHLAN, contra resolución del Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía, Jefatura Superior de Policía de la Primera Región de Policía de fecha 15-2-1991, recaída en expediente sobre solicitud de exención de visado de residencia ante la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid.-10.494-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de junio de 1991.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativo contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/507/1991.-Doña BIBIANA ALVAREZ GONZALEZ, contra la denegación de la solicitud de homologación de Estudios y Títulos extranjeros.-11.005-E.

1/518/1991.-Don JOSE ANTONIO SUAREZ SANTALLA y OTROS, sobre cumplimiento servicios mínimos en huelga convocada para el 25-6-1991 y disponibilidad de las instalaciones eléctricas de Unión Eléctrica-Fenosa (zona norte), contra resoluciones de 21-6-1991 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y contra Resolución Delegación Gobierno.-11.006-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 16 de julio de 1991.-El Secretario.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.683.-Don RAMON FERNANDEZ HONTORIA Y LOPEZ CARRIZOSA E HIJOS, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 13-12-1988, sobre Impuesto sobre Sucesiones.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de octubre de 1990.-La Secretaria.-7.981-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.677.-SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION NUMERO 3611, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 20-10-1988, sobre Impuesto Especiales.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de octubre de 1990.-El Secretario.-7.982-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/847/1991.-SA MANUFACTURA ESPAÑOLA DEL CORCHO, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-1-1991, sobre desgravación fiscal.-7.918-E.

02/849/1991.-TALLERES ROF, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-1-1991, sobre desgravación fiscal.-7.917-E.

02/851/1991.-SIDNICATO CENTRAL DEL EMBALSE DE FORATA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 8-11-1990, sobre Tasas.-7.916-E.

02/853/1991.-EQUIPOS NUCLEARES, S. A., contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 6-2-1991, sobre desgravación.-7.915-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de febrero de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

02/1070/1991.-BANCO POPULAR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 5-3-1991, sobre Impuesto sobre Sociedades -Vocalía Segunda-Sala Primera- RG. 16.813-85. RS. 445-90.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de marzo de 1991.-El Secretario.-8.171-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/743/1991.-INDUSTRIAS Y PROMOCIONES ALIMENTICIAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-12-1990 sobre desgravación fiscal.-7.901-E.

02/751/1991.-PUBLICACIONES FHER, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-12-1990 sobre desgravación fiscal.-7.902-E.

02/753/1991.-ASTILLEROS DEL MAR, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-12-1990 sobre desgravación fiscal.-7.903-E.

02/757/1991.-ACEROS MOLDEADOS DE LACUNZA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-12-1990 sobre desgravación fiscal.-7.904-E.

02/765/1991.-AUTO ELECTRO TECNICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-12-1990 sobre desgravación fiscal.-7.905-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de abril de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/809/1991.-AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGUE (Soria) contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-1-1991, sobre Seguridad Social.-7.253-E.

02/811/1991.-Don PEDRO SEGURA POZO contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-1-1991, sobre apremio.-7.254-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de abril de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/813/1991.-AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID) contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha

19-12-1990 sobre arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.-7.907-E.

02/815/1991.-CONSERVERA CAMPOFRIO, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1990 sobre desgravación fiscal.-7.908-E.

02/817/1991.-COMPANIA DE JESUS contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-2-1991 sobre contribución territorial urbana.-7.909-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de abril de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

02/845/1991.-FORD ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 8-1-1991, sobre Impuesto sobre Derechos Obvencionales de Aduanas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de abril de 1991.-La Secretaria.-7.913-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

02/843/1991.-FORD ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 8-1-1991, sobre Impuesto sobre Sociedades.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de abril de 1991.-La Secretaria.-7.914-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/857/1991.-LONGYEAR IBERICA, S. A., contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-1-1991, sobre desgravación fiscal.-7.921-E.

02/859/1991.-RAMILO, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y

Hacienda (TEAC) de fecha 10-1-1991, sobre desgravación fiscal.-7.920-E.

02/861/1991.-INMOBILIARIA GUADALMEDINA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 20-2-1991, sobre Transmisiones Patrimoniales.-7.919-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de abril de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/863/1991.-SOLVAY & CIE, S. A., contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-5-1990, sobre desgravación fiscal. 7.922-E.

02/865/1991.-INTERBON, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1990, sobre desgravación fiscal.-7.923-E.

02/867/1991.-TALLERES MIRALLES, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre desgravación fiscal.-7.924-E.

02/869/1991.-CARIBU, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1990, sobre desgravación fiscal.-7.925-E.

02/871/1991.-INTERNACIONAL SERRA MARCH, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1990, sobre desgravación fiscal. 7.926-E.

02/873/1991.-INDUSTRIAL DEL CALZADO DEPORTIVO, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1990, sobre desgravación fiscal.-7.927-E.

02/875/1991.-REPSOL DERIVADOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Recursos, de fecha 25-2-1991, sobre incentivos económicos regionales.-7.928-E.

02/877/1991.-MANDEROL, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre desgravación fiscal.-7.929-E.

02/879/1990.-CONSERVERA CAMPOFRIO, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-11-1990, sobre desgravación fiscal.-7.930-

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección Segunda.

Madrid, 25 de abril de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que

han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/895/1991.-ZABALA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-11-1990, sobre desgravación fiscal.-7.938-E.

02/901/1991.-ASURI DE EDICIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-11-1990, sobre desgravación fiscal.-7.940-E.

02/905/1991.-Don JOSE MARIA CORONAS ALONSO, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Recursos de fecha 6-3-1991, sobre Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas.-7.943-E.

02/907/1991.-GARBEF, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-12-1990, sobre desgravación fiscal.-7.941-E.

02/909/1991.-INTERNACIONAL ENVASADORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-7-1990, sobre desgravación fiscal.-7.942-E.

02/963/1991.-Don FELIX MONREAL ZARCA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 20-2-1991, sobre Impuesto sobre el Lujo.-7.939-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de abril de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/911/1991.-IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-1-1991, sobre canon por almacenaje y manejo de mercancías.-7.945-E.

2/913/1991.-IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-1-1991, sobre canon por almacenaje y manejo de mercancías.-7.946-E.

2/915/1991.-IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-1-1991, sobre canon por almacenaje y manejo de mercancías.-7.944-E.

2/917/1991.-IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-1-1991, sobre canon por almacenaje y manejo de mercancías.-7.947-E.

2/919/1991.-IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-1-1991, sobre canon por almacenaje y manejo de mercancías.-7.948-E.

2/923/1991.-PIZARRAS CARBALLAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-11-1991, sobre desgravación fiscal.-7.949-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 29 de abril de 1991.-La Secretaria.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/937/1991.-ICALSA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ALMENDRAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Recursos, fecha 25-2-1991, sobre Incentivos Económicos Regionales.-7.955-E.

02/941/1991.-EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANONIMA, ENHER, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 6-3-1991, sobre Transmisiones Patrimoniales.-7.956-E.

02/943/1991.-FUNDICIONES AMBOTO, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 12-12-1990, sobre Desgravación Fiscal.-7.957-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de mayo de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/948/1991.-Don JUAN JOSE MARTI MARTINEZ, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-2-1991, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Vocalía Primera, Sala Primera, R. G. 5.085/1990, R. S. 3/1991, R. G. 50.86/1990, R. S. 4/1991, R. G. 5087/1990, R. S. 5/1991.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.450-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/950/1991.-ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-2-1991, sobre Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos. Vocalía novena, Sala Tercera, R. G. 1.523-1-87, R. S. 351-87.-8.453-E.

2/952/1991.-Don JOSE LUIS GONZALEZ CORVINOS, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 5-2-1991, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Vocalía primera, Sala Primera, R. G. 5.748/90, R. S. 559-90.-8.455-E.

2/956/1991.-LOPEZ MOLTO, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación. Vocabia octava. Aduanas. Sala Segunda. R. G. 7.227/1989. R. S. N. 1.599.-8.452-E.

2/958/1991.-BAS F ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-11-1990, sobre Arbitrio Municipal sobre Solares sin Edificar. Vocabia décima. Sala Tercera. R. G. 1.228-90. R. S. 8-90.-8.451-E.

2/960/1991.-Don HILARIO BUENO FELIPE contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-1-1991, sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos. Vocabia novena. Sala Tercera. R. G. 2.515-1-85. R. S. 121-86.-8.454-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/949/1991.-ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-2-1991 sobre Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.-7.964-E.

02/951/1991.-Don JAVIER LLAGUNO ARSUGA contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-12-1990 sobre Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.-7.963-E.

02/953/1991.-INDUSTRIAS DEL CURTIDO, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-12-1990 sobre Desgravación Fiscal.-7.962-E.

02/957/1991.-PHILLIPS INFORMATICA Y COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-12-1990 sobre Desgravación Fiscal.-7.961-E.

02/959/1991.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA) contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.-7.960-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de mayo de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/964/1991.-EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD

ANONIMA (ANHER), contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-4-1991, sobre Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.-8.459-E.

2/966/1991.-SOCIEDAD DE DESARROLLO TECNICO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-1-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación.-8.460-E.

2/968/1991.-CARTONAJES LIMOUSIN, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-11-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación.-8.458-E.

2/970/1991.-ALFA MANUFACTURING, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-1-1991.-8.457-E.

32/972/1991.-FRUTAS LA HOYA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-12-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación.-8.456-E.

2/974/1991.-LAMPARAS EUROPA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-1-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación.-8.461-E.

02/1028/1991.-RUJUSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 20-3-1991, sobre determinadas operaciones de cesión de créditos. Vocabia Primera, Sala Primera, Ley General Tributaria. R. G. 5.223/90. R. S. 613/90.-10.522-E.

02/1040/1991.-TOSAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 20-3-1991, sobre determinadas operaciones de cesión de créditos. Vocabia Primera, Sala Primera, Ley General Tributaria. R. G. 5.092/90. R. S. 562/90.-10.524-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/967/1991.-INDUSTRIAS JORDA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-1-1991 sobre Desgravación Fiscal.-7.970-E.

02/969/1991.-CONSERVAS FERNANDEZ, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-1-1991 sobre Desgravación Fiscal.-7.965-E.

02/971/1991.-FRUTAS MARIPI, SOCIEDAD LIMITADA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-11-1990 sobre Desgravación Fiscal.-7.968-E.

02/973/1991.-NAVARRO, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-1-1991 sobre Desgravación Fiscal.-7.967-E.

02/975/1991.-LASAN CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 20-2-1991 sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.-7.966-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyu-

vantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de mayo de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/978/1991.-AGRAZ, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 3-10-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación. Vocabia octava. Aduanas. Pleno. R. G. 4.188/1989. R. S. N. 1.214.-8.466-E.

2/980/1991.-PRODUCTOS QUIMICOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA (ahora PROQUIMED, SOCIEDAD ANONIMA), contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-2-1991, sobre Impuesto sobre Sociedades. Vocabia segunda. Pleno. R. G. 307-1-1987. R. S. 119-87.-8.468-E.

2/982/1991.-Don JUAN MARTINEZ PARRAS DE HELLIN contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-12-1990, sobre canon de regulación de los embalses del Cenajo y Camarillas. Vocabia décima. Sala Tercera. Tasas. R. G. 13-71-88. R. S. 308-88.-8.467-E.

2/984/1991.-LUIS CAMPANARIO, SOCIEDAD LIMITADA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-1-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación. Vocabia octava. Aduanas. Sala Segunda. R. G. 3.157/1990 N. 2.164.-8.465-E.

2/986/1991.-PETROMED, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-2-1991, sobre Impuesto de Sociedades. Sala Primera. Vocabia segunda. R. G. 339-1-87. R. S. 120-87.-8.462-E.

2/988/1991.-BACARDI Y CIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 6-2-1991, sobre Impuesto Especial sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Vocabia octava. Aduanas. Sala Segunda. R. G. 4.259/1990. R. S. 224/90.-8.463-E.

2/990/1991.-VAESSEN SCHOEMARKER IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-1-1991, sobre arbitrio del incremento del valor de los terrenos. Vocabia novena. Sala Tercera. R. G. 43-1-85. R. S. 362-85.-8.464-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indican de esta Sección:

02/1026/199.-NEGOFINA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 20-3-1991, sobre determinadas operaciones de cesión de créditos. Vocabia Primera, Sala Primera, Ley General Tributaria. R. G. 522/90. R. S. 612/90.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción,

puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de mayo de 1991.-El Secretario.-10.523-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/996/1991.-Don PAULINO BERGUA LECINA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 5-2-1991 sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas -Vocalía Primera-Sala Primera-RG 4920/90 RS 588/90.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.146-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/992/1991.-MAGOTTEAUX LUZURIAGA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 24-1-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación -Vocalía Octava-Aduanas-Sala Segunda- RG. 2.848-90 N. 2.166.-8.147-E.

2/994/1991.-AUXILIAR CONSERVEDERA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 24-1-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación -Vocalía Octava-Aduanas-Sala Segunda- RG. 500-90 N. 2.192.-8.149-E.

2/999/1991.-ASTILLEROS LUZURIAGA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 20-2-1991 sobre desgravación fiscal a la exportación -Vocalía Octava-Aduanas-Sala Segunda- RG. 301-1-88 RS. 190/88.-8.148-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

02/993/1991.-OSES RESANO, JOSE, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-1-1991 sobre desgravación fiscal.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de mayo de 1991.-La Secretaria.-7.977-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.007/1991.-CAÑELLAS RONNEBERGER, GERARDO, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-1-1991 sobre desgravación fiscal.-7.978-E.

2/1.009/1991.-LAND ROVER SANTANA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-1-1991 sobre desgravación fiscal.-7.979-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de mayo de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1012/1991.-SESOSTRIS, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre derechos reguladores. Vocalía Octava. Aduanas. Pleno tasas y exacciones parafiscales. R. G. 6.041/90. R. S. 17/91.-8.470-E.

2/1014/1991.-ANTRACITAS DE GILLON, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 3-4-1991, sobre ingresos indebidos. Vocalía Tercera. Pleno. Recaudación. Seguridad Social. R. G. 375/90. R. S. 163/90 y acumulado R. G. 6.020/89. R. S. 187/90.-8.469-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1000/1991.-LAING, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 10-1-1991, sobre IGTE -Vocalía

Quinta-Sala Segunda- RG. 17.227/86 RS. 1.464-88.-8.152-E.

2/1002/1991.-CIA. CONTINENTAL HISPANICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 12-12-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación -Vocalía Octava-Aduanas-Sala Segunda- RG. 4.145/89 RSN. 1.197.-8.155-E.

2/1004/1991.-CIA. CONTINENTAL HISPANICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 12-12-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación -Vocalía Octava-Aduanas-Sala Segunda- RG. 4.146/89 RSN. 1.198.-8.153-E.

2/1006/1991.-FRIGORIFICOS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 24-1-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación -Vocalía Octava-Aduanas-Sala Segunda- RG. 3.158/90 N. 2.163.-8.154-E.

2/1008/1991.-VALENCIA DULCE, SOCIEDAD LIMITADA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 24-1-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación -Vocalía Octava-Aduanas-Sala Segunda- RG. 3.647/90 N. 2.182.-8.150-E.

2/1010/1991.-AZULEJOS Y PAVIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 12-12-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación -Vocalía Octava-Aduanas-Sala Segunda- RG. 46/90 RSN. 1.870.-8.151-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1018/1991.-IBM ESPAÑA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 20-2-1991, sobre liquidación de intereses de demora. Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, Renta de Aduanas e IVA-R. G. 7.594/1989. R. S. 48/1990, acumulado R. G. 7.666/1989. R. S. 51/90.-8.472-E.

2/1020/1991.-INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA (IBM), contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 20-2-1991, sobre liquidación de intereses de demora. Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, Renta de Aduanas e IVA-R. G. 7.594/1989. R. S. 48/1990, acumulado R. G. 7.666/1989. R. S. 51/1990.-8.471-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo

contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1016/1991.-HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda TEAC, fecha 19-2-1991 sobre Licencia Fiscal -Vocalía Tercera-Sala Primera. RG 1.636/90 RS 237/90.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.156-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1024/1991.-TEXTIFLOK, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-2-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación. Vocalía octava. Aduanas. Sala Segunda. R. G. 844/89. R. S. N. 2242.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.473-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1022/1991.-CONSTRUCCIONES ZENON SANCHEZ, SOCIEDAD LIMITADA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), por silencio administrativo sobre IGTE.-8.159-E.

2/1032/1991.-ANTIBIOTICOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 5-3-1991, RG. 2.288/90. RS. 108/91.-8.158-E.

2/1034/1991.-ELECTRONICOS BILBAO, S. A., contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 23-11-1990 sobre tasa fiscal sobre el Juego -Vocalía Décima-Sala Tercera- RG. 15.746. RS. 32-88.-8.157-E.

2/1038/1991.-ASOCIACION CLUB DE CAMPO DE SEVILLA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre denegación presunta sobre el valor añadido.-8.160-E.

2/1030/1991.-TARA 92, contra Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 20-3-1991, sobre determinadas operaciones de cesión de créditos. Vocalía Primera, Sala Primera, Ley General Tributaria. R. G. 4.640/90. R. S. 487/90.-10.525-E.

2/1036/1991.-NATIONALE NEDERLANDEN LEVENSVZERKERING MAATSCHA PPIG, N. V., contra Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 9-4-1991. Vocalía Primera, Sala Primera, Ley Tributaria. R. G. 3.643/90. R. S. 221/90.-10.526-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.619.-MINEROSIDERURGICA DE PONFERRADA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 5-12-1988 sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de mayo de 1991.-La Secretaria.7.980-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/1042/1991.-MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 21-2-1991, sobre Arbitrio Municipal sobre Radicación -Vocalía Novena-Sala Tercera- RG. 1.076-2-86 RS. 86-86.-8.164-E.

02/1044/1991.-TALLERES FLORENCE GOMEZ, SOCIEDAD ANONIMA, TAIM-TFG, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 10-10-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación -Vocalía Octava-Aduanas-Sala Segunda- RG. 5.396/89. RSN. 1.376.-8.167-E.

02/1046/1991.-ESTACIONAMIENTOS URBANOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 7-3-1991 sobre Impuesto Municipal sobre Erradicación -Vocalía Novena-Sala Tercera- RG. 3.348-2-86 RS. 231-86.-8.163-E.

02/1048/1991.-Don PEDRO CALDERON RODRIGUEZ contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 9-4-1991, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas -Vocalía Primera-Sala Primera- RG. 6.400/90 RS. 90/91.-8.162-E.

02/1050/1991.-INDUSTRIAS DULCIORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 6-2-1991, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. RG. 4.485/90 N. 2.119.-8.168-E.

02/1052/1991.-CONSTRUCCIONES ABREU, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 26-4-1990, sobre IGTE -Vocalía Quinta-Sala Segunda- RG. 2.593-1-84 RS. 832-85.-8.165-E.

02/1054/1991.-AYUNTAMIENTO DE MADRID, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 22-3-1991, sobre Impuesto de Radicación. RG. 7.208-2-85. RS. 36-87.-8.166-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de mayo de 1991.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1058/1991.-CONSTRUCCIONES MECANICAS CABALLE, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 6-2-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación.-8.476-E.

2/1066/1991.-AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID) contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-12-1990, sobre liquidación de la tasa de licencia de obras.-8.474-E.

2/1072/1991.-BOFILL Y ROIG, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-1-1991, sobre impuestos especiales, desgravación fiscal.-8.475-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/1060/1991.-INDUSTRIAS SHAMBER, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 6-2-1991, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación -Vocalía Octava-Aduanas-Sala Segunda- RG. 3.223-90 N. 2.161.-8.170-E.

02/1062/1991.-ADAIBRA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 12-9-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación -Vocalía Octava-Aduanas-Sala Segunda- RG. 3.448-89 RSN. 1.056.-8.169-E.

02/1064/1991.-DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 5-3-1991 sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas -Vocalía Primera-Sala Primera- RG. 3.221-90 RS. 578-90.-8.173-E.

02/1028/1991.-BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 27-2-1991, sobre Impuesto sobre Sociedades -Vocalía Segunda-Pleno. RG 7112-2-86. 1-87.-8.172-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/1076/1991.-FERNANDEZ Y MARTINEZ DE GRANITOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra

Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 6-2-1991, sobre Desgravación Fiscal.-8.175-E.

02/1078/1991.-AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 6-2-1991, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.-8.176-E.

02/1080/1991.-AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 6-2-1991, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.-8.174-E.

02/1081/1991.-APLICACIONES DE PROPANO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 5-3-1991 sobre Recaudación de Recusos de la Seguridad Social -Vocalía Tercera-Sala Primera- R.G. 2.236/89 RS. 664/89.-8.177-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1088/1991.-FLAMAGAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda TEAC, fecha 10-1-1991 sobre desgravación fiscal a la exportación-Vocalía octava-Aduanas-Sala Segunda. RG 8994/89 RSN 1.799.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.178-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

201.754.-MOVIEPLAY, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo de 24-11-1987, tomado por el TEAC en el recurso de alzada RG 3.373-2-84 y RS 51-85, interpuesto contra resolución del TEAP de Madrid, en la reclamación número 7.353/81, relativa al Impuesto sobre las Rentas del Capital, ejercicio de 1978.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.179-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se

ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

02/1138/1991.-Doña MARIA DE LOS ANGELES GARCIA ASENJO, viuda de Luis Santaolalla Portugal, contra Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 7-3-1991, sobre incremento del valor de los terrenos. Vocalía Novena, Sala Tercera; R. G. 1.535-1-86. R. S. 138/86.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de mayo de 1991.-El Secretario.-10.527-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.316.-Don LUIS CRISTOBAL VELILLA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 16-3-1988, Vocalía Quinta-Sala Segunda, R.G. 714/2/1983. R.S. 617/1983.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección Segunda.

Madrid, 31 de mayo de 1991.-El Secretario.-11.307-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.153/1991.-ROCHDALE S. COOP. AND., contra dos acuerdos del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 20-3-1991, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 31 de mayo de 1991.-La Secretaria.-11.306-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.151/1991.-MATADERO GUIJUELO, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Recursos, de fecha 5-4-1991, sobre incentivos económicos regionales.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los

29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 31 de mayo de 1991.-El Secretario.-11.308-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Empresa que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indican de esta Sección:

02/1162/1991.-JULIA PARRERA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 6-3-1991, sobre derechos obvenacionales y tasas de mozos arrumadores. Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 570/91. R. S. 30/91.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 3 de junio de 1991.-El Secretario.-10.533-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/1182/1991.-JOSE MARIA ARISTRAIN MADRID, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 30-1-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación. Vocalía Octava, Aduanas. Pleno. R. G. 705/1989 R.S.N. 31.-10.542-E.

02/1184/1991.-CASINO DEL CENTRE DE HOSPITAL DE LLOBREGAT contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 26-3-1991, sobre liquidación de la tasa de licencia de apertura de sala de bingo. Vocalía IDécima, Sala Tercera. R. G. 2.339/1985. R. G. 10/1986.-10.543-E.

02/1176/1991.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 5-4-1991, sobre tasa por aprovechamiento de la vía pública. R. G. 4.045-2-86. R. S. 38/37.-10.544-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.272/1991.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID, contra Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 23-4-1991, sobre

Impuesto de Radicación, R.G. 2.695/2/1986, R.S. 92/1987.-11.363-E.

2/1.270/1991.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID, contra Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 3-5-1991, sobre Impuesto de Radicación, R.G. 419/2/1987, R.S. 203/1987.-11.364-E.

2/1.274/1991.-LABORATORIOS E INDUSTRIAS IVEN, SOCIEDAD ANONIMA, contra Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 25-4-1991, sobre expediente sancionador.-11.365-E.

2/1.280/1991.-EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA (ENHER), contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-4-1991, sobre liquidación de transmisiones patrimoniales, Vocalía Cuarta-Sala Segunda, R.G. 586/1991, R.S. 43/1991.-11.366-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección Segunda.

Madrid, 21 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.298/1991.-EDICIONES NAUTA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-4-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, aduanas, Sala Segunda, R.G. 1.727/1988, R.S.21/1989.-11.383-E.

2/1.300/1991.-UNION LEVANTINA, SOCIEDAD ANONIMA, ahora AEGON UNION ASEGURADORA, SOCIEDAD ANONIMA, SEGUROS Y REASEGUROS, contra Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 18-12-1990, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-11.385-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos y ante la Sección Segunda.

Madrid, 25 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y la Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.304/1991.-Don JUAN SOCIAS RIUTORT y doña MARGARITA BENNASAR TUGORES, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-4-1991, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-11.388-E.

2/1.302/1991.-MARAZZI IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra el Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 6-2-1991, sobre Desgravación Fiscal a la exportación, Vocalía Octava, aduanas, Sala Segunda, R.G. 2.105/1/1990, N. 2.230.-11.389-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con

los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos y ante la Sección Segunda.

Madrid, 26 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.308/1991.-MONTAJES INDUSTRIALES JUANJO, SOCIEDAD LIMITADA, contra Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 7-11-1990, sobre Incentivos Económicos Regionales.-11.392-E.

2/1.306/1991.-BERTRAN, SOCIEDAD LIMITADA, contra el Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-5-1991, sobre derechos Obvenacionales y Tasa de mozos, Vocalía Octava, aduanas, Sala Segunda, R.G. 3.206/1/1988, R.S. 84/1989.-11.393-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección Segunda.

Madrid, 27 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.307/1991.-CAJA DE AHORROS Y Y PENSIONES DE BARCELONA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 29-5-1991, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de junio de 1991.-La Secretaria.-11.391-E.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.258/1991.-Don JAVIER FERNANDEZ IZQUIERDO contra resolución del Ministerio de Justicia.-10.955-E.

3/871/1991.-Don JOSE BOZA SANTOS contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-10.956-E.

3/1.129/1991.-Don JOSE FRANCISCO GARCIA AGUIÑO contra resolución del Ministerio de Defensa.-10.957-E.

3/870/1991.-Don JOAQUIN MUÑOZ GONZALO contra resolución del Tribunal Económico Admi-

nistrativo Central sobre denegación de aplicación del título I de la Ley 37/1984.-10.958-E.

3/880/1991.-Don AMANCIO HORRO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de pase a la situación de retiro a petición propia.-10.959-E.

3/872/1991.-Don MANUEL MARTINEZ JIMENEZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre reconocimiento de trienios.-10.960-E.

3/881/1991.-Don PASCUAL VICENTE PRADAS contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre reconocimiento de pensión de mutilación por el Decreto 670/1976, de 5 de marzo.-10.961-E.

3/882/1991.-Don JOSE GARCIA GALINDO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre denegación de pensión de mutilación.-10.962-E.

3/891/1991.-Doña MARINA JOSEFA MONTORO MEDINA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-10.963-E.

3/892/1991.-Doña MARIA LUISA CORBACHO CUEVAS contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-10.964-E.

3/990/1991.-Don JOSE LUIS ARAGONES CONFOSTRINA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-10.965-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de abril de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

03/7/1991.-Doña MARIA REYES NAHARRO DIAZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.859-E.

03/8/1991.-Doña MARIA ISABEL HERRERA ALASTRUE contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.860-E.

03/17/1991.-Don LUIS MIGUEL PORTILLO RODRIGO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.861-E.

03/27/1991.-Doña ROSARIO GOMEZ SIMON contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.852-E.

03/29/1991.-Doña MARIA MOLERO GARCIA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.856-E.

03/38/1991.-Doña MARIA PILAR MARTIN CABRERO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.858-E.

03/39/1991.-Doña EDUARDA ROSA BLANCO RUIZ DE CASTROVIEJO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.854-E.

03/47/1991.-Don FRANCISCO GIMENO MORENO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.849-E.

03/48/1991.-Don BENITO CALLEJA PARDO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.850-E.

03/49/1991.-Don JUAN MIGUEL FERNANDEZ TENA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.851-E.

03/54/1991.-Don RICARDO CERVILLA ULLOA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.853-E.

- 03/57/1991.-Don JACINTO CASTRO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.844-E.
- 03/118/1991.-Don VIRGILIO SAAVEDRA CABANAS contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.845-E.
- 03/119/1991.-Don FRANCISCO VILLANUEVA RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.847-E.
- 03/127/1991.-Doña VIRTUDES SANTOS MARINO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.846-E.
- 03/128/1991.-Doña MARIA DOLORES CLARO RUBAL contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.848-E.
- 03/302/1991.-Doña MARIA PILAR PEREZ OVILO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre resolución de concurso.-8.843-E.
- 03/304/1991.-Don JOAQUIN BORREGA ZAMORO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre indemnización de residencia eventual.-8.842-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 03/28/1991.-Doña PILAR GALBIS SAEZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.855-E.
- 03/37/1991.-Doña EMILIA BERMEJO SAEZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.857-E.
- 03/129/1991.-Doña MARIA ROSARIO MONGE OBREGON contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.839-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/646/1991.-Don MODESTO GONZALEZ GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-11.454-E.
- 3/400/1991.-Don FRANCISCO JAVIER TIRADO MELO contra resolución del Ministerio del Interior sobre reconocimiento de derecho a la obtención de la Cruz del Mérito Policial con distintivo blanco.-11.455-E.
- 3/321.631/1990.-Don RAFAEL AYALA PIÑOL contra resolución del Ministerio de Justicia sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.-11.456-E.
- 3/431/1991.-Don FERNANDO FORONDA REGAÑA contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación «B».-11.457-E.

- 3/424/1991.-Don JUAN HOLGADO MANSO contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación «B».-11.458-E.
- 3/420/1991.-Don JUAN SANCHEZ GONZALEZ contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación «B».-11.459-E.
- 3/401/1991.-Doña CONCEPCION FERNANDEZ FERNANDEZ y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre actualización de pensión.-11.460-E.
- 3/404/1991.-Don JOSE MARIA SALAS GRACIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso.-11.461-E.
- 3/414/1991.-Don PEDRO MARIA URTXEGI ERAUSKIN contra resolución del Ministerio de Defensa sobre indemnización por fallecimiento durante la prestación del servicio militar de su hijo Carlos Urtxegi Bocos.-11.462-E.
- 321.104.-Don FRANCISCO SANCHEZ RIBAS (Ampliación) contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre denegación de pensión.-11.463-E.
- 3/251/1991.-Don EULOGIO FERNANDEZ FERNANDEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.-11.464-E.
- 3/402/1991.-Don JOSE BAILON FERNANDEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre pensión reconocida al amparo del título II de la Ley 37/1984.-11.465-E.
- 3/452/1991.-Don JESUS MARIA CONZALEZ-ZAPATERO GONZALEZ y otros contra resolución del Ministerio de Defensa sobre indemnización por daños y perjuicios.-11.466-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/816/1991.-Don SINFORIANO HERNANDEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a Comandante.-11.472-E.
- 3/846/1991.-Don RICARDO SERRANO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7 de febrero.-11.473-E.
- 3/799/1991.-Don ANTONIO VICENS ADROVER contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-11.474-E.
- 3/815/1991.-Don LUIS FERNANDO CARVAJAL RAGGIO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7 de febrero.-11.475-E.
- 3/835/1991.-Don RAFAEL CASTELLANO DE LA YEZA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre sanción.-11.476-E.
- 3/845/1991.-Don RAFAEL VALENCIA GONZALEZ ANLEO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7 de febrero.-11.477-E.
- 3/645/1991.-Don ABDELKADER HAMED ISMAEL contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a Brigada.-11.478-E.
- 3/576/1991.-Don ANGEL CASADO LUIS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre compatibilidad de funciones.-11.479-E.
- 3/836/1991.-Doña INGRID BEYRER y don HECTOR DE HAYA GALVEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre pensión por fallecimiento en acto de servicio.-11.480-E.

- 3/866/1991.-Don MANUEL POZO ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre cambio de nivel en puesto de trabajo.-11.481-E.
- 3/855/1991.-FEDERACION SINDICAL ADMINISTRACION PUBLICA DE COMISIONES OBRERAS contra resolución del Ministerio de Justicia sobre Orden de 7-6-1990 de provision de puestos de trabajo.-11.482-E.
- 3/826/1991.-Don ANTONIO VIDAL GARCIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre percepción de trienios reconocidos.-11.483-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 3/579/1991.-Don MANUEL RUIZ LARRIETA contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de mayo de 1991.-El Secretario.-11.484-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/209/1991.-Don MANUEL PITARCH GOÑI contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.486-E.
- 3/388/1991.-Don FERNANDO CARLOS CLIMENT NOZAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-11.487-E.
- 3/878/1991.-Don CLAUDIO MARTIN MOHEDANO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.-11.488-E.
- 3/937/1991.-Don JESUS TARI UCLES contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.-11.489-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 3/559/1991.-Don SEBASTIAN CADIZ MORALES contra resolución del Ministerio de Defensa.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 26 de mayo de 1991.-El Secretario.-11.485-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/825/1991.-Don LEOPOLDO MARTIN ABAD y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre revisión de pensiones.-11.490-E.  
 3/885/1991.-Don VICENTE MARTI PONS y don JOSE PEREZ PASTOR contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre derechos Ley 37/1984.-11.491-E.  
 3/895/1991.-Don LUIS ARROYO ASENSIO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre Real Decreto 1031/1986, de 21-5.-11.492-E.  
 3/441/1991.-Don FERNANDO RIVAS GOMEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso.-11.493-E.  
 3/451/1991.-Don OCTAVIANO BLANCO DE LA FUENTE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso.-11.494-E.  
 3/916/1991.-Don JOSE ANTONIO JUSTE JUSTE contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre Real Decreto 1031/1986, de 21-5.-11.495-E.  
 3/925/1991.-Doña MARIA DEL CARMEN OTERO REY contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.-11.496-E.  
 3/440/1991.-Don JOSE MARIA SANCHIS SACANELLA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre retenciones de las pensiones en méritos de la condición de ex-combatientes.-11.497-E.  
 3/905/1991.-Don ABUNDIO MORAN FRANCISCO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre mejora Ley 50/1984 y Real Decreto 306/1985.-11.498-E.  
 3/906/1991.-Doña CARMEN MARTINEZ BRUGUERA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre Real Decreto 1031/1986, de 21-5.-11.499-E.  
 3/915/1991.-Doña MARIA CARMEN LOPE REULA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre Real Decreto 1031/1986, de 21-5.-11.500-E.  
 3/896/1991.-Doña ANGELES CANCHO HERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre Real Decreto 1031/1986, de 21-5.-11.501-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/817/1991.-Doña HERMINIA CABO GARCIA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas.-11.502-E.

3/869/1991.-Don CONSTANTINO BARTOMEU MARTINEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.-11.503-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/1.016/1991.-Don JOAQUIN MIRANDA RAPOSO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.504-E.  
 3/1.025/1991.-Don ESTEBAN GONZALEZ SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.505-E.  
 3/1.026/1991.-Don PEDRO MORENO LARA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.506-E.  
 3/1.035/1991.-Don JUAN SANCHEZ SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.507-E.  
 3/1.065/1991.-Don CRISTOBAL VELO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre destino forzoso a la Escuela Naval Militar.-11.508-E.  
 3/1.060/1991.-Don FRANCISCO JAVIER HUERTAS MARTINEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre decaimiento de sus derechos a ser nombrado funcionario de carrera.-11.509-E.  
 3/1.036/1991.-Don JOSE VERDEJO SERENA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.510-E.  
 3/996/1991.-Don CAYETANO DE DIOS PASCUAL contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.511-E.  
 3/995/1991.-Don RAFAEL SANCHEZ TEMBLEQUE DORESTE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.512-E.  
 3/1.005/1991.-Don MANUEL FRESNADILLO CORPORALES contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.513-E.  
 3/1.006/1991.-Don LUIS ALFONSO CARAVACA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.514-E.  
 3/1.015/1991.-Don JOSE PEREZ BLANCA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.515-E.  
 3/976/1991.-Don OSCAR FERNANDEZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.516-E.  
 3/985/1991.-Don MIGUEL CORELL BAEZA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.517-E.  
 3/986/1991.-Don BERNARDINO TENARIO VILLA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.518-E.  
 3/829/1991.-Don CHRISTIAN SANJURJO JARRENS contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.519-E.  
 3/838/1991.-Don MODESTO BLAZQUEZ ALVAREZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.-11.520-E.  
 3/557/1991.-Don LEONCIO VALLS GUILLEN contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.-11.521-E.  
 3/818/1991.-Doña MARIA ANGUAS DELGADO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas.-11.522-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción,

puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 3/321189/1990.-Doña FRANCISCA TABERNER GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-El Secretario.-11.523-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/1.027/1991.-Don ALBERTO GONZALEZ LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.524-E.  
 3/1.029/1991.-Don ANTONY MIKE APREY contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.525-E.  
 3/1.038/1991.-Don TIMOTEO TIERNO DE DIOS contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.526-E.  
 3/1.028/1991.-Don JUAN LINARES FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.527-E.  
 3/1.049/1991.-Don FERNANDO PEREZ MARTIN contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.528-E.  
 3/1.047/1991.-Don JOSE ANTONIO SAINZ DE LA PEÑA contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.529-E.  
 3/1.048/1991.-Don RAMIRO SOLER AGUILERA contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.530-E.  
 3/1.039/1991.-Don LUIS CROOKE GORRIA contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.531-E.  
 3/1.037/1991.-Don JOAQUIN BLASCO MAS contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.532-E.  
 3/1.059/1991.-Don JUAN MARTIN LEDESMA contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.533-E.  
 3/1.068/1991.-Doña MARIA NOTARIO FONDEVILA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.-11.534-E.  
 3/1.069/1991.-Don JESUS MARTINEZ DELGADO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.-11.535-E.  
 3/1.018/1991.-Don PRIMITIVO LOPEZ FONTAN contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.536-E.  
 3/1.019/1991.-Don ANTONIO PEREZ GRAGEA contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.537-E.  
 3/1.017/1991.-Don ANTONIO IZQUIERDO CORTES contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.538-E.  
 3/205/1991.-Don ANTONIO HERNANDEZ DEL AMO y otros contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.-11.539-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción,

ción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 31 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.033/1991.-Don PEDRO MARISCAL ROJAS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.540-E.

3/1.023/1991.-Don JOSE MARIA LEON SALAS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.541-E.

3/1.013/1991.-Don VICTORIANO GONZALEZ LIZAUZ, representado por el Letrado don Rafael Alvarez Veloso, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.542-E.

3/833/1991.-Doña JUSTA GUTIERREZ GONZALO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre pensión de la Ley 37/1984.-11.543-E.

3/813/1991.-Don JUAN LARRE ARTEAGA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.544-E.

3/823/1991.-Don JOSE MARIA VILLAMIL LAINZ, representado por el Letrado don Rafael Alvarez Veloso, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7-2.-11.545-E.

3/572/1991.-Doña ANA MARIA SAGRARIO AYUGA TOLEDANO y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre adscripción a su puesto de trabajo.-11.546-E.

3/571/1991.-Don JOSE MARIA PELAEZ ANDRES (titular de la firma PEDRES) contra resolución del Ministerio de Justicia sobre indemnización por funcionamiento de la Administración de Justicia.-11.547-E.

3/847/1991.-Don ABOUD ABDULLA DIKHEEL contra resolución del Ministerio de Justicia.-11.548-E.

3/542/1991.-Don JUAN JIMÉNEZ PEREZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre liquidación de atrasos.-11.549-E.

3/562/1991.-Don MANUEL AGUDO MEDINA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso.-11.550-E.

3/544/1991.-Don AGUSTIN PRIETO HERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre liquidación de atrasos.-11.551-E.

3/561/1991.-Don ANTONIO SANCHEZ MEDINA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre indemnización por funcionamiento de la Administración de Justicia.-11.552-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

320.432.-Don JOSE MARTIN ARAMBURU LOPE-TEGUI contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre denegación de pensión de mutilación.-11.553-E.

3/591/1991.-Don FERNANDO J. SALGADO MORGILLO contra resolución del Ministerio de Defensa

sobre continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-11.554-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/1.103/1991.-Don GUILLERMO COLELL LLORENS, contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 162/052/76/90.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de junio de 1991.-El Secretario.-10.924-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/1123/1991.-Don JOSE ERNESTO GONZALEZ RIVAS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 8/1991, de 7 de febrero.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de junio de 1991.-El Secretario.-11.555-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.053/1991.-Don ANGEL HERBELLA QUIROYA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre aprobación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.-11.556-E.

3/1.052/1991.-Don ANGEL HERBELLA QUIROYA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.-11.557-E.

3/564/1991.-Don BERNARDO PEREZ MARTIN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre resolución de concurso.-11.558-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de junio de 1991.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado ampliación a recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/364/1991.-Don RAFAEL BORDERAS CALVO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre sanción de traslado con cambio de residencia.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de junio de 1991.-El Secretario.-11.560-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.133/1991.-Don JOSE LUIS GONZALEZ GARCIA y otros contra resolución del Ministerio de Justicia sobre suspensión de funciones.-11.561-E.

3/1.113/1991.-Doña CARMEN ALCOUER GOMEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre pensión de viudedad (incompatibilidad).-11.562-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/719/1991.-Don JOSE MIGUEL CALVO SAN-CHON contra resolución del Ministerio de Justicia.-11.563-E.

3/1.193/1991.-Don ANTONIO CANOVAS TAPIA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre beneficios de la Ley 37/1984, de 22 de octubre.-11.564-E.

3/1.183/1991.-Don JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.565-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo

contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/1.106/1991.-Don JOSE ANTONIO BLANCO GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre sanción disciplinaria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de julio de 1991.-El Secretario.-10.926-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

320.445.-Don LUIS LOZANO CUELLO contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a Sargento.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de julio de 1991.-El Secretario.-10.925-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/689/1991.-Don FRANCISCO J. RODRIGUEZ HERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-11.609-F.

3/1.223/1991.-Don ISIDORO PEREZ CODON contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Ley 4/1990, de Presupuestos Generales del Estado.-11.610-E.

3/1.243/1991.-Don JOSE IGNACIO BENEITO MORA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Ley 17/1989, de ascenso al empleo de Capitán.-11.611-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de julio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/1.280/1991.-Don MIGUEL ANGEL PEREIRA CASAS contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre fijación de cánones por uso de viviendas militares (Orden 8/1991, de 7 de febrero).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de julio de 1991.-El Secretario.-10.927-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/360/1991.-SPPU (SINDICATO PROFESIONAL DE POLICIA UNIFORMADA) contra resolución del Ministerio del Interior sobre baremo de méritos aplicable a la promoción interna en Cuerpo Nacional de Policía.-11.631-E.

3/320.879/1990.-Don JUAN ANDRES FAYOS y otro contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.-11.632-E.

3/1.087/1991.-Don JOSE ROSALES HENRIQUEZ contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.-11.633-E.

3/1.089/1991.-Don JULIO ANTONIO MARTIN LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa.-11.634-E.

3/1.099/1991.-Don LUIS MIGUEL DIAZ RODRIGUEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.-11.635-E.

3/842/1991.-Doña AMALIA FRANCISCA NOVOA JUJZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre resolución de concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo (Orden de 14-4-1990).-11.636-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de julio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.303/1991.-Don JESUS MARIA BRENES LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a modalidad «B» (Teniente de Intendencia).-10.928-E.

3/1.278/1991.-Doña MARIA JESUS MIRANDA MARTIN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre trienios.-10.929-E.

3/1.277/1991.-Doña MARIA SEVERINA MONTES IGLESIAS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concurso de traslados.-10.930-E.

3/1.274/1991.-Don JOSE SONGEL ARGENTE contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.-10.931-E.

3/1.268/1991.-Don ANTONIO SEGURA ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre catálogo puesto de trabajo.-10.932-E.

3/1.267/1991.-Don MATIAS IBANCO CERDERA y 11 más contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre integración en Cuerpo General Administrativo.-10.933-E.

3/1.279/1991.-Doña CONCEPCION VALLEJO NUNEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre trienios.-10.934-E.

3/1.284/1991.-Doña CARMEN, doña FRANCISCA y doña MARIA ANDRES CONTRERAS contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.-10.935-E.

3/1.297/1991.-Doña ADELA UZQUIANO CACERES contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre pensión de orfandad.-10.936-E.

3/1.298/1991.-Doña CONSUELO MOLINA TRUJILLO contra resolución del Tribunal Económico-

Administrativo Central sobre beneficios Ley 37/1984.-10.937-E.

3/1.309/1991.-Doña JULIANA SALGUERO NUNEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.-10.938-E.

3/1.307/1991.-Don EUGENIO PEREZ PEREZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre beneficios Ley 37/1984.-10.939-E.

3/1.207/1991.-Don JOSE MARIA PEREZ VICENTE contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.-10.941-E.

3/1.217/1991.-FEDERACION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE UGT, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concurso provisión.-10.942-E.

3/1.218/1991.-Don MIGUEL CASTILLA CAMPO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre catálogo puestos de trabajo.-10.943-E.

3/1.208/1991.-Don JOSE ADANA RICO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre pensión.-10.944-E.

3/1.227/1991.-Don PABLO ROMERO MARTIN DE RUEDA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a Sargento.-10.945-E.

3/1.219/1991.-Don JUSTO LAJARA HERRAIZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre Ley 37/1984.-10.946-E.

3/1.229/1991.-Don JESUS ROMERO GARCIA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre beneficios Ley 37/1984.-10.947-E.

3/1.264/1991.-Don NICOLAS SIERRA CERDAN contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.-10.949-E.

3/1.237/1991.-Doña TERESA GIL VICENTE contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre beneficios Ley 37/1984.-10.951-E.

3/1.238/1991.-Don RAMON PEREZ VILLACAMPA contra resolución de la Secretaría General de Comunicaciones sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal.-10.952-E.

3/1.247/1991.-Don FRANCISCO SANCHEZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a Teniente.-10.953-E.

3/1.239/1991.-Doña CONSUELO MELGOSO GARCIA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre beneficios Ley 37/1984.-10.954-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de julio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/1.313/1991.-Don LAUREANO VIVES BARO contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre aplicación de la Ley 37/1984, de 22-10, de beneficios.-10.983-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de julio de 1991.-El Secretario.-10.983-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrati-

vos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.333/1991.-Don JUSTO HERNANDEZ GUTIERREZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre solicitud de indemnización.-11.001-E.

3/1.343/1991.-Don MARTIN DIEGO BOGAJO contra resolución del Ministerio de Justicia sobre concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de Instituciones Penitenciarias.-11.002-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de julio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

211/1991.-VICENTE GANDIA PLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución originaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 27-9-1990, con la firmada en reposición por el Ministro del ramo, por silencio administrativo, por la que se le impone una sanción de multa de 907.200 pesetas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de julio de 1991.-El Secretario.-11.679-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/62/1991.-PESQUERA ALMIKETSU, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de mayo de 1991.-El Secretario. 8.895-E.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

502.047.-Don MANUEL MOLINA LOPEZ, contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación grupo de clasificación B, coeficiente 8, nivel 22.-6.520-E.

502.048.-Don MANUEL CREGO QUIAN, contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación grupo de clasificación B, coeficiente 8, nivel 22.-6.522-E.

502.049.-Don GREGORIO BARRAS CORNEJO, contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación grupo de clasificación B, coeficiente 8, nivel 22.-6.521-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de abril de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

501.101.-Don JUAN GUIJO CASTRO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre concesión título Médico especialista en Neurología.-8.901-E.

5/1088/1991.-Don JAVIER RAMIREZ BERRENDERO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre declaración de «útil todo servicio».-8.902-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

502.082.-Don IGNACIO DELIBES LINIERS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de pase a la situación de retiro.-11.685-E.

502.293.-Doña HERMINIA VALIENTE ALVARO y seis más contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre provisión de puestos de trabajo.-11.686-E.

502.085.-Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ PORTAL contra resolución de Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de compatibilidad.-11.687-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de julio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

502.095.-Don RAMIRO LOPEZ GONZALEZ contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.701-E.

502.094.-Don JOSE ESPINOSA CASTILLO y otros contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascensos al empleo de Tenientes del Ejército del Aire.-11.702-E.

502.107.-Don JULIAN HERNANDEZ BARQUILLA y otros contra resolución del Ministerio de

Defensa sobre denegación de pluses de toxicidad y penosidad.-11.703-E.

502.097.-Don JOSE OLMEDO GORDO contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.704-E.

502.096.-Don MANUEL SILVA CORDERO contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.705-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de julio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

502.176.-Doña MARIA JOSEFA DE LUCAS RUIZ y otros contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.-10.622-E.

502.207.-Don RICARDO DIEZ VILLENA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.-10.623-E.

502.286.-Don ANTONIO VELA NORIEGA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.-10.624-E.

502.240.-Don ALFONSO IRIGOYEN DIAZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.-10.625-E.

502.184.-Doña MAURA VENECIA DE LA ALTAGRACIA SOTO BAUTISTA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.-10.626-E.

502.337.-Don JOSE GARCIA GARCIA y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.-10.627-E.

502.057.-Doña MARIA FUENSANTA COSTA GUIRAO contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.-10.628-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de julio de 1991.-La Secretaria.

## TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

RATIOPHARM GMBH ARZNEIMITTEL contra resolución que denegó la protección en España a la marca internacional 508.764, «Ratiopharm», dictada por el Registro de la Propiedad Industrial de fecha 1-8-1989; recurso al que ha correspondido el número 1.159 de 1990.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68

de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de noviembre de 1990.-El Secretario.-6.413-E

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

COMPAGNIE EUROPEENNE D'ASSURANCE SUR LA VIE -EURAVIE- S. A. contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 19-2-1990 que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de fecha 16-1-1989, denegatoria de protección a la marca internacional 506.168. «Eurinvest»; recurso al que ha correspondido el número 1.168 de 1990.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de diciembre de 1990.-El Secretario.-6.414-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

BARACUDA (PTY) LTD Y BPH PATENT HOLDING AG contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 7-5-1990, desestimatoria del recurso interpuesto contra otra de 5-7-1989 que denegaba la marca 1.190.513. «Baracuda», clase 7; recurso al que ha correspondido el número 1.161 de 1990.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de diciembre de 1990.-El Secretario.-6.412-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA contra resolución del Ministerio del Interior de 30-10-1990 sobre pago de peaje de vehículos de la Guardia Civil; recurso al que ha correspondido el número 1.192 de 1990.-6.416-E.

Doña MARIETA M. ESTIPULAR contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, dictada en fecha 19-11-1990, desestimatoria de petición de exención de visado; recurso al que ha correspondido el número 1.199 de 1990.-6.418-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de diciembre de 1991.-El Secretario.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

POLIESTERES-ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA (POLIESA), contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 12-3-1990, por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por «Poliesas» contra acuerdo del mismo Registro en 27-1-1989, en que se resolvía la concesión del modelo industrial número 115.592. «Botellón», de «Carbonell y Cia. de Córdoba, Sociedad Anónima», referencia CGV/AC, número 3.084/89; recurso al que ha correspondido el número 1.239 de 1990.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de diciembre de 1990.-El Secretario.-6.423-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

MANUEL ARAGON BAIZAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5-4-1989 por la que se concedió a la Compañía «Cueva de Granero, Sociedad Anónima», la inscripción de la marca número 1.185.614. «Vina de Granero», así como contra la desestimación por silencio administrativo del recurso interpuesto contra la citada resolución; recurso al que ha correspondido el número 5 de 1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de enero de 1991.-El Secretario.-6.431-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

THE BOOTS COMPANY PLC contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20-3-1989 que concedió la marca número 1.187.084. «Erodem»; recurso al que ha correspondido el número 113 de 1991.-6.433-E.

INDUSTRIAS Y CONFECCIONES, SOCIEDAD ANONIMA (INDUYCO, S. A.), representada por el Procurador don Florencio Aracé Martínez, contra resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial, «Boletín de Propiedad Industrial» de fecha 1-12-1990; número 2.488, denegando la inscripción de la marca número 1.195.760; recurso al que ha correspondido el número 149 de 1991.-6.438-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68

de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de enero de 1991.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Hace saber: Que en esta Sección se ha admitido a trámite el recurso número 206 del año 1991, interpuesto por «Productos Ortiz, Sociedad Anónima», contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 2-11-1989 por la que se concedió la marca internacional 510.385. «Suchard Dino», en clase 30, contra la desestimación tácita por haber transcurrido más de un mes del recurso de reposición interpuesto en 26-2-1990 y contra la resolución expresa de dicho recurso en cuanto confirme la resolución recurrida.-6.441-E.

Que en esta Sección se ha admitido a trámite el recurso número 207 del año 1991, interpuesto por «Centro Industrial de Tabaqueros Asociados, Sociedad Anónima» (CITA), contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5-9-1989, publicada en el «BOP» de 1-1-1990, por la que se concede a la marca 1.192.786. «Eurocity» gráfica, en clase 34, y contra la resolución del mismo Organismo de 2-7-1990, publicada en el «BOP» de 16-12-1990, por la que expresamente se desestimó el recurso previo de reposición interpuesto con fecha 31-1-1990 contra la primitiva resolución. Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5-2-1990, publicada en el «BOP» de 1-7-1990, por la que se concedió la marca 1.219.029. «Euro City» gráfica, en clase 34, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto el 1-8-1990 y contra resolución recurrida.-6.442-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido y, asimismo, como posibles coadyuvantes a las que puedan tener interés directo, profesional o económico, en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda.

Madrid, 16 de febrero de 1991.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

TRADE MARK OASIS, LTD., contra acuerdo de fecha 7-5-1990, del Registro de la Propiedad Industrial, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra otro de la misma autoridad de 1989 por el que se concedió a la Sociedad «Incretur, Sociedad Anónima», el registro del rótulo de establecimiento número 161.670 por la denominación «Oasis Babilonia», para «Alojamiento y atención de viajeros»; recurso al que ha correspondido el número 204 de 1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de febrero de 1991.-El Secretario.-6.447-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

AURORA POLAR contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial por la que se denegaba la marca 1.115.732/1, clase 16; recurso al que ha correspondido el número 202 de 1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de febrero de 1991.-El Secretario.-6.445-E.

★

En el recurso número 821/1989, interpuesto por Carnes y Conservas Españolas, se ha dictado providencia de fecha 11 de diciembre de 1990, que es del tenor literal siguiente:

«Providencia.-En Madrid a 11 de diciembre de 1990. Dada cuenta. Visto el estado de las presentes actuaciones, para mejor promover y con suspensión del señalamiento acordado, emplácese en legal forma a la Empresa «Fundición de Aluminio López, Sociedad Anónima», a través de su representante legal en el domicilio social de la ciudad de Barcelona, calle Enrique Granados, 111, a fin de que legalmente representada al efecto, por medio de Abogado o Procurador, se persone en el presente procedimiento y alegue lo que a su derecho convenga, advirtiéndole que, caso de no verificarlo dentro del plazo de veinte días, se continuará el procedimiento sin su intervención, y para llevarlo a efecto librese exhorto al Tribunal Superior de Justicia de dicha capital adjuntándose al efecto la correspondiente cédula de emplazamiento.-Así lo acordó la Sección Quinta y firma su señoría ilustrísima. Certifico. Firmado».

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a «Fundición de Aluminio López, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Madrid a 20 de febrero de 1991.-El Secretario.-6.455-E.

★

Por el presente edicto se hace saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 3.223/1989 (antiguo 2.779/1988), interpuesto por el Procurador señor Rodríguez Montaut, en representación de «Siemens, A. G.», contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 1 de abril de 1987 por la que se denegaba la protección en España a la marca número 493.552, «Sirotec», en clase 9, se ha dictado providencia en fecha 20 de febrero de 1991, en la que se acuerda notificar y emplazar por medio de edictos a «Sisteco, Sociedad Anónima», propietario de la marca «Thyrotek», ante la imposibilidad de notificar personalmente, por ser ignorado su domicilio, a fin de que en el plazo de veinte días se personen en forma, por medio de Procurador y Abogado o sólo de Abogado con poder al efecto, haciendo saber que si no comparece, se continuará el trámite del recurso sin su intervención.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a «Sisteco, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid a 20 de febrero de 1991.-6.454-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

OSBORNE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, que concedía la marca 1.203.327 «Toro Negro», con gráfico, clase 31; recurso al que ha correspondido el número 210/1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de febrero de 1991.-El Secretario.-6.446-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

LACER, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 16-11-1989 por el que se concedió la marca número 510.702, «Thrombopour», así como contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra aquel inicial acuerdo; recurso al que ha correspondido el número 234 de 1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de marzo de 1991.-El Secretario.-6.448-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

LA PAPELERA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, Luis, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 22-5-1989 por la que fue concedido el registro de la marca número 1.236.665 y contra la resolución de 18-6-1990 que desestimaba el recurso de reposición interpuesto; recurso al que ha correspondido el número 240 de 1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de marzo de 1991.-El Secretario.-6.402-E.

★

Por tenerlo así acordado esta Sala en providencia de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se han admitido a trámite los siguientes recursos.

555/1991.-Don FELIX RODRIGUEZ DOMINGUEZ contra acuerdo de la Comisión Nacional de Juego del Ministerio del Interior de 26-10-1990, que desestima el recurso de reposición interpuesto

contra resolución de 2-10-1989, por infracción administrativa en materia de regulación de juego.-6.400-E.

564/1991.-Don ENRIQUE GARCILÓPEZ HERRERO contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación de 24-11-1989, que fijó el justiprecio de la finca 296/22 del polígono IV, zona 7, del proyecto de expropiación de «Palomeras Altas», así como contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto.-6.399-E.

574/1991.-Don CARLOS DIEZ PORTAL contra resolución de la Delegación de Gobierno de Madrid de 23-12-1990, que deniega la exención de visado de residencia en España del recurrente.-6.398-E.

575/1991.-Doña VISITACION BALDAZO SAEZ y don LEONARDO, don RAMON, don ANGEL, don DOMINGO, don CONSTANTINO y don GREGORIO BALDAZO SAEZ, contra resolución del Jurado de Expropiación de 27-2-1991, que desestima el recurso de reposición de la valoración efectuada como justiprecio de la finca 152 (PERI 18/2), del proyecto «Barrio del Carmen», expropiada por la Gerencia Municipal de Urbanismo.-6.397-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación de los presentes edictos de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos recurridos y asimismo a las que puedan tener interés directo, profesional o económico en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda.

Madrid, 10 de abril de 1991.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

IBEROAMERICANA DE EMBALAJE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 24-1-1990 que concedía a «Daniel Aguiló Panisello, Sociedad Anónima» (DAPSA) el registro de modelo industrial número 118.571 en serie A a I «Esquina para cajas de cartón», así como contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso interpuesto contra la citada resolución; recurso al que ha correspondido el número 448 de 1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de abril de 1991.-El Secretario.-6.382-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 26-4-1990 sobre denegación de modelo de utilidad; recurso al que ha correspondido el número 471 de 1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68

de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de abril de 1991.-El Secretario.-6.631-E.

★

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el recurso contencioso-administrativo número 2.584/89, interpuesto por Hermes Suesstoff, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, marca 489.126 «Assugin», se ha dictado providencia en fecha 14-4-1991, que consta del siguiente particular:

«... emplácese a la Entidad "Regico, Sociedad Anónima", cuyo último domicilio conocido era calle Calabria, 267, de Barcelona, para que si a su derecho conviene comparezca en las presentes actuaciones, debidamente representada, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el procedimiento sin su intervención; emplazamiento que se llevará a cabo mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado".

Así lo acordó y firma su señoría ilustrísima, lo que certifico.

Madrid, 24 de abril de 1991.-6.507-E.

★

Por tenerlo así acordado esta Sala en providencia de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se han admitido a trámite los siguientes recursos:

193/1991.-Doña CLEMENTINA PIJUAN contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 24-9-1986, así como contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra dicha resolución con fecha 31-12-1986, por la que se concedió a doña Amparo Reig y doña Angeles Alcañiz el modelo de utilidad número 278.333.-7.188-E.

308/1991.-KABUSHIKI KAISHA TOSHIBA el acuerdo dictado por el Registro de la Propiedad Industrial de 3-4-1989, así como contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo, por silencio administrativo por la que se concedió la marca número 1.178.278 «Tobishi».-7.187-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación de los presentes edictos de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos recurridos y asimismo a las que puedan tener interés directo, profesional o económico en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda.

Madrid, 3 de mayo de 1991.-El Secretario.-7.189-E.

★

El Presidente de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, hace saber:

Que en esta Sección se ha admitido a trámite el recurso número 684/1991, interpuesto por URBANIZADORA EL CARMEN, S. A., contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de 22-2-1991, que resuelve el recurso de reposición y fija como justiprecio de la finca 22-1 del proyecto «Barrio del Carmen», expropiada por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda.

Madrid, 6 de mayo de 1991.-El Secretario.-7.189-E.

Por tenerlo así acordado esta Sala en providencia de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se han admitido a trámite los siguientes recursos:

685/1991.-URCASA Y NURBASA contra el acuerdo del Jurado provincial de expropiación de 20-2-1991, que resuelve el recurso de reposición y fija como justiprecio la finca 18-i del proyecto «Barrio del Carmen», expropiada por la Gerencia de Urbanismo.-8.429-E.

694/1991.-AGRA, SOCIEDAD ANONIMA contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 15-2-1990, por la que se concede la marca internacional 336.278 «Tulpen», y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto.-8.430-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación de los presentes edictos de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y las personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos recurridos para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda.

Madrid, 7 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Por tenerlo así acordado esta Sala en providencia de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha admitido a trámite el siguiente recurso:

695/1991.-URBANIZADORA EL CARME, SOCIEDAD ANONIMA, contra el acuerdo del Jurado de Expropiación de 22-2-1991, que resuelve el recurso de reposición y fija como justiprecio de la finca 45-1 del proyecto «Barrio del Carmen», expropiada por la Gerencia de Urbanismo, expediente 1.810/90.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido y asimismo a las que puedan tener interés directo, profesional o económico en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en la presente actuación hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda.

Madrid, 8 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.431-E.

★

Por tenerlo así acordado esta Sala en providencia de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se han admitido a trámite los siguientes recursos:

663/1991.-GABA AG. contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 17-8-1990, por el que se desestima el recurso de reposición contra la resolución de fecha 6-11-1989, por la que se denegó la solicitud de registro de la marca número 1.204.064, denominada «Lemiro».-8.434-E.

688/1991.-Don LUIS SERRANO FERNANDEZ Y OTROS contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 19-10-1990, fijando el justiprecio total de la finca sita en Madrid, avenida Elano-Castello, número 2, expropiada por la Gerencia Municipal de Urbanismo.-8.433-E.

704/1991.-IBEROAMERICANA DE EMBALAJE contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 23-2-1990, que fue concedida a «Unión Regional de Cooperativas Hortofrutícolas de Canarias», el registro número 8703309 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto en 4-5-1990.-8.432-E.

714/1991.-COMPANIA EUROPEA DE COMUNICACION E INFORMACION, SOCIEDAD ANONIMA contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 5-10-1989, por el que concedió la marca 1.257.719, «Grupo Sob» en clase 16, y contra resolución de 3-9-1990, que desestimó el recurso de reposición interpuesto.-8.435-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos recurridos, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda.

Madrid, 9 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Por tenerlo así acordado esta Sala en providencia de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se han admitido a trámite los siguientes recursos:

702/1991.-EXPRESSO, SOCIEDAD ANONIMA contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 3-12-1990, estimatorio del recurso de reposición formalizado por «Societe des Produits Nestle, Sociedad Anónima», contra resolución de 2-2-1989, que denegó solicitud de registro de marca 1.163.808 «Nespresso» (gráfica).-8.436-E.

712/1991.-Don JOSE GARCIA CARRETERO contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 3-9-1990, estimatoria del recurso de reposición formulado por «Walker Crips Ltd.» en cuanto anula la resolución de concesión de marca número 1.195.490.-8.437-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación de los presentes edictos de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos recurridos y asimismo a las que puedan tener interés directo, profesional o económico en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda.

Madrid, 10 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el siguiente recurso:

549/1991.-MIGUEL TORRES, SOCIEDAD ANONIMA contra acuerdo de concesión de la solicitud de registro de la marca número 1.177.849 «Torres de Turis» a Bodega Cooperativa la Baronia de Turis, dictado por el Registro de la Propiedad Industrial, en fecha 6-11-1989, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.918-E.

★

Por tenerlo así acordado esta Sala en providencia de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha admitido a trámite el siguiente recurso:

703/1991.-RECKITT COLMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 17-9-1990, por el que se concedió el registro de la marca número 1.201.660 «Íntima Ausonia».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido y asimismo a las que puedan tener interés directo, profesional o económico en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en la presente actuación hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda.

Madrid, 13 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.439-E.

★

Por tenerlo así acordado esta Sala en providencia de esta fecha, se hace saber por medio de los presentes que en esta Sección 2.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se han admitido a trámite los siguientes recursos:

556/1991.-VAN DEN BERGH EN JURGENS B. V. contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 22-1-1990, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16-5-1990, por la que se deniega la marca española número 1.152.865 «Flora», así como contra la resolución de 15-10-1990, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1-4-1991, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la misma.-8.919-E.

557/1991.-GENERAL ELECTRIC COMPANY contra acuerdo de concesión de la solicitud de registro de marca número 1.188.618 «GE Computadores» a «Gabinete Estudios Computadores, Sociedad Anónima», dictado por el Registro de la Propiedad Industrial en 16-10-1989 y publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16-4-1990, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra el mismo en 16-5-1990.-8.920-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación de los presentes edictos de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos recurridos y asimismo a las que puedan tener interés directo, profesional o económico en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en la presente actuación hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda.

Madrid, 14 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, hace saber, que en esta Sección se ha admitido a trámite el siguiente recurso:

715/1991.-COMUNIDAD DE MADRID contra acuerdo del Jurado de Expropiación de 15-2-1991, desestimatorio del recurso de reposición que fijó justiprecio de la finca 272/10-11 del proyecto denominado polígono IV, zona 9, «San Diego», expropiada a don Juan, don Andrés y doña Francisca Barragüete López.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en la presente actuación hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda.

Madrid, 21 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.911-E.

El Presidente de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, hace saber, que en esta Sección se ha admitido a trámite el siguiente recurso:

754/1991.-Doña ANA MARIA BORREGO CONTRADO contra resolución de la Delegación de Gobierno en Madrid de 30-11-1990, que deniega la exención de visado para residencia en España de la recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en la presente actuación hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda.

Madrid, 23 de mayo de 1991.-El Secretario.-10.152-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ARRECIFE

#### Edicto

Don Santiago Cruz Gómez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife de Lanzarote,

Hace saber: Que a las doce horas de los días, a la primera, el día 18 de octubre de 1991; a la segunda, el día 18 de noviembre de 1991, y a la tercera, el día 20 de diciembre de 1991, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 356/1990, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Canarias Development, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y, en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y, en la tercera, será sin sujeción a tipo.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Arrecife de Lanzarote, cuenta corriente número 3.464, hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.-El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciera; y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

### Bienes objeto de subasta

Fincas que se señalan a continuación, sitas en el complejo denominado «Centro Comercial Puerto-Cinco», en donde dicen «Peña del Dice», Puerto del Carmen, término municipal de Tias (Lanzarote):

Número uno.-Local comercial, sito en la planta baja Número 1 de régimen interno. Tiene una superficie construida de 141,138 metros cuadrados, más una terraza de 19,523 metros cuadrados. Cuota: 1,537 por 100, tomo 1.014, libro 240, folio 157, finca 28.581. Valor: 43.269.900 pesetas.

Número dos.-Local comercial, planta baja. Número 2 de régimen interno. Tiene una superficie construida de 94,92 metros cuadrados, más una terraza de 9,260 metros cuadrados. Cuota: 0,999 por 100, tomo 1.014, libro 240, folio 158, finca 28.582. Valor: 27.841.500 pesetas.

Número tres.-Local comercial, planta baja. Número 3 de régimen interno. Tiene una superficie construida de 70,569 metros cuadrados, más una terraza de 9,260 metros cuadrados. Cuota: 0,764 por 100, tomo 1.014, libro 240, folio 159, finca 28.583. Valor: 21.507.300 pesetas.

Número cuatro.-Local comercial, planta baja. Número 4 de régimen interno. Tiene una superficie construida de 70,569 metros cuadrados, más una terraza de 21,825 metros cuadrados. Cuota: 0,884 por 100, tomo 1.014, libro 240, folio 160, finca 28.584. Valor: 24.886.575 pesetas.

Número cinco.-Local comercial, planta baja. Número 5 de régimen interno. Tiene una superficie construida de 94,92 metros cuadrados, más una terraza de 12,125 metros cuadrados. Cuota: 1,16 por 100, tomo 1.014, libro 240, folio 161, finca 28.585. Valor: 28.602.225 pesetas.

Número seis.-Local comercial, planta baja. Número 6 de régimen interno. Tiene una superficie construida de 94,92 metros cuadrados, más una terraza de 12,125 metros cuadrados. Cuota: 1,16 por 100, tomo 1.014, libro 240, folio 162, finca 28.586. Valor: 28.602.225 pesetas.

Número siete.-Local comercial, planta baja. Número 7 de régimen interno. Tiene una superficie construida de 70,569 metros cuadrados, más una terraza de 23,569 metros cuadrados. Cuota: 0,900 por 100, tomo 1.014, libro 240, folio 163, finca 28.587. Valor: 25.336.800 pesetas.

Número ocho.-Local comercial, planta baja. Número 8 de régimen interno. Tiene una superficie construida de 72,750 metros cuadrados, más una terraza de 24,250 metros cuadrados. Cuota: 0,928 por 100, tomo 1.014, libro 240, folio 164, finca 28.588. Valor: 26.125.125 pesetas.

Número nueve.-Local comercial, planta baja. Número 9 de régimen interno. Tiene una superficie construida de 72,750 metros cuadrados, más una terraza de 24,250 metros cuadrados. Cuota: 0,928 por 100, tomo 1.014, libro 240, folio 165, finca 28.589. Valor: 26.125.125 pesetas.

Número diez.-Local comercial, planta baja. Número 10 de régimen interno. Tiene una superficie construida de 94,92 metros cuadrados, más una terraza de 12,125 metros cuadrados. Cuota: 1,16 por 100, tomo 1.014, libro 240, folio 166, finca 28.590. Valor: 28.602.225 pesetas.

Número once.-Local comercial, planta baja. Número 11 de régimen interno. Tiene una superficie construida de 94,92 metros cuadrados, más una terraza de 12,125 metros cuadrados. Cuota: 1,16 por 100, tomo 1.014, libro 240, folio 167, finca 28.591. Valor: 28.602.225 pesetas.

Número doce.-Local comercial, planta baja. Número 12 de régimen interno. Tiene una superficie construida de 70,569 metros cuadrados, más una terraza de 21,825 metros cuadrados. Cuota: 0,884 por 100, tomo 1.014, libro 240, folio 168, finca 28.592. Valor: 24.886.575 pesetas.

Número trece.-Local comercial, planta baja. Número 13 de régimen interno. Tiene una superficie construida de 176,422 metros cuadrados, más una terraza de 9,260 metros cuadrados. Cuota: 1,767 por 100, tomo 1.014, libro 240, folio 169, finca 28.593. Valor: 50.026.725 pesetas.





0,768 por 100, tomo 1.018, libro 241, folio 40, finca 28.689. Valor: 21.619.425 pesetas.

Número ciento diez.-Local comercial, planta alta. Número 64 de régimen interno. Tiene una superficie construida de 58,808 metros cuadrados, más una terraza de 26,648 metros cuadrados. Cuota: 0,817 por 100, tomo 1.018, libro 241, folio 41, finca 28.690. Valor: 23.073.600 pesetas.

Dado en Arrecife a 22 de julio de 1991.-El Juez, Santiago Cruz Gómez.-El Secretario.-6.322-C.

## BARCELONA

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 548/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ramón Jansa España, en representación de don Francisco Rebollo Isach, contra «Explotación i Servei, Sociedad Anónima», y don Juan Pujol Sanpons, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado «Explotación i Servei, Sociedad Anónima»:

Lote I: Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, sección segunda, tomo 2.282, folio 221, libro 204, finca número 16.647. Fincas valoradas en 36.378.000 pesetas.

Lote II: Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, sección segunda, tomo 2.283, folio 1, libro 205, finca 16.648. Fincas valoradas en 61.524.000 pesetas.

Lote III: Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, sección segunda, tomo 2.283, folio 7, libro 205, finca 16.658. Fincas valoradas en 61.524.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, quinta planta, el próximo día 1 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el de la valoración que se dirá, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrán hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo,

el día 3 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 4 de julio de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-6.394-C.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edictos

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 94/1991, seguidos a instancia del Procurador don Francisco López Díaz, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Martín Martín, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen; a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadiera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial, y tendrá lugar el día 9 de octubre próximo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el 18 de noviembre, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre, a las once horas.

### Se advierte a los licitadores

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.-Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

### Bien objeto de subasta

Número 37. Piso vivienda señalado con la letra A, en la tercera planta alta del cuerpo de construcción con propio portal, al que corresponde el número 20 de la calle de Juan Manuel Durán, del edificio «Arriaga», números 20, 22 y 24 de la calle, sector de Arenales. Ocupa 97 metros 6 centímetros cuadrados en propia área. Linderos: Al frontis, o naciente, por donde tiene su acceso, con el rellano de escalera, los ascensores y la vivienda señalada con la letra B de esta misma planta y portal; a la derecha, o norte, con la vivienda letra D de esta planta y portal, y con patio exterior de luces; a la izquierda, o sur, perimetral exterior con la calle José María Durán, y al fondo, o poniente, con otra vivienda del contiguo portal 22 de la calle José María Durán, integrado en el mismo global edificio. Cuota comunitaria centesimal: Es de 0,80 por 100 en las partes o elementos comunes del total inmueble. Inscripción: Libro 886, folio 22, finca número 64.910. Su valor: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 1 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.-El Secretario.-6.320-C.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 407/1990, promovido por el Procurador señor López Díaz, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Lamay Rodríguez Castellano; se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 11 de octubre, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.800.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de noviembre, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre, a las doce horas.

### Condiciones

Primera.-No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.-Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, calle de La Pelota (Vegueta), cuenta corriente número 01.536.0002, clave del procedimiento 34920001800407/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.-Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la ciudad cuenta corriente.

Cuarta.-Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de subasta

Finca urbana situada en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Número 73. Apartamento en la planta baja señalado con el número 40 de orden interior, integrado en el complejo turístico «Urbanización Costa Guanche», del Plan de Urbanización de Intereses Turísticos Nacionales denominado «Playa Canaria». Ocupa 49 metros cuadrados de superficie útil, tipo B-48 en el proyecto. Cuenta con estar-comedor, un dormitorio y baño. Linderos: Al frontis, así como a la izquierda e igualmente al fondo, con terreno libre, y a la derecha, con el apartamento número 39. Cuota comunitaria centesimal: 1,37 por

100 en las partes o elementos comunes del total inmueble. Inscripción: Registro de Santa María de Guía, tomo 833, libro 192, folio 180, finca 11.944.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de julio de 1991.-El Secretario.-6.231-C.

## MADRID

### Edictos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 47/1987, promovido por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Envases Metálicos Canarios, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 2 de octubre de 1991 próximo, y doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 353.370.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de noviembre de 1991 próximo y trece horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciembre de 1991 próximo y once cincuenta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, situada en el Polígono de Arinaga, en el término municipal de Agüimes que constituye las señalada con los números 189 (parte) 190, 170 al 175, inclusive, en la manzana número 7 del plano parcelario del Plan Parcial de Ordenación de dicho Polígono. Ocupa una extensión superficial de 29.889 metros cuadrados. Linda: Al norte, con calle 10-a; al sur, con calle 2-a izquierda; al este, paso peatonal colindante con parcelas 191 y 176, y al oeste, con parcelas 169 y 189 (parte). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Teide, al tomo 1.214, libro 104 de Agüimes, folio 144, finca registral 9.968.

Adición: En Madrid a 26 de febrero de 1991, la extiende yo el Secretario para adicionar a los edictos librados en fecha 20 de febrero de 1991, en el sentido de la extensión por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1991.-El Secretario.-6.393-C.

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 174/1991 A2, y a instancia de doña Tomasa García Ayuso, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Julio Zarzuelo García, nacido en Madrid, el día 24 de octubre de 1936, hijo de Teófilo y Tomasa, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, avenida de la Albufera, número 72, quien desapareció de su domicilio en el mes de junio de 1968. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.-La Secretaría judicial.-3.853-3.  
y 2.ª 5-9-1991

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, con el número 1.531/1990, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Ana María Ruiz de Velasco y del Valle, contra «Las Villas de Torrelodones, Sociedad Anónima», se ha acordado notificar a las «Villas de Torrelodones, Sociedad Anónima», como titular de condición resolutoria que grava la finca, y en ignorado paradero, de conformidad con lo establecido en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de ejecución es la sita en calle de Valladolid, bloque 1, portal 3, 1.º decha., Torrelodones.

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 4.302.850 pesetas de principal, 1.006.800 pesetas de intereses.

Y para que sirva de notificación a las «Villas de Torrelodones», libro el presente en Madrid a 15 de julio de 1991, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-6.314-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 313/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García contra don Francisco López Utrca, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 23 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.055.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de octubre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de noviembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio «Juzgados Instrucción y Penab». Número de expediente o procedimiento: 245900000031389. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes, la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

### Bien objeto de subasta

En Mazarrón (Murcia), al sitio conocido por Cabezo de Santa Catalina, local comercial en planta baja constituido por una sola nave, sin distribución interior, con una superficie construida de 125 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.173, libro 262 de Mazarrón, folio 213, finca registral número 20.223, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 2 de septiembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.147-3.

## OVIEDO

### Cédula de notificación

Don Angel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Instrucción número 7 de Oviedo y su partido,

Certifico: Que en actuaciones de juicio de faltas número 1.722/1988, seguidas por daños por imprudencia, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.-En la ciudad de Oviedo a 25 de marzo de 1991.

Don Fernando Miyar Villarica, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 7, habiendo visto y oído los presentes autos del juicio verbal de faltas número 1.722/1988, por daños por imprudencia seguidos por intervención del Ministerio Fiscal contra Angel Olivares Bravo y la Empresa «Rothenberger», como perjudicado Fermín Builoba López.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Olivares Bravo a indemnizar a Fermín Ruiloba López, en reparación de daños, la cantidad de 102.318 pesetas, respondiendo subsidiariamente la Empresa «Rothenberger», siendo de aplicación el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta mi primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Miyar Villarica.—Rubricado.»

Y para que así conste, cumpliendo lo acordado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en legal forma a la Empresa «Rothenberger», actualmente en ignorado paradero, expido, firmo y sello la presente en Oviedo a 22 de agosto de 1991.—El Secretario.—11.945-E.

## POZOBLANCO

### Edicto

Don José Guillermo del Pino Romero, Juez de Primera Instancia accidental de Pozoblanco (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 188/1987, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Julián Eliseo Cabello Cabrera, instado por doña Orosia Dueñas Cabello, sobrina carnal del causante, el cual durante la pasada guerra civil fue llamado a filas por el Ejército Republicano, falleciendo el día 31 de agosto de 1938 en el frente de Extremadura y lugar conocido por Peña el Sordo o Cabeza del Buey, sin que conste inscrita su defunción.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado hacer público dicho expediente para que las personas que se crean con interés en el mismo, o puedan dar razón sobre el hecho a que se contrae lo pongan en conocimiento de este Juzgado en término de quince días.

Dado en Pozoblanco a 30 de noviembre de 1987.—El Juez, José Guillermo del Pino Romero.—El Secretario.—1.954-D. 1.ª 5-9-1991

## VALENCIA

### Edicto

Don Alberto Trullenque López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 481/1991, se tramita juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Miguel Mascarós Novella, en nombre y representación de don Patrocinio García Estremera, contra doña María Dolores Devis Ribes y don Vicente Monsonis Veral, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 7 de noviembre de 1991, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 60 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría,

y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre de 1991, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 20 de enero de 1992, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bien objeto de subasta

Vivienda puerta número 5, situada en la cuarta planta alta del edificio situado en el paseo Valencia al Mar, en esta ciudad. Tiene una superficie útil aproximada de 233,61 metros cuadrados, distribuida interiormente en vestíbulo, salón-comedor, cocina, oficio, dos baños completos y dos servicios higiénicos, cinco habitaciones y solana a su fachada principal. Forma parte del edificio situado en esta ciudad de Valencia, paseo al Mar, número 18, antes 10, que ocupa la total superficie del solar de 400,80 metros cuadrados. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad I de Valencia, al tomo 2.302, folio 50, libro 633, finca número 31.472-N. Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 29.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 30 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Alberto Trullenque López.—El Secretario.—6.323-C.

## VALLADOLID

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de mayor cuantía con el número 1.265/1979, a instancia de don Santiago Blanco González, don Primitivo Sendino Zamorano y doña Gregoria Sendino Zamorano, contra don Cayo Fernández González, y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de octubre próximo, a las once horas de la mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de noviembre próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en las anteriores, el día 16 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera

sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferencias —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

1. Local comercial sito en calle Democracia, números 3 y 5, bajo, de Valladolid. Superficie, 98 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 376, libro 20, folio 120, finca número 2.427. Valorado en 4.310.000 pesetas.

2. Piso en calle Ultramar, número 2, octavo K, de Valladolid. Ocupa una superficie de 163,7 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valladolid, al tomo 1.931, libro 152, folio 228, finca número 3.817, inscripción quinta. Valorado en 18.493.517 pesetas.

3. Local comercial en planta de sótano, sito en la calle Ultramar, número 2, bajo, de Valladolid. Trasero situado debajo de la rampa de descenso con acceso desde la calle por dicha rampa. Ocupa una superficie de 46,3 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 1.681, libro 50, folio 47, finca número 3.713. Valorado en 969.897 pesetas.

Dado en Valladolid a 26 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.319-C.

## VITORIA-GASTEIZ

### Edicto

Don José Jaime Tapia Parreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 205/1990, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Mercedes Urcaray García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 000400018020590, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en Vitoria, en la calle Castilla, señalada con el número 19 bis, con una tejavana o pabellón anejo. La casa, propiamente dicha, dedicada a vivienda, que consta de planta baja, en la que mide, incluso parte proporcional del callejón de acceso, 183,76 metros cuadrados y en el piso alto o planta primera mide 156,47 metros cuadrados. El pabellón anejo, mide 442,20 metros cuadrados. En total ocupa un solar, la vivienda y pabellón anejo, de 625,86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, de Vitoria, tomo 3.810, libro 200, folio 118 vuelto, finca 7760, inscripción sexta.

El tipo de la subasta es de 25.900.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 24 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, José Jaime Tapia Parreño.-El Secretario.-4.148-3.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

Doña Margarita Beltrán Mairata, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 105/1991, sobre hurto, Ciudadela, seguidas contra Miguel A. Rodríguez Arriero, nacido en Talavera de la Reina, el día 10 de febrero de 1959, hijo de Federico y de Anselma, con documento nacional de identidad número 4.146.666, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Miguel A. Rodríguez Arriero, para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Miguel A. Rodríguez Arriero.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez, Margarita Beltrán Mairata.-El Secretario.-1.080.

★

Por la presente y en las diligencias previas número 89/1989, sobre desobediencia, se cita y llama a Rafael Francisco Alonso Polo, con documento nacional de identidad 28.397.491, nacido en Madrid, el día 27 de

diciembre de 1952, hijo de Mariano y Elvira, domiciliado en Madrid, calle Velázquez, número 138, para que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente día de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la plaza Los Balbos, para oírle en declaración como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura, trasladándolo a este Juzgado.

Cádiz, 7 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-1.001.

★

Don Manuel N. Vázquez Ruiz, Magistrado-Juez de Instrucción número 3 de Avila,

Por la presente que se expide en méritos de diligencias previas número 254/1991, sobre hurto, se cita y llama al denunciado Hrzystof Stasiak, hijo de Zdriszaw y de Boiena, natural de Polonia, de veinticinco años de edad, domiciliado, últimamente, en Avila, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición del Juzgado de Instrucción número 3 de Avila.

Dado en Avila a 21 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Manuel N. Vázquez Ruiz.-1.186.

★

Doña Hortensia de Oro Pulido Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Toledo,

Por la presente que se expide en méritos de juicio oral número 112/1991, sobre UVJM y robo, cometido por Juan Antonio Escudero Gómez, hijo de Santiago y de Antonia, natural de Sevilla, nacido el 30 de junio de 1942, domiciliado últimamente en Madrid, calle Cartagena, 45, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de lo Penal para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado con las seguridades convenientes a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Toledo, 13 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez Hortensia de Oro Pulido Sanz.-La Secretaria.-1.106.

★

El Magistrado-Juez de Instrucción número 5 de Cáceres,

Hago saber: Que por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Blas José Masip Herráiz, y en la actualidad en paradero desconocido, a fin de que comparezca en este Juzgado de Instrucción número 5 de Cáceres, en el término de quince días, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Se interesa, asimismo, la busca y captura del anteriormente citado, a las autoridades y a sus agentes y, en caso de ser habido su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el procedimiento abreviado número 4/1991, seguido por quebrantamiento de condena.

Cáceres, 29 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.270.

★

Doña Margarita Beltrán Mairata, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 188/1991, sobre coacción, Mahón 1, seguidas contra Simao Albino Pinto Mira, nacido en Portugal, el día 31 de julio de 1960, hijo de Albino Antonio y de Ansenda, con documento nacional de identidad número 11.945.737, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Simao Albino Pinto Mira, para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional, contra el llamado, Simao Albino Pinto Mira.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de julio de 1991.-La Magistrada-Juez, Margarita Beltrán Mairata.-El Secretario.-1.238.

★

Apellidos y nombre de la imputada: Josefina Hernández Valdés. De estado: Viuda. De profesión: Chatarrera. Hija de Antonio y de María, natural de Gijón. Fecha de nacimiento: 22 de junio de 1957. Domiciliada, últimamente, en carretera de Oviedo, sin número, Nuevo Gijón.

Imputada en esta causa procedimiento abreviado número 64/1991, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndola de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Gijón a 25 de junio de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, la Magistrada-Juez.-1.185.

★

Apellidos y nombre de la imputada: Dolores Sanz Sánchez. De estado: Soltera. De profesión: Sus labores. Hija de Nicolás y de Rafaela, natural de Oviedo. Fecha de nacimiento: 20 de enero de 1967. Domiciliada, últimamente, en Oviedo, calle Los Pinos, número 18, bajo, o calle Camino del Real, número 25, Colloto.

Imputada en esta causa procedimiento abreviado 154/1991, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndola de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Gijón a 26 de julio de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, la Magistrada-Juez.-1.235.

★

Don Juan P. Quintana Carretero, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 528/1990, sobre robo con intimidación, seguidas contra Aniceto García Torres, nacido en La Puebla del Príncipe (Ciudad Real), el día 17 de abril de 1962,

hijo de Rito y de Daniela, con documento nacional de identidad número 70.642.715, desconociéndose las demás circunstancias personales, por el presente se llama a Aniceto García Torres, para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional, contra el llamado, Aniceto García Torres.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan P. Quintana Carretero.-El Secretario.-1.240.

★

Habiéndose acordado por resolución de esta fecha dictada en las diligencias previas seguidas ante este Juzgado de Instrucción número 5, bajo el número 311/1991-S, por quebrantamiento de condena, la busca y captura del denunciado Juan de Dios Delgado Rodríguez, nacido el día 4 de marzo de 1964, hijo de Manuel y de Rosario, natural de Ginés (Sevilla), cuyo documento nacional de identidad no consta, por medio del presente se le requiere para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y, para que sirva de requerimiento al denunciado, expido y firmo la presente en Jerez de la Frontera a 25 de junio de 1991.-El Secretario Judicial.-1.191.

★

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Juez de Instrucción número 1 de Don Benito y su partido.

Por la presente, cito y emplazo a Jean Marie Bonnany, ciudadano francés, cuyos demás datos personales se desconocen, implicado en las diligencias previas número 571/91 seguidas en este Juzgado por delito contra la salud pública, a fines de que en término de quince días comparezca ante este Juzgado para practicar diligencias bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a lo preceptuado en el párrafo primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado en calidad de preso, y en méritos a la causa dicha, comunicándolo a la mayor brevedad posible.

Don Benito, 5 de agosto de 1991.-El Secretario.-1.246.

★

Don Joaquín Ignacio Delgado Baena, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Algeciras.

Por la presente requisitoria, que se expide por haberse acordado en procedimiento administrativo 104/1991, sobre robo, se cita y llama a Lidia María Farray Valido, hija de Francisco y de Mercedes, nacida el 6 de abril de 1960 en Las Palmas, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Algeciras, 4 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Joaquín Ignacio Delgado Baena.-El Secretario.-1.271.

Por la presente en las diligencias previas número 131/1988, sobre delito de cheque en descubierto, se cita y llama al acusado Carlos María España Heredia Aranda, de treinta y siete años de edad, hijo de Carlos y de María Josefa, natural de Madrid, nacido el día 21 de abril de 1954, con documento nacional de identidad número 1.398.107, domiciliado últimamente en calle Río Segro, número 14, bajo izquierda, de Madrid, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en calle Universidad, 23, de El Burgo de Osma (Soria), para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tenga conocimiento del paradero del referido acusado procedan a su captura, trasladándole e ingresándole en el Centro de detención y cumplimiento del domicilio, a disposición de este Juzgado, conforme se ordenó en el auto de fecha 17 de julio del año en curso.

El Burgo de Osma, 22 de julio de 1991.-El Juez.-El Secretario.-1.319.

★

Don Manuel N. Vázquez Ruiz, Magistrado-Juez de Instrucción número 3 de Avila.

Por la presente que se expide en méritos de diligencias previas número 240/1990, sobre cheque en descubierto, se cita y llama al denunciado don Domingo García Agudo, hijo de Fausto y Providencia, natural de Calzada de Oropesa (Toledo), de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Fuenlabrada (Madrid), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la Prisión correspondiente a disposición del Juzgado de Instrucción número 3 de Avila.

Dado en Avila a 5 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Manuel N. Vázquez Ruiz.-1.237.

★

Doña María Jesús Aztiria Aguirre, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Bergara.

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas número 317/89 (bis), sobre presunto delito contra la seguridad del tráfico, cometido en Urretxu (Guipúzcoa), se cita y llama a Angel Alonso Martín, cuyo último domicilio es el de carretera Villabañez, número 79, de Valladolid, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y presentación ante este Juzgado.

Bergara a 15 de marzo de 1991.-La Juez, María Jesús Aztiria Aguirre.-La Secretaria.-1.034.

★

Luis Grandes Sánchez, de estado soltero, de profesión Marino, hijo de Luis y de Dolores, natural de Povoreda (Gerona), fecha de nacimiento: 2 de septiembre de 1957, domiciliado últimamente en calle Nueva, 38, Povoreda (Gerona), acusado por falta de hurto, en causas previas 126/1987, comparecerá,

dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Vilanova i la Geltrú, 15 de julio de 1991.-El Secretario.-Visto bueno: El Juez.-1.262.

★

Doña Hortensia de Oro Pulido Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Toledo,

Por la presente que se expide en méritos de juicio oral número 148/1991, sobre robo, cometido por Pedro Ruiz García, hijo de Serafín y de Carlota, natural y vecino de Valdepeñas (Ciudad Real), nacido el 15 de enero de 1965, domiciliado últimamente en Valdepeñas, calle Juan de Toledo, 3, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de lo Penal para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado con las seguridades convenientes a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Toledo, 13 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez Hortensia de Oro Pulido Sanz.-La Secretaria.-1.105.

★

Doña Hortensia de Oro Pulido Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Toledo,

Por la presente, que se expide en méritos de juicio oral número 313/1990, sobre robo, cometido por Bernardo Baños Miguel, hijo de Bernardo y de Margarita, natural de Madrid y vecino de Leganés (Madrid), nacido el 26 de mayo de 1970, domiciliado últimamente en Leganés, en la calle Rodrigo de Triana, número 1, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de lo Penal, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado acusado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Toledo a 12 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Hortensia de Oro Pulido Sanz.-La Secretaria.-1.036.

★

Doña María Jesús Aztiria Aguirre, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Bergara.

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas número 914/89, sobre robo, cometido en Elgoibar, se cita y llama a José Antonio Aguirregomezorta Usatorre, cuyo último domicilio es el de calle Pedro Miguel Urruzuno, número 4, quinto, Elgoibar, para que en el término de diez días, comparezca ante ese Juzgado de Instrucción bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y presentación ante este Juzgado.

Bergara a 13 de marzo de 1991.-La Juez, María Jesús Aztiria Aguirre.-La Secretaria.-1.033.

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 76/1991, sobre detención ilegal y delito contra la Administración de Justicia, contra Antonio Mosqueda Lara y otros, con documento nacional de identidad 27.299.777, natural de Sevilla, nacido el 6 de mayo de 1965, hijo de Cesáreo y de Concepción, cuyo último domicilio conocido fue el de calle Salas, número 4-3, derecha, o número 9-2, de Palma de Mallorca, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.-El Secretario.-1.244.

★

Doña Margarita Beltrán Mairata, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 88/1991, sobre conducción etílica, Mahón 2, seguidas contra Antonio Medina Mesa, nacido en Córdoba, el día 6 de mayo de 1960, hijo de Manuel y Manuela, con documento nacional de identidad número 30.195.942, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Antonio Medina Mesa, para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional, contra el llamado, Antonio Medina Mesa.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de junio de 1991.-La Magistrada-Juez, Margarita Beltrán Mairata.-El Secretario.-1.239.

★

Doña Margarita Beltrán Mairata, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 69/1991, sobre prostitución, delito de cooperación a la prostitución, seguidas contra Wolker Reitzig, nacido en Bochum (Alemania), el día 11 de febrero de 1958, hijo de Fied Helm y de Erika, con pasaporte número 56.040.408, desconociéndose las demás circunstancias personales, por el presente se llama a Wolker Reitzig, para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional, contra el llamado, Wolker Reitzig.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de junio de 1991.-La Magistrada-Juez, Margarita Beltrán Mairata.-El Secretario.-1.241.

★

David Jilbert, hijo de Felip y de Sadia, natural de París, fecha de nacimiento 7 de enero de 1970, domiciliado últimamente en «Pensión Aviñón», Barcelona, acusado por delito contra la salud pública, en causas previas 2.724/1987, incoadas en virtud de atestados de la Guardia Civil de Sitges, número

1.286/1987, de fecha 10 de agosto de 1987, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 11 de junio de 1991.-El Secretario.-Visto bueno: El Juez.-1.263.

★

Apellidos y nombre del acusado: Fernández, Miguel Angel, de estado casado, de profesión Vendedor, hijo de Antonio y de Maria, natural de Córdoba (Argentina), fecha de nacimiento 13 de octubre de 1949, domiciliado últimamente en calle Bailén, número 136, ático, tercera, Barcelona, acusado por robo, en causa previa 2.301/82, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad, procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 30 de abril de 1991.-El Secretario.-Visto bueno: El Juez.-1.091.

★

Don Juan Carlos González Martín, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño,

Doy fe y testimonio que en el procedimiento abreviado 17/91, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Se decreta la prisión provisional del acusado José Antonio Torre Sánchez interesando su busca y captura al ilustrísimo señor Director de Seguridad del Estado y Guardia Civil, llámesele por requisitorias que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal.

Así lo manda y firma la ilustrísima señora doña Carmen Araujo García, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño. De todo lo cual, doy fe.»

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito y para que conste expido el presente en la ciudad de Logroño a 9 de mayo de 1991.-Doy fe.-El Secretario, Juan Carlos González Martín.-1.035.

★

Por la presente y en el procedimiento abreviado número 57/89, sobre robo con intimidación, se cita y llama a Victoria Luján Rodríguez, hija de Paulino y María Angeles, nacida en Valencia, el 17 de agosto de 1970, para que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la plaza Los Balbos para notificarle auto de apertura de juicio oral, darle traslado del escrito de calificación del Ministerio Fiscal y requerirla para que designe Abogado y Procurador con la defensa y represente, respectivamente, con los apercibimientos legales, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no lo verifica será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la referida procesada, procedan a su captura, trasladándola a este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Cádiz.

Cádiz, 9 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-1.000.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza a Manucla Ramos Peralta, nacida en 14 de noviembre de 1972, en Madrid, hija de José y de Ascensión, natural de Madrid, y con último domicilio conocido en avenida de Guadalajara, 36, 1.º B, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de lo Penal número 30, en Alcalá de Henares, con el fin de ser detenida e ingresada en prisión en causa que se le sigue por delito de robo con intimidación con el número 305/1990, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicha requisitoria, y en caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, 10 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.102.

★

Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 372/90, sobre robo y daños, contra Fulgencio Valades Morcillo y otro, natural de Don Benito (Badajoz), nacido el 26 de noviembre de 1964, hijo de Diego y de Aurora, cuyo último domicilio conocido fue el de calle Adrián Ferrán, 43, 3.º, tercera puerta, de Palma de Mallorca, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 24 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.020.

★

Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 498/90, sobre robo, contra Jacinto González Cabezas y otro, con documento nacional de identidad número 43.027.283, natural de Madrid, nacido el 12 de febrero de 1965, hijo de José y de Felisa, cuyo último domicilio conocido fue el de calle Fray Antonio Llinás, 18, 3.º, de Palma de Mallorca, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.023.

### Juzgados militares

Ernesto González Balbastre, hijo de Ernesto y de Josefina, natural de Barcelona, nacido el día 9 de octubre de 1968, soltero, con documento nacional de identidad número 46.643.426, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vacarises, número 7, bajo, procesado en la causa número 18/214/88, por un presunto delito de atentado contra los medios o recursos de la defensa nacional, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda, sito en paseo Reina Cristina, número 3 y 5, sexta planta, de Madrid, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 12 de noviembre de 1990.-El Capitán Secretario Relator, Pedro José Arduán Rodríguez.-1.073.

Santos Ramos Villanueva, con documento nacional de identidad número 30.207.342, de diecinueve años de edad, hijo de Pablo y de Rafaela, natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/15/91, que se le instruyen por un presunto delito de desertión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 24 de junio de 1991.—El Juez Togado, Luis Antonio Alonso del Olmo.—1.227.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Albacete, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Angel, 25-A, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos:

Amador Torres, Emilio. 12 de mayo de 1972. Pedro y Carmen. La Roda. Albacete.

Amador Torres, Francisco. 20 de marzo de 1972. Francisco y Fernanda. La Roda. Albacete.

Ballesteros Olmo, Paulino. 23 de agosto de 1972. Paulino y María. Albacete.

Bermúdez Fernández, Luis. 22 de febrero de 1972. Antonio y Romualda. Albacete. Albacete.

Cano Morcillo, Juan Carlos. 24 de noviembre de 1972. Mariano y Angeles. Albacete. Albacete.

Cascales Tomás, José. 1 de enero de 1972. Faustino y Rosalía. Albacete. Albacete.

Cerezo Cascales, José Luis. 11 de octubre de 1972. José y Carmen. Albacete. Albacete.

Cortés Bermúdez, Pedro. 1 de marzo de 1972. Francisco y Emilia. Albacete. Albacete.

Cortés Moreno, Juan. 24 de septiembre de 1972. Pedro y María. Albacete. Albacete.

Fernández Bermúdez, Antonio. 28 de julio de 1972. Francisco y Luisa. Albacete. Albacete.

Fernández Fernández, Fermín. 21 de junio de 1972. Enrique y Dolores. Albacete. Albacete.

Fernández Fernández, Juan. 28 de abril de 1972. Juan y Consuelo. Albacete. Albacete.

Fernández Fernández, Pedro. 14 de julio de 1972. Francisco y María. La Roda. Albacete.

Fernández Fernández, Rafael. 14 de octubre de 1972. Rafael y Zenona. Albacete. Albacete.

García Costa, Felipe. 23 de agosto de 1972. Marcelino y Ramona. Albacete. Albacete.

García García, José Luis. 20 de noviembre de 1972. José y Josefa. Albacete. Albacete.

García González, José Manuel. 23 de agosto de 1972. Santiago y Matilde. Albacete. Albacete.

García Maldonado, Francisco. 28 de enero de 1972. José y Francisca. Albacete. Albacete.

García Marroquí, José Luis. 26 de junio de 1972. José y Remedios. Albacete. Albacete.

Gómez Lozano, Corpus Jesu. 21 de septiembre de 1972. Corpus y Antonia. Albacete. Albacete.

Gómez Tevar, Ramón. 14 de febrero de 1972. Juan y Josefa. Albacete. Albacete.

Herrero Cruz, José Manuel. 12 de octubre de 1972. Lucas y Concepción. Villarrobledo. Albacete.

Hinojosa Meneses, Jesús. 30 de abril de 1972. Antonio y Josefa. Albacete. Albacete.

Jiménez López, José. 2 de noviembre de 1972. José y María. Hellín. Albacete.

Juan Guillot, Joaquín. 19 de agosto de 1972. Bonete. Albacete.

López Galera, Francisco Javier. 3 de diciembre de 1972. Arsenio y Teodora. Albacete. Albacete.

Ortega Malo, Alfonso. 29 de febrero de 1972. Alfonso y Francisca. Albacete. Albacete.

Ortiz Pérez, Juan. 26 de diciembre de 1972. Albacete. Albacete.

Ródenas Mira, José María. 5 de febrero de 1972. José y Dolores. Albacete. Albacete.

Sánchez Martínez, Antonio Rafael. 24 de octubre de 1972. Antonio y Felicidad. Hellín. Albacete.

Tampisicas Blanco, José Antonio. 18 de noviembre de 1972. Juan y Eduarda. Villaverde de Guadalupe. Albacete.

Vargas Romero, Javier. 5 de noviembre de 1972. Hermógenes y Rosario. Albacete. Albacete.

Albacete. 16 de julio de 1991.—El Coronel Jefe, Rafael Jurado Calvo de Mora.—1.570.

★

Fuad Buxta Thuami, nacido en Ceuta, hijo de Buxta y Mina, con documento nacional de identidad número 45.086.618, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por Auto dictado en la causa número 26/12/89, seguida en su contra por un presunto delito de desertión, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 7 de junio de 1991.—El Secretario Relator del Tribunal, Pedro Serrano Alférez.—1.524.

★

Guillermo León Quevedo, hijo de Guillermo y de Milagros, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 26 de junio de 1969, de estado soltero, de profesión soldador, con documento nacional de identidad número 43.764.829, y cuyo último domicilio fue calle Domingo Padrón, número 3, 11-A, Las Palmas, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/27/1989, seguidas contra él por un presunto delito de desertión, en el Tribunal Militar Territorial Quinto de la Zona Militar de Canarias, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de julio, número 3, 1.ª planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar; o si este no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en las cuales se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de julio de 1991.—El Coronel Auditor, Presidente del Tribunal, Luis Carnero Gabarda.—1.663.

★

Por la presente se cita al recluta Manuel García Macías, perteneciente al R/89, y agregado al R/91-3.º, alistado por el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), nacido el día 21 de abril de 1970, hijo de Marcos y Aurelia, con documento nacional de identidad número 80.049.950, y cuyo último domicilio conocido es calle Manzanero, número 20, de Fregenal de la Sierra (Badajoz), a fin de que en el plazo máximo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, se presente

en el Centro Provincial de Reclutamiento 06 (Badajoz), en avenida Fernando Calzadilla, número 8, a realizar los trámites necesarios para su incorporación a filas en el Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho, con el 3.º Llamamiento del R/91, donde ha sido destinado por la superioridad.

Esta citación se realiza a tenor de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar, sobre falta de incorporación a filas.

Badajoz, 20 de junio de 1991.—El Teniente Coronel Jefe, Antonio Porras Fernández de Tejada.—1.200.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Almería, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en la calle General Luque, 2, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos:

Abril Gómez, Francisco. 29 de agosto de 1972. Pedro y Dolores. Velez Blanco. Almería.

Adrián Domínguez, Miguel. 4 de agosto de 1972. Lamcem y Araceli. Almería. Almería.

Aguilera Giménez, Cecilio. 23 de febrero de 1972. Antonio y María Carmen. Dalías. Almería.

Aguilera Leiva, Antonio. 28 de marzo de 1972. Antonio y María Angeles. Almería. Almería.

Aliaga Invernón, José Manuel. 25 de octubre de 1972. Juan y María Carmen. Almería. Almería.

Alonso Alonso, Antonio. 19 de diciembre de 1972. Antonio y Antonia. Almería. Almería.

Alonso Alonso, Enrique. 16 de diciembre de 1972. Antonio y Dolores. Olula del Río. Almería.

Amador Jiménez, Julián. 23 de diciembre de 1972. Julián y Amable. Olula del Río. Almería.

Arroyo Gutiérrez, José Joaquín. 18 de junio de 1972. José Antonio y Carmen. Almería. Almería.

Avellaneda Fernández, Juan. 2 de septiembre de 1972. Juan y Gloria. Almería. Almería.

Avila Hernández, Manuel. 22 de diciembre de 1972. Manuel y Juana. Almería. Almería.

Baena Ortiz, José Francisco. 23 de noviembre de 1972. José y Ana María. Almería. Almería.

Bellido Gómez, Juan. 28 de junio de 1972. José y Rafaela. Almería. Almería.

Berenguel Nieto, Joaquín. 24 de enero de 1972. Joaquín y María Angel. Nijar. Almería.

Blanes Escobedo, Fernando. 18 de enero de 1972. Fernando y María del Carmen. Almería. Almería.

Blazy Martínez, Aymerio Jea. 19 de agosto de 1972. Christian y María Teresa. Almería. Almería.

Burst Hernández, José Antonio. 8 de noviembre de 1972. Klaus Diete y María del Carmen. Lérída.

Campos Santiago, José María. 6 de enero de 1972. Antonio Fra. y Euduvigis. Almería. Almería.

Campos Suárez, Miguel. 23 de febrero de 1972. Santiago y Rosa. Almería. Almería.

Carmona Sánchez, Pedro. 27 de noviembre de 1972. Juan y Mariana. Cuevas del Almazora. Almería.

Carrique Carrique, José María. 20 de octubre de 1972. José y Ginesa. Albox. Almería.

Cassín Montoya, Francisco. 10 de julio de 1972. Bertin y Josefa. Almería. Almería.

Cayuela Reche, Antonio. 2 de julio de 1972. Antonio y Rosa María. Velez Rubio. Almería.

Cortés Cortés, Jorge. 17 de agosto de 1972. José y María Dolores. Almería. Almería.

Cortés Gómez, Eduardo. 10 de marzo de 1972. Eduardo y María. Barcelona. Barcelona.

Cortés Moreno, Juan José. 22 de abril de 1972. Manuel y Virtudes. Dalías. Almería.

Cortés Santiago, Santiago. 26 de marzo de 1972. Joaquín y Encarnación. Dalías. Almería.

Doña Nieto, Rubén. 21 de abril de 1972. José y Carmen. Almería. Almería.

Domingo Pérez, José. 7 de febrero de 1972. José y Soledad. Almería. Almería.

Domínguez García, Francisco. 17 de enero de 1972. Francisco y Dolores. Almería. Almería.

Fábrega López, Gustavo. 24 de agosto de 1972. Patricio y Elisa. Almería. Almería.

Fernández Cortés, Indalecio. 22 de febrero de 1972. Indalecio y María Estre. Almería. Almería.

Fernández Cortés, Rafael. 25 de marzo de 1972. Rafael y Dolores. Almería. Almería.

Fernández Fernández, Francisco. 7 de noviembre de 1972. José y Concepción. Adra. Almería.

Fernández Fernández, Leopoldo. 1 de abril de 1972. Juan y Elena. Adra. Almería.

Fernández Moreno, Arturo. 18 de agosto de 1972. Fermín y Concepción. Almería. Almería.

Fernández Muñoz, Juan. 10 de diciembre de 1972. Antonio y Juana. Huércal-Overa. Almería.

Fernández Soria, José Antonio. 18 de mayo de 1972. José y Carmen. Almería. Almería.

Flores Banderas, Juan. 6 de mayo de 1972. Juan e Irene. Huércal-Overa. Almería.

Flores Ceballos, Luis Alberto. 25 de enero de 1972. Luis y Gesmina. Almería. Almería.

Gallego Rebolledo, Juan. 2 de junio de 1972. Anastasio y Remedios. Francia, República de. Francia, República de.

García Amador, José. 24 de septiembre de 1972. Juan y Amparo. Almería. Almería.

García Manzanq, Juan. 3 de noviembre de 1972. José y María. Almería. Almería.

García Mesa, Juan Antonio. 21 de abril de 1972. José y María del Carmen. Almería. Almería.

Gilbert Fortés, Ginés. 30 de octubre de 1972. Ginés y Virtudes. Andorra, Principado de. Andorra, Principado de.

Giménez Marín, José Manuel. 14 de diciembre de 1972. Antonio y Francisca. Almería. Almería.

Gómez Segura, Juan José. 24 de julio de 1972. Manuel y Rosa. Almería. Almería.

González Bonilla, Juan. 27 de marzo de 1972. Ramón y Josefa. Almería. Almería.

González Cristiano, Carlos José. 7 de noviembre de 1972. Miguel y Josefa. Almería. Almería.

González Díaz, Sergio. 21 de junio de 1972. Pedro y María Mercedes. Barcelona. Barcelona.

González de Lena Sánchez, José Félix. 6 de julio de 1972. Antonio y Ana. Albox. Almería.

Gualda Sánchez, José. 4 de enero de 1972. Esteban e Isabel. Almería. Almería.

Guillén Campos, Francisco. 9 de julio de 1972. Lorenzo y Julia. Almería. Almería.

Gutiérrez Cortés, José. 15 de mayo de 1972. Francisco y Juana. Ugijar. Granada.

Haro Alcázar, Simón de. 1 de febrero de 1972. Simón y María. Macael. Almería.

Heredia Santiago, Onofre. 28 de febrero de 1972. Conrado y María Candelaria. Almería. Almería.

Hernández Belmonte, Manuel. 19 de diciembre de 1972. Manuel y Mercedes. Almería. Almería.

Hernández Suárez, Juan Antonio. 10 de noviembre de 1972. Antonio y Magdalena. Almería. Almería.

Herrada Rodríguez, Jesús. 31 de agosto de 1972. Francisco y Otilia. Roquetas de Mar. Almería.

Ibáñez García, José. 7 de junio de 1972. Pedro y Josefa. Huércal-Overa. Almería.

Ibáñez García, José Antonio. 18 de diciembre de 1972. Rafael y Carmen. Almería. Almería.

Ibáñez Gil, Francisco. 2 de febrero de 1972. Gabriel y María Genov. Almería. Almería.

Lírola Fomares, Juan Carlos. 7 de junio de 1972. Francisco y María del Carmen. Almería. Almería.

López Bello, Juan Carlos. 11 de septiembre de 1972. Juan y María. Almería. Almería.

López Benete, Francisco. 20 de agosto de 1972. Antonio e Isabel. Almería. Almería.

López García, Felipe. 22 de octubre de 1972. José y Victoria. Almería. Almería.

López Martínez, Arturo. 15 de agosto de 1972. Juan y Dolores. Macael. Almería.

López Mora, Francisco. 6 de enero de 1972. Francisco y Concepción. Almería. Almería.

López Sánchez, Juan José. 5 de agosto de 1972. Juan y Dolores. Berja. Almería.

Luque Sánchez, Moisés. 27 de junio de 1972. Francisco e Isabel. Berja. Almería.

Mañías Alias, Juan Antonio. 20 de noviembre de 1972. José y Asunción. Almería. Almería.

Manrique Carrillo, Manuel. 5 de junio de 1972. Manuel y Rosa. Almería. Almería.

Márquez Martínez, Juan José. 27 de agosto de 1972. María Josefa. Oviedo. Asturias.

Martín Carmona, José. 19 de enero de 1972. José y Carmen. Almería. Almería.

Martín López, José María. 26 de octubre de 1972. José María y María Josefa. Almería. Almería.

Martín Martín, David. 6 de febrero de 1972. Francisco y Lorenza. Almería. Almería.

Martín Valdivia, Rogelio. 25 de agosto de 1972. Francisco y Rosa. Almería. Almería.

Martínez Cirre, David. Francisco. 15 de marzo de 1972. Luis y Rogelia. Almería. Almería.

Martínez Oliveras, Pablo. 24 de mayo de 1972. Jesús y Nuria. Almería. Almería.

Martínez Plaza, Luis Francisco. 28 de octubre de 1972. Pedro y María Josefa. Almería. Almería.

Martínez Rodríguez, Juan José. 7 de abril de 1972. José y Francisca. República de Ghana. República de Ghana.

Martínez Rosa, Javier. 10 de febrero de 1972. Reyes y Brunilda. Estados Unidos de América. Estados Unidos de América.

Martínez Segura, Antonio. 3 de marzo de 1972. Miguel y Carmen. Almería. Almería.

Masst, David Lucie. 25 de julio de 1972. Lucien y Anmich. Huércal-Overa. Almería.

Méndez Morales, Francisco. 7 de noviembre de 1972. Francisco y María del Carmen. Melilla. Melilla.

Moreno Artés, Miguel Angel. 2 de diciembre de 1972. Francisco y María Dolores. Alcadiz. Teruel.

Moreno Castro, Antonio. 20 de noviembre de 1972. Antonio y Ramona. Almería. Almería.

Moreno Flores, José Gregorio. 12 de mayo de 1972. Antonio y Carmen. Almería. Almería.

Moreno Rodríguez, Miguel Angel. 17 de octubre de 1972. Francisco y Francisca. Almería. Almería.

Muñoz Amaya, Alejandro. 27 de septiembre de 1972. Alejandro y Dolores. Almería. Almería.

Navarro Piquer, Justino Nicolás. 20 de julio de 1972. Francisco y Alberta. Almería. Almería.

Pérez Alonso, Rafael. 9 de enero de 1972. Rafael y Margarita. Huércal-Overa. Almería.

Pérez Jover, Antonio. 21 de noviembre de 1972. Francisco y María. Almería. Almería.

Pérez Leyba, Diego Luis. 7 de mayo de 1972. José Luis y María Enriq. Almería. Almería.

Pérez Llamas, Juan Antonio. 1 de julio de 1972. Juan y María Antonia. Almería. Almería.

Pérez Losilla, Joaquín. 4 de enero de 1972. Joaquín y Josefa Isabel. Almería. Almería.

Pérez Montoya, Francisco. 10 de abril de 1972. Juan y Josefa. Nijar. Almería.

Phillips Saldaña, Guillermo. 19 de diciembre de 1972. William y Antonia. Almería. Almería.

Plumley Bohm, Damián. 27 de julio de 1972. Damián y Ximena. Almería. Almería.

Pöschadel Ordoñez, Dietmar. 7 de diciembre de 1972. Dietmar y Sara Mirian. Almería. Almería.

Ramírez Hernández, Manuel José. 14 de octubre de 1972. José y Carmen. Almería. Almería.

Ramírez Muñoz, Nicolás. 2 de noviembre de 1972. Nicolás y Trinidad. Almería. Almería.

Reebob Díaz, Claude Vale. 14 de febrero de 1972. Claude Char. y María del Carmen. Almería. Almería.

Rodríguez Avilés, José. 1 de enero de 1972. Bernardino y Gestrudis. Huércal-Overa. Almería.

Rodríguez González, Francisco. 14 de noviembre de 1972. Francisco y María del Carmen. Almería. Almería.

Rodríguez Martínez, Antonio. 16 de septiembre de 1972. Antonio y María. Almería. Almería.

Rosa Bustamante, Alejan de L. 6 de diciembre de 1972. Eugenio y Luisa. Almería. Almería.

Rubi Maldonado, José. 23 de enero de 1972. Salvador y Dolores. Almería. Almería.

Rubio Martín, Andrés. 21 de abril de 1972. Andrés y Monserrat. Huércal-Overa. Almería.

Sala Torres, Vicente. 16 de noviembre de 1972. Juan José y Carmen. Almería. Almería.

Salinas Muñoz, Juan Miguel. 25 de junio de 1972. Juan y Mercedes. Almería. Almería.

Salvador Fernández, Manuel. 12 de marzo de 1972. Juan José y Rosario. Almería. Almería.

Sánchez Castro, Rafael. 25 de mayo de 1972. Rafael y Ana. Almería. Almería.

Sánchez García, José. 15 de julio de 1972. Pedro y Dolores. Albox. Almería.

Santiago Fernández, Francisco. 12 de febrero de 1972. José y María. Huércal de Almería. Almería.

Santiago Fernández, Juan. 3 de noviembre de 1972. José e Isabel. Almería. Almería.

Santiago Santiago, Joaquín. 11 de febrero de 1972. Emilio y María. Dalías. Almería.

Santiago Santiago, José. 6 de febrero de 1972. Luis y María Dolores. Dalías. Almería.

Santiago Santiago, Manuel. 27 de mayo de 1972. Manuel y María. Dalías. Almería.

Soto Durán, José María. 16 de junio de 1972. Agustín y María. Almería. Almería.

Tejón Díaz, Salvador. 9 de octubre de 1972. Salvador y Angeles. Málaga. Málaga.

Toppo Eschutcler, Ullrich. 2 de enero de 1972. Urve Christi y Ursula. Almería. Almería.

Torreallas Giménez, José. 20 de mayo de 1972. Salvador y Ana. Huércal-Overa. Almería.

Torres Giménez, José. 16 de diciembre de 1972. Antonio y Dolores. Almería. Almería.

Valenzuela Ibernón, Indalecio. 8 de octubre de 1972. Joaquín y María del Carmen. Antas. Almería.

Valverde Muñoz, Antonio. 2 de febrero de 1972. Marcos y María. Almería. Almería.

Vicen Cruz, José Luis. 27 de abril de 1972. Luis y María del Carmen. Almería. Almería.

Viciano Gallardo, Juan José. 10 de agosto de 1972. Juan Luis y María del Carmen. Almería. Almería.

Almería, 5 de febrero de 1991.-El Jefe del CIR de Almería.-1.571.

★

Calixto Duarte Lorenzo, hijo de José y de Calixta, natural de Bilbao (Vizcaya), nacido el 16 de mayo de 1971, de profesión Metalúrgico, con graduación militar de Artillero, inculcado en las diligencias preparatorias número 27/30/91, por presunto delito de desertión, con destino en Regimiento Artillería número 32, Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Aljibes, número 2, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca del citado individuo.

Melilla a 3 de julio de 1991.-El Juez Togado Militar, Gonzalo Zamorano Cabo.-1.637.

★

Enrique Rivera Roig, con documento nacional de identidad número 46.056.204, hijo de José y María, natural de Barcelona, nacido el día 11 de agosto de 1970, de estado civil soltero, de profesión Camarero, estatura 1,80 metros, teniendo como último domicilio conocido en calle Pedro Blay, número 25, de empleo Soldado, con destino en la Academia General Militar, procesado en diligencias preparatorias, número 32/25/90, por un presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Auditor don José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz, Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar número 32 de los de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de Zaragoza.

Zaragoza, 18 de julio de 1991.-El Juez Togado Militar, José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz.-1.674.

Recluta Gilberto Perdomo López, hijo de Otilio y de Isidora, natural de Llanos de Aridane (Tenerife), nacido el 3 de julio de 1969, alistado de oficio por el municipio de Llanos de Aridane, isla de Palma (Tenerife), y del que no consta más datos personales, destinado en la Agrupación de Infantería de Marina de Canarias (Las Palmas), actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/50/1990 seguidas contra él por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia por el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (hospital Militar, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias en las que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 1991.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-1.147.

★

José Antonio Escalada Fernández, hijo de Antonio e Irene, natural de Torrelavega, de estado soltero, profesión Estudiante, nacido el 13 de julio de 1971, provisto de documento nacional de identidad número 46.673.127 y, últimamente, domiciliado en la calle Ampurdá, número 44, de Esparraguera (Barcelona), inculcado en las diligencias preparatorias número 18/2/1991, de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena, por presunto delito de desertión militar, comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, número 13 (Edificio de Servicios Generales), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 5 de agosto de 1991.-El Comandante Auditor, Juez Togado, Carlos Turiel Sandín.-1.642.

★

José Pérez Mir, hijo de Rafael y Rafaela, nacido en Barcelona, el día 29 de diciembre de 1961, con documento nacional de identidad número 37.288.316, con último domicilio en calle Georgenstr, 41, 8000 Munich 40 Alemania.

Está encartado en diligencias preparatorias número 31 de diciembre de 1991, seguidas por quebrantamiento del deber de presencia.

El encartado que se expresó comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Barcelona, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que, si no lo huicere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando, previamente, al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 26 de junio de 1991.-El Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grima.-1.202.

José Flores García, con documento nacional de identidad desconocido, de veintidós años de edad, hijo de Cristóbal y de Josefa, natural de Orihuela (Alicante), en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/12/91, que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 25 de junio de 1991.-El Juez Togado, Luis Antonio Alonso del Olmo.-1.228.

★

El recluta Isidro Javier Alonso Verdejo, con documento nacional de identidad número desconocido, hijo de Fermín y de Francisca, nacido el 14 de septiembre de 1969, en París (Francia), con domicilio en Valencia, calle Reino Valencia, 85, encartado por un presunto delito falta de incorporación a filas, en diligencias preparatorias número 13/225/90, comparecerá en el plazo de quince días, ante el Juez Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y localización de dicho individuo, que habrá de ser comunicada a este Juzgado Togado.

Madrid, 21 de junio de 1991.-El Juez Togado.-1.209.

★

C. L. José Alvarez López, hijo de Teodoro y de Mercedes, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 10 de agosto de 1970, de estado soltero, de profesión Mecánico, con documento nacional de identidad número 43.803.949 y cuyo último domicilio «Las Retamas», bloque 102, tercero, B, Santa Cruz de Tenerife, destinado en Tercio III de la Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura), actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/46/1991 seguidas contra él por un presunto delito de desertión, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 52, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (hospital Militar, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor don Enrique Antonio Yáñez Jiménez, bajo apercibimiento de que si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias en las que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de mayo de 1991.-El Juez Togado, Enriquer Antonio Yáñez Jiménez.-1.146.

★

Recluta Braulio Alonso Pérez, hijo de Jaime y de Elisa, natural de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), nacido el 26 de julio de 1969, alistado de oficio por el municipio de Santa Cruz de La Palma, isla de La Palma (Tenerife), y del que no constan más datos personales, destinado en la Agrupación de Infantería de Marina de Canarias (Las Palmas), actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/45/1990 seguidas contra él por un

presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, por el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (hospital Militar, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias en las que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 1991.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-1.145.

★

Don Arturo Hernández Muntiel, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 17 de Valencia y de las diligencias preparatorias 17/3/1991,

Don Miguel Muñoz Fernández, con documento nacional de identidad 20.164.759, hijo de José y de María, de estado civil desconocido, cuyo último domicilio en la calle Padre Benito Menny, número 2, puerta 3, en Valencia, inculcado en las diligencias preparatorias número 17/3/1991, por un presunto delito de no incorporación a filas, comparecerá en el plazo de quince días a partir de esta publicación, ante este Juez Togado Militar Territorial número 17, sito en la calle Serrano Flores, número 6, 46010 Valencia, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valencia a 21 de junio de 1991.-El Juez Togado, Arturo Hernández Muntiel.-1.232.

★

José María Rey Pereira, con documento nacional de identidad número 80.047.732, de veintidós años de edad, estado no consta, sin profesión, hijo de Antonio y de Angela, natural de Fuentes de León (Badajoz), en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 15 de Badajoz, con sede en avenida Fernando Calzadilla, número 8, tercera planta, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión que viene decretada por resolución dictada en la causa número 15/7/1991, seguida en su contra por el presunto delito de desertión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de dicho inculcado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Badajoz, 26 de junio de 1991.-El Juez Togado.-1.201.

★

Recluta Lorenzo Espino Jiménez, hijo de Luis y de María, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 10 de agosto de 1969, de estado soltero, de profesión estudiante, con documento nacional de identidad número 42.854.239, y cuyo último domicilio conocido es en las Chabolas de Martín Freire, en Las Palmas de Gran Canaria. Destinado en RIMTB Canarias 50, en Las Palmas, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias

número 53/028/1991, seguidas contra él por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Hospital Militar, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos al referido delito y diligencias preparatorias, en las que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par, que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria a 5 de julio de 1991.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-1.652.

★

José Alonso Pintas, hijo de Armando y de Elira natural de Vigo (Pontevedra), nacido el 14 de diciembre de 1971, con graduación militar de Caballero Legionario encartado en las diligencias preparatorias número 27/33/91, por el presunto delito de desertión, y con destino en el Tercio de Gran Capitán 1.º de la Legión de Melilla, comparecerá en el término de quince días, ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Algibes, sin número de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 24 de junio de 1991.-El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-1.214.

★

El mozo que en relación se detalla debe efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial del Reclutamiento de Guipuzcoa, San Sebastián, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en este boletín.

En el caso de no comparecer, será declarado prófugo (de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 del vigente Reglamento de la Ley de Servicio Militar) y quedará por infracción administrativa sometido a las sanciones que procedan, incursar en el artículo 43 de la Ley del Servicio Militar vigente.

Irun (20450), Cano Domínguez, Enrique, (5-1-1971/76.993.005).

San Sebastián, 21 de junio de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Francisco González Torano.-1.203.

★

Juan Carlos Domínguez Clemente, con documento nacional de identidad desconocido, de veintiún años de edad, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Cádiz, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/18/90 que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 3 de abril de 1991.-El Juez Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-1.229.

Fernando Rodríguez Olivo, hijo de Antonio y de Asunción, natural de Sevilla, nacido el 5 de diciembre de 1970, de estado civil soltero, de profesión Camarero, con graduación militar de Legionario, inculcado en las diligencias preparatorias número 27/32/91, por presunto delito de desertión y cuyas señas particulares son: Estatura un metro y 700 milímetros, con destino en Tercio Gran Capitán I de la Legión, Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Algibes, número 2, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca del citado individuo.

Melilla a 18 de julio de 1991.-El Juez Togado Militar, Gonzalo Zamorano Cabo.-1.635.

★

Alfonso García Fernández, de veintiún años de edad, nacido el 21 de junio de 1969 y último domicilio conocido en Madrid, calle Juan Montalvo, número 5, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/13/1991, que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Sevilla, 22 de mayo de 1991.-El Juez Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-1.166.

★

Reinaldo Ríos Espinosa, con documento nacional de identidad número 70.575.943, de dieciocho años de edad, hijo de Macario y de Pilar, natural de Ciudad Real, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/17/1991, que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Sevilla, 22 de mayo de 1991.-El Juez Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-1.165.

★

Valentín Flores Fernández, con documento nacional de identidad número 45.656.468, de diecinueve años de edad, hijo de Rafael y de Antonia, natural de Lora del Río (Sevilla), en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/18/1991, que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Sevilla, 22 de mayo de 1991.-El Juez Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-1.164.

★

Manuel Saltares Rodríguez, con documento nacional de identidad número desconocido, de veintiún años de edad, hijo de Juan M. y de Mercedes, natural de El Puerto de Santa María (Cádiz), en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del

término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/4/1991, que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Sevilla, 10 de mayo de 1991.-El Juez Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-1.163.

★

Juan Francisco García Domínguez, nacido en Telde, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, el día 23 de octubre de 1971, hijo de Juan y de Francisca, con documento nacional de identidad número 52.847.140, con domicilio en calle Galileo Galilei, número 1 (casas nuevas), 35200 Telde, las Palmas de Gran Canaria, inculcado por un presunto delito de desertión en las diligencias preparatorias número 51/462/1991, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 51, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que a su vez se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto a la par que me cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de mayo de 1991.-El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.-1.160.

★

Manuel Blázquez Solís, hijo de Manuel y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión Ayudante-Instalador ACO, nacido el 10 de julio de 1971, provisto de documento nacional de identidad número 46.056.358 y, últimamente, domiciliado en la calle Selva del Mar, número 42, 2.º, puerta 17, de Barcelona, inculcado en las diligencias preparatorias número 18/3/91, de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena, por presunto delito de desertión militar, comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, número 13 (Edificio de Servicios Generales), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 5 de agosto de 1991.-El Comandante Auditor, Juez Togado, Carlos Turiel Sandín.-1.611.

★

Miguel Pérez Puertas, hijo de José y de Rosario, natural de Granada, con documento nacional de identidad 29.084.876, de veintitrés años de edad, con graduación y destino recluta, U. I. R. E.-4 Acuartelamiento Cervantes, Granada, domiciliado últimamente en Granada, calle Carril del Picón, número 4, inculcado en diligencia preparatoria número 24/9/1991, por el presunto delito de falta de incorporación a filas, comparecerá ante el Teniente Coronel, Juez Togado Militar Territorial, número 24, de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 4 de julio de 1991.-El Teniente Coronel, Juez Togado, Rafael Linde López.-1.621.

El recluta José Luis Pérez Aldón, con documento nacional de identidad número 119.891, hijo de José y de Josefa, nacido el 22 de septiembre de 1969, en Sanlúcar de Barrameda, provincia Cádiz, con domicilio en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Hta. La Ermita, número 2, encartado por un presunto delito de falta de incorporación a filas, en diligencias preparatorias número 13/209/90, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial número 13 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.-1.118.

★

El soldado Miguel Angel Pérez Rodríguez, con documento nacional de identidad número 2.888.945, hijo de Antonio y de Angelina, nacido el 8 de febrero de 1971, en Madrid, provincia Madrid, encartado por un presunto delito de desertión, en diligencias preparatorias número 13/259/90, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial número 13 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.-1.117.

★

C. L. Jesús Méndez Moreno, hijo de Emiliano y de María Natividad, natural de Torrejoncillo (Cáceres), nacido el 10 de octubre de 1970, de estado civil soltero, de profesión Albañil, encartado en la diligencia preparatoria número 25/32/1991 y 25/40/91, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,800 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, barba escasa, y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 10 de octubre de 1991.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.633.

★

Don José Carrillo Colmenero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 21, de Sevilla y su demarcación,

Por la presente, que se expide en méritos de las diligencias preparatorias número 21/5/91, que se instruyen por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, cometido en la plaza de Sevilla, se cita y llama a Francisco Agbunag Agbunag, hijo de Virgil y de Manuela, natural de Rota, de veintinueve años de edad, y domicilio desconocido, para que, dentro del término de quince días contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Sevilla, plaza de España, sin número, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que procedan a la busca y localización del mencionado inculcado, con comunicación inmediata de su paradero, una vez conocido, a este Juzgado.

Sevilla, 18 de marzo de 1991.-El Juez Togado, José Carrillo Colmenero.-1.064.

Carlos Casado Alonso, hijo de José Luis y de María, natural de San Salvador, vecindado en Aguilar de Campo, de estado civil soltero, profesión albañil, de diecinueve años de edad, con documento nacional de identidad número 12.769.545, y cuyas señas personales son: Estatura 1,75 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, barba escasa, color sano, encartado en las DPP 26-18-91, por desertión, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado Militar, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado número 26.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 28 de mayo de 1991.-El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.-1.111.

★

Por la presente se cita al recluta Laguna Navas, José, perteneciente al reemplazo 1982 y agregado al reemplazo 1991-1.º, alistado por el Ayuntamiento de Mérida (Badajoz), nacido el día 21 de noviembre de 1963, hijo de José y de Feliciano, con documento nacional de identidad número 5.900.584, y cuyo último domicilio conocido es calle Miguel Calderón Calderón, de Mérida (Badajoz), a fin de que, en el plazo máximo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, se presente en el Centro Provincial de Reclutamiento 06 de Badajoz, en avenida Fernando Calzadilla, número 8, a realizar los trámites necesarios para su incorporación a filas al NIR. A1, CIR Centro de Cáceres, con el primer llamamiento del reemplazo 1991, donde ha sido destinado por la superioridad.

Esta citación se realiza a tenor de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar, sobre falta de incorporación a filas.

Badajoz, 21 de marzo de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Juan Vázquez Almagro.-1.037.

★

Oscar Vicente Torre, hijo de Modesto y de Margarita, natural de Musques (Vizcaya), con documento nacional de identidad número 30.666.237, nacido el 6 de julio de 1972, y domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), calle Astarloa, número 10, inculcado por presunto delito de desertión en las diligencias preparatorias número 145-16/1991, comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Comandante Auditor, don Salvador Calderón Madrigal, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos a 9 de agosto de 1991.-El Comandante Auditor, Juez Togado.-1.616.

★

Cerdá Fernández, José, hijo de Joaquín y de María, nacido en Palma de Mallorca (Baleares), el 15 de diciembre de 1971, provisto de documento nacional de identidad número 78.211.401, inculcado en las diligencias preparatorias número 19/04/91, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor don Miguel Mata Guerras, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 19, con despacho Oficial en La Rambla, número 20, 1.º de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Palma de Mallorca, 14 de mayo de 1991.-El Juez Togado, El Capitán Auditor, Miguel Mata Guerras.-1.108.

Jaime Aguilar Villanova, hijo de Pedro e Isabel, natural de Santander, de 23 años de edad, con graduación y destino: Recluta del U.I.R. E-4, acuartelamiento Cervantes, domiciliado últimamente en Granada, inculcado en diligencias preparatorias número 24/6/91, por el presunto delito de «Falta de incorporación a filas», comparecerá ante el Teniente Coronel Juez Togado Militar Territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 28 de mayo de 1991.-El Teniente Coronel Juez Togado, Rafael Lindo López.-1.112.

★

Julio Tornero Angoy, hijo de Manuel y de María del Carmen, natural de Lieja, Bélgica, nacido el 1 de marzo de 1969, domiciliado últimamente en Paterna (Valencia), calle Follos, número 1, puerta 18, procesado en causa número 18/22/1989, por un presunto delito de desertión, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda, sito en paseo Reina Cristina, números 3 y 5, 6.ª planta, de Madrid, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 10 de abril de 1991.-El Capitán Secretario relator, Miguel Cámara López.-1.115.

★

Jesús Martínez Fernández, hijo de Julián y de Nieves, natural de Carme (Barcelona), nacido el 26 de febrero de 1971, con graduación militar de C. L., encartado en las diligencias preparatorias número 27/11/91, por presunto delito de «Deserción», y cuyas señas particulares son: Estatura, un metro y seiscientos sesenta milímetros, y con destino en el Tercio Gran Capitán 1.º de Legión de Guarnición en Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial, número 27, sito en la plaza de los Aljibes, sin número, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 16 de mayo de 1991.-El Juez Togado Militar, Gonzalo Zamorano Cabo.-1.126.

★

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 14/83/91, sobre desertión, se cita y se llama al soldado Javier Cuadrado Alonso, de dieciocho años de edad, de estado civil soltero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Vilardondiego, número 30, y con documento nacional de identidad 51.689.885, para que, dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el pasaje de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del mencionado soldado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 26 de abril de 1991.-El Juez Togado, José Luis Lozano Fernández.-1.044.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en barrio de Loyola, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

APPELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
ACEVEDO	GONCALVES	ANTONIO CAR	300373	ANTONIO	CORONA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
AGUADO	MARFIL	MANUEL IGNA	170673	MANUEL IGNA	CANDIDA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
AGUAYO	HERNANDEZ	MANUEL	211273	JUAN	JUANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
AGUDO	MOLINA	JULIAN	280273	JULIAN	CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
AGUIRRE	IRURETAGOYENA	MIKEL	240473	VICTOR	PURIFICACIO	BEASAIN	GUIPUZCOA
AGUIRREZABALAGA	ZUGASTI	IGOR	161273	JOSE FCO.	M. MERCEDES	ANDIAIN	GUIPUZCOA
AGURBIDE	MENDIZABAL	JOSE AGUSTI	110573	EUGENIO	BONIFACIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
AHSSAIEN	LAZARO	YUSEF	160373	ABDELGAFUR	GREGORIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ALBISU	ECHEVERRIA	ALBERTO	310573	JUAN MARIA	SALVADORA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ALBIZU	ODRIOZOLA	JOSEBA MIRE	010373	AGUSTIN	M. MILAGROS	AZPEITIA	GUIPUZCOA
ALBIZU	SORARRAIN	ALFONSO	070873	ALFONSO	M. LUISA	TOLOSA	GUIPUZCOA
ALEJANDRO	FERNANDEZ	LUIS ALBERT	290973	JUAN JESUS	ENCARNACION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ALMEIDA	PINTO	ANTONIO CAR	050973	CARMELO	ISABEL KRIS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ALTUNA	GARMENDIA	MARIANO	311273	DESCONOCIDA	DESCONOCIDA	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	GUIPUZCOA
ALVAREZ	MARTIN	OSCAR	130173	MANUEL	M. RESURRECC	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ALVAREZ	OLACHEA	OSCAR	060473	CELSO	TERESA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ALVARINO	ARANCON	FRANCISCO	180373	PEDRO	MARIA VISIT	TOLOSA	GUIPUZCOA
ANDRES	PEREZ	EDUARDO	251173	RAIMUNDO	M. DOLORES	EIBAR	GUIPUZCOA
ANTOLIN	VEGAS	RAUL	220673	SILVINO	ALICIA	TOLOSA	GUIPUZCOA
ANTUNEZ	BOMEZ	FRANCISCO J	221273	RAMON	MARIA PASCU	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARAMBURU	ANDRES	MIKEL	150973	XABIER JOSE	MARIA PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARANBURU	ONARGA	URKO	010573	LUIS	JOSEFA	OYARZUN	GUIPUZCOA
ARANZABAL	GOMEZ	JAVIER	120573	ALBERTO	M. PILAR	ELGOIBAR	GUIPUZCOA
ARANZABAL	GOMEZ	JUAN	120573	ALBERTO	M. PILAR	ELGOIBAR	GUIPUZCOA
ARCELUS	ANDRES	SERGIO	240973	MIGUEL	ADELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARCENA	MUGICA	JESUS MARIA	091273	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	GAVIRIA	GUIPUZCOA
ARESTEGUI	SUBIJANA	JUAN BAUTIS	270873	JUAN	M. NATIVIDA	CIZURQUIL	GUIPUZCOA
ARGAMASILLA	CIVICO	MARIANO	260373	ALFREDO	RAFAELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARICETA	LOPETEGUI	YON	101273	FRANCISCO	MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARISTIMURO	GOGORZA	JOSEBA KOLD	130173	LUIS	MARIA ARANZ	TOLOSA	GUIPUZCOA
ARMENDIA	ARRUTI	UNAI	030573	JOSE IGNACI	JUANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARRATIBEL	ANSOLA	JESUS MARIA	260273	LUIS	MARIA ASUNC	TOLOSA	GUIPUZCOA
ARREGUI	TORREGARAY	XABIER	040973	IGNACIO	MARIA	ZARAUZ	GUIPUZCOA
ARRIZABALAGA	DEMINGO	IBON	020273	JOSE ANTONI	BENEDICTA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARZAC	MIGUEL	AITOR	220773	MIGUEL LUIS	MARIA LUISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ASCOZ	JUANICORENA	JOSE MIGUEL	281073	JOSE MARIA	MILAGROS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ASENSIO	AYERBE	ALEJANDRO	020773	JAVIER	CLEMENTINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
AVILA	ESCOBAR	JOAQUIN	140573	ANDRES	JULIANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
AYERBE	INDACOECHEA	JUAN CRUZ	150573	FRANCISCO	MARIA BEGOA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
AYESTARAN	AROCENA	IRAKI	180273	JOAQUIN	M. JESUS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
AYESTARAN	LIZARRALDE	IGNACIO	150473	JUAN RAMON	ROSA MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
AYUSO	AIZTEGUI	AGUSTIN	010968	ALFONSO	ALEJANDRA	EIBAR	GUIPUZCOA
AZCUNE	IRIBAR	ANTONIO	221173	JOSE	MARIA ICIAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BAJO	ELORZA	ANGEL AITOR	170573	JESUS	MARIA PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BALLESTEROS	ALONSO	ANTONIO	070173	ANTONIO	HIPOLITA	EIBAR	GUIPUZCOA
BARRANENDI	LABAYEN	IGOR	291273	JULIAN	MARIA JOSE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BARRIO	GARCIA	FCD. JAVIER	171273	JOSE	ISaura	PASAJES	GUIPUZCOA
BARRIOS	PERIL	LUIS	110573	LUIS	GLORIA	IRUN	GUIPUZCOA
BARRISO	RIO	FRANCISCO J	310573	JUAN	ANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BASURCO	UGARTEMENDIA	JON	090373	AGUSTIN MAR	MAGDALENA	IRUN	GUIPUZCOA
BECKER	ZAPIRAIN	KLAUS GERHA	270173	LUDWIG ADOL	MARIA CONCE	TOLOSA	GUIPUZCOA
BELINCHON	FABLOS	JESUS ISRAE	200773	JESUS	DELFINA	FUENTERRABIA	GUIPUZCOA
BENGOECHEA	CARAL	SERGIO	200773	JOSE ANTONI	IGNACIO	PASAJES	GUIPUZCOA
BENGOECHEA	DE MIGUEL	IRAKI	251073	MANUEL	M. MILAGROS	LEZO	GUIPUZCOA
BENGOECHEA	ZARALA	MIGUEL	010673	JOSE ANTONI	MARIA NIEVE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BERRA	ROTEA	GORKA	311073	MIGUEL MARI	MARIA ASUNC	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BERRUHO	ABDENNEBI	MUSTAFA	221273	EMFEDDAD	RALUNA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BERTELINK	URBIETA	IKER	110973	BERNARD	MARIA CONCE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BIDASORO	GASTAMINZA	OSCAR	271273	JOAQUIN	M. ESTHER	EIBAR	GUIPUZCOA
BLANCO	BERMEJO	CARLOS MARI	310573	JOSE CARLOS	MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BLANCO	MORENO	JOSE LUIS	180973	DES.	DES.	FLACENCIA DE LAS ARMAS	GUIPUZCOA
BLAZQUEZ	MURO	RAUL	080273	ANGEL	ANGELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BLAZQUEZ	RISCO	SANTIAGO	150973	SANTIAGO	MARIA CARME	IRUN	GUIPUZCOA
BLAZQUEZ	ABAD	FERNANDO	111273	JESUS MARIA	MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BONIFACIO	ESTEVEZ	JOSE JAVIER	180973	JOSE	FERNANDA CO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BORNE LE	LOSADA	MARIO DANTE	080273	JEAN	MARIA PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BORJA	ALTIMABERES	JUAN	090273	ANTONIO	TRINIDAD	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BORJA	DUAL	ELIAS	160973	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	GUIPUZCOA
BOTELHO	OLIVEIRA	JOSE ANTONI	160473	ANTONIO	MARIA	EIBAR	GUIPUZCOA
BOTELHO	OLIVEIRA	MANUEL ANTO	020873	JOSE ANTONI	AIDA	EIBAR	GUIPUZCOA
BOUTUREIRA	FERNANDEZ	LUIS CARLOS	240573	JOSE MANUEL	REMEDIOS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BOUZON	RIVAS	FCD. JAVIER	180373	MANUEL	ANGELA	PASAJES	GUIPUZCOA
BREARES	FRELLEZO	MIGUEL ANGE	280273	DELFIN	JULIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BUENDIA	VELASCO	JUAN ANGEL	080773	JUAN	M. ANGELES	EIBAR	GUIPUZCOA
CABEZAS	CIBELLO	DIMAS	290973	DIMAS	NIEVES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CABRERA	PORTAS	JOSE ALEJAN	120173	JOSE	MARIA PILAR	RENTERTIA	GUIPUZCOA
CALLE DE LA	GOMEZ	OSCAR	100973	SEBASTIAN	AURELIA	EIBAR	GUIPUZCOA
CAMEAN	SETIEN	ION JOSEBA	161073	JOSE MIGUEL	MARIA MILAG	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CAMINO	MURZO	JOAQUIN	200173	J	MERCEDES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CAMINO	RODRIGUEZ	ALFREDO JOS	260973	ALFREDO	CATALINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CAMPELLO	TEJIDO	ROBERTO	180273	JAIIME	M. CELIA	ELGOIBAR	GUIPUZCOA
CANALAECHEVERRIA	LACA	JONE	130773	MIGUEL	JUANA	ELGOIBAR	GUIPUZCOA
CANO	CASTRO	MIGUEL ANGE	101173	ANTONIO	MERCEDES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CAPDEQUI	MAYORAL	JORGE	071173	ROBERTO	MARIA CARME	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CARO	BAQUERO	PABLO	290873	JESUS	MARIA PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CARO	DEL CORRAL	FELIX JOSE	190773	ANTONIO	ISABEL	IRUN	GUIPUZCOA
CARRASCAL	RIOS	JUAN MANUEL	140673	MIGUEL	EMMA	EIBAR	GUIPUZCOA
CARRILLO	DEOGRACIAS	JOSE LUIS	070473	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	ANZOUELA	GUIPUZCOA
CASADO	LOPEZ	JOSE LUIS	081173	ANGEL CUSTO	MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA

APELLIDOS Y NOMBRE		F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
CASADO	RODRIGUEZ	BERNARDO FR	141273	BERNARDO	CARMEN	EIBAR	GUIPUZCOA
CASLA	KUTZ	FERNANDO	170273	VICENTE	MARIA TERES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CASTILLO	ARRIZABALAGA	UNAI	260573	MARCOS	MARIA JUNCA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CEBRIAN	SAN VICENTE	FRANCISCO J	200973	JOSE LUIS	M. CARMEN	EIBAR	GUIPUZCOA
CELAYA	JAUREGUI	DAVID GERAR	260673	JOSE MARIA	MARIA ROSAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CISNEROS	SILVA	JOSE ANGEL	280173	DIONISIO	M.MANUELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CONCEICAO	MEDEL	JAVIER	141073	A	A	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CORREA	PAREJA	JUAN CARLOS	050473	ANGEL	AURORA	EIBAR	GUIPUZCOA
CORTABITARTE	GARRO	AITOR	060873	ROBERTO	JUANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CORTEJARENA	UGARTE	IKER	050973	ANGEL MARIA	MARIA JOSEF	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DA SILVA	CACHEIRA	LUIS MARIA	171273	ADELINO	MARIA JESUS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DA SILVA	FIRMINO	JOSE ALBERT	090973	ANTONIO	MARIA FERNA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DA SILVA	MATO	JUAQUIN ZAC	150373	ZACARIAS	VENANCIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DA SILVA	NOBREGA	JOSE CARLOS	250373	MANUEL	MARIA MATIL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DA SIVA	FERNANDEZ	JOSE RAMON	231273	ANTONIO	DESCONOCIDO	PASAJES	GUIPUZCOA
DAVALOS	MELGAR	CARLOS GUST	241173	AUGUSTO	MARIA TERES	TOLOSA	GUIPUZCOA
DE ALMEIDA	ABREU	JOSE JOAQUI	150973	JOSE	MARIA LOURD	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DE ALMEIDA	VAREIRO	JULIO FERNA	251273	HERMENEGILD	MARIA MARQU	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DE GOSTAZAR	ORENSE	EDUARDO	270673	JUAN ALFONS	MARIA ICIAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DE JESUS	CRIBADO	CARLOS ALBE	111073	ABEL	ARMANDA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DE LA FUENTE	CASASOLA	ANGEL	021173	ANGEL	MARIA CRIST	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DE LAS HERAS	GOMEZ	FRANCISCO	230973	FRANCISCO	ROSARIO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DE LOS SANTOS	CORREA	JUAN JOSE	160373	FRANCISCO	CONCEPCION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DE MENDIZABAL	ZALACAIN	ANTONIO M.	090873	JAVIER	JOSEFA	OYARZUN	GUIPUZCOA
DE PALACIOS	ELOSEGUI	GONZALO	021273	FERNANDO	BLANCA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DE RON	ESCRIBANO	DAVID	241073	LUIS	MAITE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DE VICENTE	VICARIO	JOSU	030673	JESUS	MARIA TERES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DEL RIO	GONZALEZ	FRANCISCO J	290473	DESCONOCIDO	MARIA BELEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DELGADO	TOLOSA	JUAN	220673	MANUEL	JUANA JOSEF	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DIAZ	IRAOLA	PEDRO	230473	PEDRO SERAF	MARIA ARANZ	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DIAZ	TRUEBA	RUBEN	100773	JUN	M. CARMEN	SANTANDER	CANTABRIA
DOMINGUEZ	FOLGUEIRA	JOSE LUIS	281173	GENUINO	EHILIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DORIA	BERAZADI	ALEJANDRO	140673	JOSE MARIA	ANA ISABEL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DOS SANTOS	REBOLLO	JOSE LUIS	071073	MARIO	MARIA ROSA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DOS SANTOS	SILVA	BENJAMIN	130673	JOSE	MARIA ADELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DUAL	DUAL	RAMON	270973	DEMETRIO	ADELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DURAN	FERNANDEZ	RAFAEL	260273	RAFAEL	JULIANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ECEÑARRRO	ITURRIOZ	IRAKI	220773	RAMON MIGUE	M. LUISA	RENTERIA	GUIPUZCOA
ECHAVE	LARRABAGA	JUAN	060773	JOSE ANTONI	AGUSTINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ECHEPARE	TEJEDOR	BERNARDO	280373	BERNARDO	MARIA JESUS	IRUN	GUIPUZCOA
ECHEVARRIA	CORTAZAR	IKER	180273	JOSE RAMON	M. JESUS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ECHEVARRIA	ORUETA	PABLO	161173	BLAS	MARIA ROSA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ECHEVERRIA	IRIONDO	RAMON	280973	IGNACIO BEN	MARIA LUISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ECHEVERRIA	JIMENEZ	ANTONIO	080373	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	ASTIGARRAGA	GUIPUZCOA
EGANA	ALDALUR	ANTONIO	041273	TOMAS	ANTONIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
EGANA	ALTUNA	JUAN MARIA	020273	JOSE MARIA	M. FRANCISCA	DEVA	GUIPUZCOA
EGANA	CORTA	GAIZKA	050973	AUGUSTO	M. PILAR	GESTONA	GUIPUZCOA
EGUIGUREN	EIZAGUIRRE	BORJA	210673	JUAN	MARIA ISABE	ZARAUZ	GUIPUZCOA
EGUREN	GUISASOLA	RAMON	130373	LUIS MARIA	M. CARMEN	EIBAR	GUIPUZCOA
EIZAGUIRRE	GOICOECHEA	AITOR	070973	MIGUEL	FRANCISCA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ELGUETA	AZPILLAGA	DAVID	240373	JOSE MIGUEL	DOMINICA	OYARZUN	GUIPUZCOA
ELOSEGUI	ANSA	PAUL	060273	ANTONIO IGN	M. ISABEL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ESCARRENDI	GARMENDIA	RAMON	150673	RAMON MARIA	EDAD	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ESPARA	BAEZ	ANGEL JAVIE	251073	ANTONIO	ANGELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ESPLUGUEZ	RODAL	FRANCISCO J	270373	MARIO JOSE	MARGARITA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ESTAL DEL	ARAMBARRI	ASIER	141273	PEDRO	M. ANGELES	EIBAR	GUIPUZCOA
EXPOSITO	TORRES	JUAN RAMON	130673	FRANCISCO	MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
EYARA	AGUIRREZABALA	AITOR	381073	JULIO JOSE	MARIA PILAR	TOLOSA	GUIPUZCOA
FALERO	REMEDIOS	JOSE MANUEL	210773	JOSE LEONAR	MANUELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
FANGUEIRO	CORREIA NOVO	FRANCISCO J	141273	NELSON	MARIA LOURD	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
FANGUEIRO	CORREIA NOVO	JOAQUIN A.	141273	NELSON	MARIA LOURD	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
FERNANDEZ	APARICIO	JOSE LUIS	090173	LUIS	SARA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
FERNANDEZ	DE BARRIOS	MANUEL	200973	MANUEL	LUCILIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
FERNANDEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	160973	LUIS	MARIA JUANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
FERNANDEZ	GARCIA	CARLOS GARR	110373	LUIS GABRIE	M. ISABEL	FUENTERRABIA	GUIPUZCOA
FERNANDEZ	LLANOS	JUAN PEDRO	130473	PEDRO	JUANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
FERNANDEZ	MARTIN-MATEO	IRAKI	311273	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	VILLAFRANCA DE	URDIZIA
FERNANDEZ	FAJARES	MARTIN	281273	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	LAZCANO	GUIPUZCOA
FERNANDEZ	RUBIO	IGNACIO	210573	CARLOS	MARCELINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
FERNANDEZ DE LANDA	BERCEDO	IVAN	020773	JOSE MARIA	FRANCISCA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
FERREIRA	GOMES	ANTONIO	210973	ALFREDO	MARIA LOURD	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
FERRIRO	BALBIN	GONZALO	240973	BERARDI	INES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
FIGOROA	CRIBADO	JOSE JAVIER	311273	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	VILLAFRANCA DE	URDIZIA
FOLERO	LOPEZ	GURKA	090573	GABRIEL	MILAGRO	OYARZUN	GUIPUZCOA
FRADES	RAPOSO	JOSE ANTONI	250573	JOSE	CARLOTA DE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
FRANCO	BERJON	FERNANDO	270873	EUTIMIO	MARIA AZUCE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
FRESNO	GONZALEZ	FRANCISCO J	270473	ANGEL	MARIA CONCE	ZUMARRAGA	GUIPUZCOA
FRONTAURA	GARCIA	FRANCISCO J	230773	TOMAS	ANTONIA	EIBAR	GUIPUZCOA
FUENTES	GONZALEZ	RUBEN	050973	FLORENCIO	JUANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GABILONDO	ELGARRESTA	JOSE DOMING	020273	ANGEL MARIA	M. PILAR	TOLOSA	GUIPUZCOA
GACELA	PEREZ	JOSE ANGEL	120273	JOSE	MARIA LUISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GALAN	GOMEZ	MIGUEL ANGE	050173	ANGEL	JUANA	ZUMARRAGA	GUIPUZCOA
GALLEGO	MARTIN	JUAN ANTONI	110173	ALFONSO	CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GALVAN	TAIBO	CARLOS JOSE	240673	JOSE	ESPERANZA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GARATE	FERNANDEZ	JAIME	161173	JAIME	MARIA DOLOR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GARATE	ODRIOZOLA	GORKA	301373	JOSE MARIA	JOSEFA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GARAYAR	ZAPIRAIN	JOSE LUIS	060573	AGUSTIN	M. ISABEL	OYARZUN	GUIPUZCOA
GARBAYO	CORTAJARENA	FELIX	091173	FRANCISCO	CONCEPCION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GARCIA	ALONSO	MIGUEL ANGE	290973	SALVADOR	EVANGELINA	ELGUIBAR	GUIPUZCOA
GARCIA	ALVAREZ	MANUEL ALEJ	110773	MIGUEL	ARGENTINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GARCIA	ARRIOLA	OSCAR	121073	FRANCISCO	M. CARMEN	EIBAR	GUIPUZCOA
GARCIA	DE LA CALLE	FRANCISCO J	030373	JOSE ANTONI	ALICIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GARCIA	ENCINAR	JESUS	070873	ESTEBAN	MARIA CARME	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GARCIA	LEHOS	JUAN CARLOS	270673	ANTONIO	MARIA ROSAR	FUENTERRABIA	GUIPUZCOA
GARCIA	SANCHEZ	LUIS MARIA	030673	EUGENIO BAL	LUISA	EIBAR	GUIPUZCOA
GARCIA	TORRES	VICTOR	050973	VICTOR PAPA	ANGELES	IRUN	GUIPUZCOA
GARCIA	VALDES	ANTONIO	051073	JOSE	MARIA LUISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GARCIA-ABAD	BORRERO	FRANCISCO J	270873	JOSE GREGOR	REMEDIOS	EIBAR	GUIPUZCOA

APellidos y Nombre	F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
GARCIA-ARGUELLES	TORRE	FRANCISCO D	020673	JOSE ANTONI	ANTONIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GARCIA-SAUCO	IGLESIAS	ANTONIO	110873	ANTONIO	TERESA	IRUN	GUIPUZCOA
GAVE	BESCOS	ENGUIERRAND	060273	CHRISTIAN	MARIA ROSA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GIL	MORAN	ALBERTO	080173	PABLO	MARIA JESUS	LEGAZPIA	GUIPUZCOA
GIMENEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO J	241173	FRANCISCO	CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GIMENEZ	SOSA	FRANCISCO J	240173	MANUEL	JOSEFA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GODDY	FRANCO	ALBERTO	301173	JOSE	VICENTA	VILLAREAL DE URRECHUA	GUIPUZCOA
GOICOECHEA	GOICOECHEA	VICTOR	260273	VICTORIANO	MARIA CARME	TOLOSA	GUIPUZCOA
GOMEZ	CANO	ROBERTO	221173	VALENTIN	MARIA JESUS	MONDRAGON	GUIPUZCOA
GOMEZ	DE JUAN	EDUARDO	110473	JOSE	MARIA ANTON	IRUN	GUIPUZCOA
GOMEZ	DEL EGIDO	IGNACIO	220173	JOSE	DOLORES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GOMEZ	FERNANDEZ	JAVIER	011273	JOSE LUIS	CONCEPCION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GOMEZ	GODDY	ISMAEL	101273	JULIAN	CONSUELO	ZUMARRAGA	GUIPUZCOA
GOMEZ	GONZALEZ	MIGUEL ANGE	250873	TEOFILO	DOLORES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GOMEZ	SANCHEZ	JOSE MARIA	111273	ELEUTERIO	RITA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GONCALVES	DE JESUS	ROBERTO CAR	311273	JOSE LUIS	MARIA NATAL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GONZALEZ	CARNERERO	SAMUEL	310873	MANUEL	MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GONZALEZ	DE LUCAS	JOSEBA KOLD	110773	JOSE LUIS	M. DOLORES	PASAJES	GUIPUZCOA
GONZALEZ	GUERRERO DE CASTRO	MANUEL	180173	MANUEL	ANGELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GONZALEZ	RODRIGO	VICTOR JOSE	251073	JOSE	MARIA JOSEF	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GONZALEZ	ROHERO	DANIEL	020773	DANIEL	M. CARMEN	OPATE	GUIPUZCOA
GONZALEZ	SANCHEZ	DIEGO	010773	JOSE	M. DEL AMOR	OPATE	GUIPUZCOA
GONZALEZ	VECI	AITOR	311273	RUFINO	RAQUEL	EIBAR	GUIPUZCOA
GONZALEZ SOTOCA	LOPEZ	TELMO	160473	EDUARDO	MARIA PAZ	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GONZALVES	CONUNHAS	JOAQUIN A.	130773	JOSE	M. JACINTA	ANDOAIN	GUIPUZCOA
GORRITI	ETXEVERRIA	YON	220273	JUAN JOSE	A	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GORROCHATEGUI	GORROCHATEGUI	IMANOL	311273	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	GUIPUZCOA
GROBAS	PICO	JOSE MANUEL	111173	CARLOS	RAMONA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GUERRA	LARRAÑAGA	RAFAEL	140173	JUAN ANTONI	CATALINA	AZCOITIA	GUIPUZCOA
GUERRA	VEGA	ENRIQUE	030773	DOMINGO	ALEJANDRINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GUEVARA	LUCAS	JAVIER	121173	ANTONIO	MARIA ANTON	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GUIASOLA	ARANCETA	IVAN	180673	JUAN MARIA	M. CARMEN	EIBAR	GUIPUZCOA
GURRUTXAGA	GESALADA	MARTIN A.	031173	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	REGIL	GUIPUZCOA
GUTIERREZ	DE LA FUENTE	JAVIER	040273	MOISES	CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
HERAS	RODRIGUEZ	JESUS MIGUE	060273	CARMELO	MARIA CARME	IRUN	GUIPUZCOA
HERNANDEZ	HERIZ	YOSU	270373	ANDRES	MARIA JOSEF	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
HERNANDEZ	HERNANDEZ	ESTEBAN	280373	JULIO	MERCEDES	IRUN	GUIPUZCOA
HERNANDEZ	PEREZ	MIGUEL	280573	MIGUEL	MARIA PILAR	IRUN	GUIPUZCOA
HILDEBRANDT	GALVEZ-CARERO	JAI ME CARLO	281073	GUILLE RMO	MAGDALENA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
HUETE	SOTO	JOSE IGNACI	230773	TEODORO	PILAR MARIA	EIBAR	GUIPUZCOA
IGLESIAS	FERNANDEZ	JAVIER	270873	ALFREDO	VICTORIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
IGLESIAS	SANCHEZ	AGUSTIN	020373	AGUSTIN	MARI CARMEN	FUENTERRABIA	GUIPUZCOA
ILLARRAMENDI	ARISTONDO	ANDER	291073	ANDRES	MARIA EUGEN	ZARAUZ	GUIPUZCOA
INCHAURRONDO	ECHAVE	IGNACIO	070873	JOSE	MARIA CRUZ	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
INCHAUSPE	PREGO	ALAYN	120873	LUIS	MANUELA	PASAJES	GUIPUZCOA
IRAETA	TORRES	ANGEL MARIA	080173	ANGEL MARIA	MARIA BEGON	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
IRASTORZA	ARELLANO	JOSE LEON	131173	JOSE VICENT	MARIA ANGEL	RENTERIA	GUIPUZCOA
IRAZUSTA	ERRAZKIN	INTZO	191173	JOSE I.	MARIA T.	OYARZUN	GUIPUZCOA
IRIARTE	CASTILLEJO	OSCAR	101073	ENRIQUE	MARIA MERCE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
IRIARTE	GOICOECHEA	UNAI	160773	JOSE MARIA	AMALIA	TOLOSA	GUIPUZCOA
IRINEU	ANCA	ALBERTO	050173	BERNARDINO	MANUELA	EIBAR	GUIPUZCOA
IRIONDO	VIGUERA	JULIAN	200173	JULIAN	MERCEDES	DEVA	GUIPUZCOA
IRIZAR	DE MALDONADO	JOSE MARIA	120473	IGNACIO	MARIA CARME	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ISAUSTI	HOYOS	AGUSTIN	180373	AGUSTIN	MANUELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ITURRART	DE SOSA	DAVIDKOTZ I.	130973	JUAN MANUEL	MARIA ESTHE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ITURRI	SERRANO	GARCIA	110873	JAI ME	MARIA GLORI	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
IZAGUIRRE	RIBAS	IBON	061073	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	LAZCANO	GUIPUZCOA
JACOBE	GOMEZ	JOSE LUIS	031073	LUIS AUGUST	FLORENA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
JAEN	GONZALEZ	EDUARDO JES	241273	EDUARDO	PATROCINIO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
JESUS DE	FERREIRA	RAMIRO	300773	RAMIRO	MARA	VERGARA	GUIPUZCOA
JIMENEZ	ARANDA	JUAN CARLOS	210573	JUAN CARLOS	MARIA JESUS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
JIMENEZ	COSTA	JON	020873	GABRIEL	JUANA	TOLOSA	GUIPUZCOA
JIMENEZ	MORALES	IGNACIO	220673	JOSE ANTONI	MANUELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
JIMENEZ	OLEA	MANUEL	200173	MANUEL	VICTORIA	IRUN	GUIPUZCOA
JIMENEZ	RUBIO	FRANCISCO J	061073	ANTONIO	ROSARIO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
JUANENA	RODRIGUEZ	MIGUEL	100273	MIGUEL	ROSARIO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
JUAREZ	PERELLON	ROBERTO	211073	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	MOTRICO	GUIPUZCOA
JUARISTI	BAQUERO	ASIER	280273	ANDRES	MARCELINA	AZCOITIA	GUIPUZCOA
KASHI	DAHAB	MOHAMED	210673	MOHAMED	ZUBAIDA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
KORBELLA	Y PANAGOPOULOS	CRISTIAN I.	130473	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	FUENTERRABIA	GUIPUZCOA
KORBELLA	Y PANAGOPOULOS	HELMUT VOLK	130473	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	FUENTERRABIA	GUIPUZCOA
LABAYEN	ERASO	GALDER	010473	MIGUEL	CORO	FUENTERRABIA	GUIPUZCOA
LAFORQUE	GONZALEZ	OSCAR	221273	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	HERNANI	GUIPUZCOA
LAGE	VILA	JOSE ANTONI	181173	JOSE MANUEL	JUSTINA A.	ANDOAIN	GUIPUZCOA
LAGO	FERNANDEZ	DOMINGO BEN	111173	DOMINGO	LUISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LALANNE	ZABALA	MANUEL	140873	JEAN PIERRE	MARIA PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LARRAÑAGA	GORTAZAR	IGOR	180473	JESUS MARIA	MARIA PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LARRAZA	AREIZAGA	GORKA	020373	AGUSTIN	M. ARANZAZU	RENALMADENA	MALAGA
LASA	BELLO	IGNACIO	070273	FRANCISCO	CORONA DE J	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LASA	ECHAVESTE	IGOR	160273	JOSE MARIA	MARIA PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LASA	GARMENDIA	CARLOS	111173	SANTIAGO	JOAQUINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LAVANDIBAR	LASA	IGNACIO	081273	IGNACIO	ANTONIA	OYARZUN	GUIPUZCOA
LEAL	FANGUETRO	MANUEL FERN	220373	MANUEL	MARIA ARGEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LECUMBERRI	COLISILLAS	IRIGO	081273	JAVIER	ROSA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LEGORBURU	ALTUNA	RAMON JOSE	160173	JOSE MARIA	MARIA ICIAI	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LEONARDO	GONCALVES	OLIVER	200673	FLOREANO	CONCEPCION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LERCHUNDI	BERARAN	NESTOR	301173	JOSE LUIS	MARIA CARME	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LERCHUNDI	MUGICA	IGOR	121273	JESUS MARIA	CONCEPCION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LOPES	EUSEBIO	CARLOS	180873	MANUEL	PALMIRA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LOPEZ	GOMEZ	RAUL	201273	JUAN FRANCI	PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LOPEZ	MARTINEZ	JOSE EMILIO	270473	PAULINO	CELIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LOPEZ	RODRIGO	IRIGO	190573	MAXIMIANO	LEONILDA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LOPEZ	SANZ	ALBERTO	150473	LUIS ISIDRO	ANA MARIA	AZCOITIA	GUIPUZCOA
LORENTE	AIZPURUA	IKER	281273	JESUS ANGEL	MARIA JOSE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LORENZO	GONZALEZ	ANDRES	250673	ANTONIO	JULIANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LOZANO	LOZANO	ANTONIO	280973	ANTONIO	M. ISABEL	VALLADOLID	VALLADOLID

APellidos y Nombre	F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA			
HACICIOR		BELOQUI	MIGUEL	200973	JUAN MARIA	M. ARANZAZU	RENERIA	GUIPUZCOA
MARIJUAN		ALCALDE	FERNANDO	311273	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	GUIPUZCOA
MARIN		BLAZQUEZ	DAVID	180573	MANUEL	RUFINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MAROTO		GUTIERREZ	ALBERTO	210973	EMILIANO	MARIA MONTS	ZUMARRAGA	GUIPUZCOA
MARQUES		DE JESUS	MANUEL DE A	261273	MANUEL DE J	AURORA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARQUES		VILA COVA	EDUARDO	050573	ANTONIO	ALSIRA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARROQUIN		ARNAIZ	VICTOR MANU	040673	VICTORINO	M. CONCEPCI	EIBAR	GUIPUZCOA
MARTIARENA		MICHELENA	IGNACIO	080973	JOSE IGNACI	JOSEFA	IRUN	GUIPUZCOA
MARTIN		ALONSO	PEDRO ANAST	040173	MANUEL	JUANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARTIN		HUMADA	IRIGO	310173	JOSE MARIA	MARIA ROSAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARTIN		INFANTE	ENRIQUE	130873	BAUTISTA	TERESA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARTINEZ		GOMEZ	ALEJANDRO	031273	AMADOR	MARIA CARME	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARTINEZ		LOPEZ	GABRIEL	120473	DIHAS	ANSELMA	EIBAR	GUIPUZCOA
MARTINEZ		MARTINEZ	JOSE LUIS	311273	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	GUIPUZCOA
MARTINEZ		PATINO	RUBEN	240873	MANUEL	ROSALINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARTINEZ		ROSAMANTA	JOSE MANUEL	071173	JOSE	FRANCISCA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARTINEZ		SUAREZ	JESUS	231273	ALFREDO	MARIA LUZ	IRUN	GUIPUZCOA
MARTINEZ-ALCODER		VIDAL	PEDRO MARIA	151073	PEDRO	PAULA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARTRIN		MANIBARDO	RAUL	240273	EUGENIO	GREGORIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MATA		CANDO	GERARDO JES	130473	FERNANDO	MARIA AMPAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MATEOS		MANZANO	OSCAR	120973	SANTOS	CONSUELO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MENDEZ		DA SILVA	JOSE	160473	JOSE	MARIA TERES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MENDIETA		UGARTE	UNAI	260673	MIGUEL	AMIA	TOLOSA	GUIPUZCOA
MOLINA		APESTEGUI	PEDRO	210773	SATURNINO	MARIA TERES	IRUN	GUIPUZCOA
MONFORT		PINEDA	IKER	051173	LUIS	ASUNCION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MONJE		GARCIA	JOSE MANUEL	041073	LAUREANO	MAURICIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MONTONTO		RAMIREZ	JOSE MANUEL	020573	GUILLERMO	MARIA CARME	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MORAIS		DA CONCEICAO	MANUEL CARL	230273	FERNANDO	MARILIA	EIBAR	GUIPUZCOA
MORALES		OLIVA	FRANCISCO J	191073	JUAN	ANTONIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MORAN		SANCHEZ	JUAN IGNACI	220973	DAVID	FELICIANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MOREIRINHAS		PEDROSO	ENRIQUE	190773	ALVARO	MARIA RAQUE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MORILLAS		LOPEZ	MANUEL ANGE	200573	MANUEL	CARMEN	ORATE	GUIPUZCOA
MOSQUEIRA		TORRALBA	JUAN MANUEL	200373	MANUEL	MARIA MERCE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MUNOZ		ARROYO	ENRIQUE	180773	ENRIQUE	ENCARNACION	IRUN	GUIPUZCOA
MUGICA		ALDASORO	IZARO	070273	MIGUEL	ARANZAZU	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MUGICA		MUGICA	HUGO MARTIN	241073	ANTONIO	MARIA TERES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MUGICA		POLIGNON	JOSE MARIA	110873	JOSE MARIA	ILUMINADA	TOLOSA	GUIPUZCOA
MUÑOS		CABRERA	MANUEL	061273	ADOLFO	M. DE LA CR	EIBAR	GUIPUZCOA
MUNARRIZ		LOPEZ	JAVIER	290573	J. JAVIER	M. ROSA	EIBAR	GUIPUZCOA
MUNARRIZ		LOPEZ	JOSE JAVIER	290573	J. JAVIER	M. ROSA	EIBAR	GUIPUZCOA
NAJARRO		TENA	DAVID	200873	JOSE	AMPARO	ARECHAVALETA	GUIPUZCOA
NARVAIZA		BEIN	IBAN	230373	MIGUEL	MARIA LUISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
NIEVES		SILVA	VICTOR MANU	080773	JOAQUIN	HERMINIA	EIBAR	GUIPUZCOA
NOLTE		SIMON	GONZALO-BER	040673	MAMFRED	ELISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
NUNEZ		MARTINEZ	DAVID	240873	ANTONIO	MARIA TERES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
NUNES		ALDES	ISAIAS MANU	220773	FRANCISCO	MARIA DOLOR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ORADERRA		AGUIRREGABRIA	JUAN	130773	SATURNINO	M. BEGONA	ELGOIBAR	GUIPUZCOA
OCHANDORENA		DESCONOCIDO	JAVIER IRIG	261073	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	OLABERRIA	GUIPUZCOA
OHLSSON		ALBEA	RAMON	300973	JUAN OLOF	MERCEDES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
OLACIREGUI		ARREGUI	CRISTOBAL	190673	JOSE MARIA	MARIA PIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
OLACIREGUI		IBARBURU	FRANCISCO	260373	JUAN MARIA	INES	OYARZUN	GUIPUZCOA
OLARRO		ZUBIRI	AITOR	100673	JUAN MARIA	ANA MARIA	TOLOSA	GUIPUZCOA
OLASOLO		LARRINAGA	AITOR	210373	JOSE LUIS	ROSA MARIA	HONDRAGON	GUIPUZCOA
OLATZ		GARMENDIA	GORKA	150873	JOSE MARIA	MARIA MERCE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
OLGADO		GOMEZ	JUAN DIEGO	311273	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	GUIPUZCOA
ORBEGOZO		CASTRO DE	JESUS	251273	JUAN MARIA	PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ORBEGOZO		YARZA	DAVID	121073	JAVIER AMAN	MILAGROS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ORNAECEHA		IPINZA	JOSE FRANCI	280273	FRANCISCO	ARANZAZU	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ORTIZ DE ZARATE		GARAYAR	ALEJANDRO	050373	ALBERTO	MARIA DOLOR	TOLOSA	GUIPUZCOA
OSA		DE VICENTE	IRIGO ZIGOR	190173	RAMON	INMACULADA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
OSORO		ODRIOZOLA	ASIER	090673	FRANCISCO	M. TERESA	ELGOIBAR	GUIPUZCOA
OTANO		GORI	IGNACIO	180673	IGNACIO	MILAGROS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
OTERO		GONZALEZ	JULIO CESAR	010973	SALVADOR	MARIA TERES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PASTORIZA		LOPEZ	CESAR	290873	MANUEL	CONCEPCION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PAUL		BONIKOWSKY	STEPHEN	250673	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	FUENTERRABIA	GUIPUZCOA
PAVON		MUCHOZ	SALVADOR	080873	ANTONIO	SALVADORA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PERA		GUIRADO	DAVID	280873	ISAAC	MARIA ANGEL	TOLOSA	GUIPUZCOA
PEREIRA		MARQUES	JATME	050773	CLAUDIO	FERNANDA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PEREZ		DELGADO	FRANCISCO J	040673	FRANCISCO	PURIFICACIO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PEREZ-CABALLERO		ORBEGOZO	FRANCISCO	130173	JOSE LUIS	M.ESPERANZA	TOLOSA	GUIPUZCOA
PERURENA		GONZALEZ	IVAN JAVIER	191273	JOSE JOAQUI	CONCEPCION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PINHO		NUNEZ	ROBERTO CAR	290873	JOSE	MARIA DE LA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PONTES		FERREIRA	AMERICO JUA	101073	JUAN	MARIA PJEDA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PONTES		REGUFE	DONATO	011173	ANTONIO	ALBINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PRIETO		AYESTARAN	INAKI	070373	JOSE JULIAN	M. ANTONIA	PASAJES	GUIPUZCOA
PRUISCHKE		ECKES	DIRK	021073	JURGEN	SIGRID	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PUENTE		CHAVES	JAVIER	080273	PABLO	ENCARNACION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PUYUELO		PINEDA	DAVID	280673	JOSE MARIA	MANUELA	IRUN	GUIPUZCOA
QUESADA		CASAL	CARLOS	160573	JOSE LUIS	CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RANAJO		PINO	JESUS MARIA	110873	DESCONOCIDO	ANTONIA	RENERIA	GUIPUZCOA
RANALLO		CASTRO	JOSE MANUEL	130573	ANTONIO	MARIA SOLED	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RANIREZ		VALLE	FRANCISCO M	220573	FRANCISCO	ISABEL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RANOS		LEJARDI	IRIGO	260973	IGNACIO	M. MILAGROS	EIBAR	GUIPUZCOA
REBOREDO		LOPEZ	JOSE ANTONI	190573	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	OLABERRIA	GUIPUZCOA
RESPALDIZA		LOPEZ	IGNACIO	010973	MANUEL	MARIA MERCE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
REY		RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	130273	DELFIN	PILAR	ELGOIBAR	GUIPUZCOA
REYES		HERREROS	MARIA JOSE	121073	JUAN ANTONI	JULITA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RIBEIRO		NOVO	ENRIQUE MAN	020473	MANUEL	FRANCLINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RICO		GUILLO	JUAN MARTIN	041073	ELIAS	PILAR	VALLADOLID	GUIPUZCOA
RICO		ROMERO	ALBERTO	311073	JUSTO	CARMEN	EIBAR	GUIPUZCOA
RIVAS		GARCIA	JOSE ALBERT	201273	EDELMIRO	DUMINGA	EIBAR	GUIPUZCOA
RODRIGUEZ		AGUIAR	CARLOS	060373	JOSE LUIS	PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RODRIGUEZ		ALONSO	ENRIQUE	070473	ANGEL	ELISA	EIBAR	GUIPUZCOA
RODRIGUEZ		ESCARPA	JESUS MANUE	161273	MANUEL	GUADALUPE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RODRIGUEZ		FERNANDEZ	FERNANDO	090173	ROBERTO	LOURDES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RODRIGUEZ		FLURES	MARCO ANTON	160473	JUAN	MARIA	VERGARA	GUIPUZCOA
RODRIGUEZ		NUNEZ	DAVID	260273	DAVID	JOSEFA	EIBAR	GUIPUZCOA
RODRIGUEZ		PEREZ	JOSE RAMON	160273	JOSE	M. PILAR	EIBAR	GUIPUZCOA
RODRIGUEZ		SANCHEZ	ELIAS	190973	ELIAS	LEGNOR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
ROMERO	PULIDO	JOSE MIGUEL	141173	JOSE ESTRELLA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ROSADO	CALVO	JAVIER	061273	JOSE LUIS MARIA CARME	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ROSCO	RAMOS	JESUS MARIA	190973	ANTONIO RUFINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RUBIO	RIBOUST	ALVARO	220973	FRANCISCO D ANNIE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RUIZ	CASTAÑEIRAS	SERGIO	131173	JUAN ANTONI ASUNCION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RUIZ	JIMENEZ	JESUS	091073	RAMON ISABEL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SALAZAR	ALCOGER	CARLOS	051173	CLAUDIO MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SALINAS	CANTERO	FRANCISCO J	071273	JOSE MARIA MANUELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SALSAMENDI	SALABERRIA	JUAN MARIA	130973	DESCONOCIDO DESCONOCIDA	USURBIL	GUIPUZCOA
SALVERRIA	BENGOECHEA	JOSE JAVIER	180373	DESCONOCIDO DESCONOCIDO	HERNANI	GUIPUZCOA
SAMPAYO	RODRIGUEZ	FRANCISCO J	100973	LUIS EUFEMIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SAN FAUSTINO	VILLAR	NICOLAS	191173	MANUEL JOSE MARYAN JOSE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SAN NICOLAS	HERNANDEZ	LUIS MARIA	311273	DESCONOCIDO DESCONOCIDO	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	GUIPUZCOA
SAN SEGUNDO	GIMENEZ	DAVID	030173	EUSEBIO BERTA	TOLOSA	GUIPUZCOA
SANCHEZ	DE LLANO	JESUS MANUE	271073	ANTONIO MARIA LUISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SANCHEZ	DIAZ	DANIEL	180973	LEONCIO BENICIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SANCHEZ	DORAL	JAVIER	280273	JUAN MANUEL MARIA PILAR	IRUN	GUIPUZCOA
SANCHEZ	GAYO	JOSE JAVIER	031273	FELIX MARIA DOLOR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SANCHEZ	HERNANDEZ	JOSE MARIA	310373	NEMESIO JUANA	IRUN	GUIPUZCOA
SANCHEZ	LENCINA	ALBERTO	170473	JOSE LUIS M. SOL	EIBAR	GUIPUZCOA
SANCHEZ	POSTIGO	JOSE INGACI	010173	JOSE ASUNCION	EIBAR	GUIPUZCOA
SANCHEZ	SANCHEZ	DAVID	081073	DESCONOCIDO DESCONOCIDA	USURBIL	GUIPUZCOA
SANCHEZ	SANCHEZ	JUAN CARLOS	071273	VIDAL PRIMITIVA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SANTIAGO	CEBRAL	DAVID	240973	JOSE LUIS LUZ	TOLOSA	GUIPUZCOA
SANTOS	BARRIGON	FRANCISCO J	220873	JERONIMO HORTENSTIA	EIBAR	GUIPUZCOA
SANTOS	MECHO	CARLOS DE L	090273	JOSE ANTONI MARIA LOURD	ZUMARRAGA	GUIPUZCOA
SANTOS	MECHO	LUCENCIO DE	090273	JOSE ANTONI MARIA LOURD	ZUMARRAGA	GUIPUZCOA
SANZ	RAAB	MAURICIO	080873	MAURICIO MARIA ELENA	FUENTERRABIA	GUIPUZCOA
SARAIVA	ESPOGEIRA	ALBERTO MAN	051073	MANUEL MARIA JESUS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SARAIVA	ESPOGEIRA	ANTONIO JOS	051073	MANUEL MARIA JESUS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SARALEGUI	ZURELDIA	JUAN JOSE	210473	DESCONOCIDO DESCONOCIDO	ORMAIZTEGUI	GUIPUZCOA
SARASOLA	URRETAVIZCAYA	DAVID	210773	IGNACIO VAL BRIGIDA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SECO	MONTERO	OSCAR	170173	DESCONOCIDO DESCONOCIDO	HERNANI	GUIPUZCOA
SELLES	AVILAS	RAUL	301073	JESUS MARIA	IRUN	GUIPUZCOA
SEVILLANO	CANIO	XABIER	120973	FERNANDO MA MARIA TERES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SIERRA	RON	HARCO	240873	E A	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SIMAO	NOVO	ROBERTO CAR	311273	RODRIGO FATIMA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SIMON	PEREZ DE ALBENIZ	JOSE	040473	ANTONIO MARIA SOLED	MONDRAGON	GUIPUZCOA
SOAREZ	JIMENEZ	JOAQUIN	030273	JOAQUIN CRISANTA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SOTO	LOPEZ	JOSE MANUEL	040673	ENRIQUE MARIA LUISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SOUSA	SAEZ	FEDRO	050973	JATME TEOFILA	EIBAR	GUIPUZCOA
SPUCH	VICARIO	YOSU	030673	JESUS H.TERESA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
STIFEN	VALERIO	ISMAEL	201173	JUAN DOLORES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SUAJEZ	FERREIRO	FERNANDO	180673	FLORENCIO M. CARMEN	EIBAR	GUIPUZCOA
SUAJEZ	TENA	ANTONIO MAN	080473	CUSTODIO ISABEL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
SUSPERREGUI	LASA	JOSE IGNACI	250373	ANGEL MARIA MARIA DOLOR	REENTERIA	GUIPUZCOA
TEJEDOR	ARROSPIDE	ANDONI	140273	DESCONOCIDO DESCONOCIDO	HERNANI	GUIPUZCOA
TEJERIA	FIERRO	JORGE EMILI	180573	JOSE MARIA EMILIA	PASAJES	GUIPUZCOA
TELLERIA	OTARO	EDUARDO	050473	GUMERSINDO MARIA LOURD	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
TERRADO	CHAMORRO	FERNANDO	030873	ENRIQUE M.ASCENSION	VILLAREAL DE URRECHUA	GUIPUZCOA
TOLOSA	MOUGABURE	ANDRES	070673	SANTIAGO MARIA BELEN	IRUN	GUIPUZCOA
TOME	ECHANDI	JOSEBA	181073	FERNANDO ASUNCION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
TORRES	INURRIEGI	YONATAN	311273	DESCONOCIDO DESCONOCIDO	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	GUIPUZCOA
TORRES	MORA	DANIEL	311273	DESCONOCIDO DESCONOCIDA	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	GUIPUZCOA
TRAFERO	DIEZ	ALEJANDRO	270673	ANDRES CONCESA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
UCEDA	LOPEZ	DAVID	121073	ANTONIO TERESA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
UGARTE	JUNCAL	UNAI-FRANCI	281173	JUAN ANDRES MARIA BEGOR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
UGARTEHENDIA	SARASOLA	JOSE MANUEL	190173	JUAN MARIA CARME	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
UNANUE	ECHAIDE	IGNACIO	110673	IGNACIO BEGORA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
UNDERWOOD	ARESTI	JOHN	210773	JOHN HARVEY BEGORA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
URANGA	BURGOS	MARCOS	120373	JOSE ANTONI RAMONA AMEL	TOLOSA	GUIPUZCOA
URIGAIN	SANCHEZ	INIGO	061273	JOSE IGNACI RAMONA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
USON	PRIETO	INIGO	071173	CARMELO TRANSITA	TOLOSA	GUIPUZCOA
UZKUDUN	ETXENAGUSTIA	PEDRO MARIA	150173	DESCONOCIDO DESCONOCIDA	REGIL	GUIPUZCOA
VALDES	GARRRI	JUAN	230173	JOSE BAUTIS MILAGROS	EIBAR	GUIPUZCOA
VARAS	DORRARRO	LUIS MARIA	280873	URRANO FILOMENA	ELGOIBAR	GUIPUZCOA
VAZQUEZ	BORREGO	FRANCISCO	290773	FRANCISCO MARTA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
VAZQUEZ	MORA	CARLOS SALV	091073	JERONIMO MARIA CARME	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
VERAO	ORTIZ	IGOR	300673	JUAN LUIS M. GEMA	EIBAR	GUIPUZCOA
VICENTE	ZAPATA	ANDRES	211273	ANGEL G. ARMINDA	ORATE	GUIPUZCOA
VICUNA	MAISO	INAKI	310773	JOSE MANUEL JULIA ELENA	BEASAIN	GUIPUZCOA
VIDAURRETA	GARCIA	AITOR MANUE	100473	HIPOLITO PILAR	TOLOSA	GUIPUZCOA
VILA	FERNANDEZ	JOSE RAMON	120973	RAMON AUREA	PASAJES	GUIPUZCOA
VILAR	BIANCHI	FRANCISCO D	061173	JOSE MARIA MARIA TERES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
VILLAR	MARCELINO	JORGE	080673	JUAN IGNACI MERCEDES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
VILLAR	SANCHEZ	JUSTO	090573	FRANCISCO JOSE MARIA	EIBAR	GUIPUZCOA
VILLATE	ARJONA	JOSE MANUEL	010773	CIRO ALFONS MARIA ELISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
VILLEGAS	GARCIA	LUIS MARCOS	200973	DES. DES.	ZUMARRAGA	GUIPUZCOA
VINAGRE	BLAZQUEZ	LUCIANO	120973	DESCONOCIDO DESCONOCIDO	LEGORRETA	GUIPUZCOA
ZABALETA	ECHAVE	MIGUEL	221173	MANUEL MARI MARIA CARME	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ZALACAIN	IZAGUIRRE	INIGO	180473	LUIS MARIA MARIA CONCE	TOLOSA	GUIPUZCOA
ZAMAYO	ORTEGA	DAVID	040173	GERMAN MARIA PALOM	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ZUBIRIA	RODRIGUEZ	IGNACIO	160473	ALFONSO M. VISITACI	EIBAR	GUIPUZCOA
ZURUTUZA	PEREZ	GORKA	110373	JOSE MARTA MERCEDES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Lérida, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Ensenyanca, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA			
ADRAN		GARCIA	ALEJANDRO	180173	MANUEL	M. CARMEN	ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANDORRA, PRINC
AIXUT		GOMEZ	JOEL SEBAST	040273	SEBASTIAN	MARIA	LERIDA	LERIDA
ALBA		SINCLAIR	ANDRES	260773	MIGUEL	KATHERINE	LERIDA	LERIDA
ALDOMA		CAUS	JOSE RAMON	160973	FRANCISCO	MONTSERRAT	LERIDA	LERIDA
ALDOSO		MORENO	JOSE MARIA	010773	JOSE MARIA	JOSEFA	SOLSONA	LERIDA
ALSINA		GINESTA	OSCAR	301173	MIGUEL	MARIA DOLOR	LERIDA	LERIDA
ALVAREZ		MORA	EUSEBIO	110973	EUSEBIO	LIDIA	ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANDORRA, PRINC
ARBONES		MONCLUS	SERGIO	070773	JOSE MARIA	ROSA	LERIDA	LERIDA
ARCHAMBEAU		FERNANDEZ	DANIEL	180473	JEAN PAUL	MARIA DEL C	LERIDA	LERIDA
ARCOS		PAJUELO	ANTONIO DE	090773	AGUSTIN	JOSEFA	LERIDA	LERIDA
ARREDONDO		GINEZ	JOAQUIM	030673	MANUEL	CONCEPCION	SABADELL	BARCELONA
BARBADO		SANDOVAL	DANIEL	171073	DANIEL	CARMEN	LERIDA	LERIDA
BARRANCO		GOMEZ	C. GUSTAF	281173	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	CERVERA	LERIDA
BARRAUT		LLENA	JOSE MARIA	280273	JOSE MARIA	MARIA JESUS	LERIDA	LERIDA
BARRIEROS		IGLESIAS	MANUEL	020173	VICENTE	MARIA ISABE	LERIDA	LERIDA
BATLLES		COLELL	ALBERTO	150373	RAMON	MARIA ROSA	LERIDA	LERIDA
BAUTISTA		GIMENEZ	EDUARDO	211173	ENRIQUE	MARIA	LERIDA	LERIDA
BAUTISTA		PARELLADA	JORDI	060973	MANUEL	MARIA	TORA	LERIDA
BLAZQUEZ		GIMENEZ	JAVIER	290973	JULIO	ADELAIDA	ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANDORRA, PRINC
BOCANEIRA		RODRIGUEZ	JOSE	191073	RAFAEL	ISABEL	LERIDA	LERIDA
BONILLA		FERNANDEZ	FEDERICO	121073	FEDERICO J	FELIPA	ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANDORRA, PRINC
BOUAIITA		BONAITE	SAMIR	300773	HAMMADI	SOPHIE	LERIDA	LERIDA
CALERO DEL		POZO	JUAN MANUEL	281073	JUAN MANUEL	FERNANDA	LERIDA	LERIDA
CALVO		GOMAR	JESUS MIGUE	010173	JESUS	ANGELES	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CAMPS		BONET	J. LLUIS	081273	DESCONOCIDO	ISABEL	LERIDA	LERIDA
CARAZO		LOPEZ	GABRIEL	061273	ANTONIO	CARMEN	LERIDA	LERIDA
CASTELLANOS		PONS	DANIEL	030273	ANTONIO	ROSA MARIA	LERIDA	LERIDA
CASTELLO		MARTI	ENRIQUE	040773	ENRIQUE	MARIA DEL C	LERIDA	LERIDA
CERQUEDA		MORATO	ANTONIO	150473	SATURNINO	VICTORIA	SEO DE URGEL	LERIDA
CHAUVERO		HERNANDEZ	GENARO	010573	MANUEL	PALMIRA	LERIDA	LERIDA
CLAVERIAS		CABRERA	JESUS	011073	JOSE MARIA	ISABEL	LERIDA	LERIDA
CORBELLA		FERRAZ	CESAR	160573	JUAN	TRINIDAD	LERIDA	LERIDA
CUENCA		ROMERO	MANUEL	030173	JOSE	DOLORES	LERIDA	LERIDA
DOMINGUEZ		RONCERO	JERDMIND	291273	TELESFORO	SAGRARIO	SEO DE URGEL	LERIDA
DOYA		DUAL	RICARDO	191173	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	BALAGUER	LERIDA
FERNANDEZ		AMADO	SANTIAGO	270773	SANTIAGO	ANTONIA	TARREGA	LERIDA
FERNANDEZ		INFANTES	JUAN F.	110473	ANDRES	ISABEL	ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANDORRA, PRINC
FERNANDEZ		MARTINEZ	JORGE	130873	FIDEL	ARACELI	ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANDORRA, PRINC
FERNANDEZ		MARTINEZ	JUAN	010273	RAMON	JOAQUINA	LERIDA	LERIDA
FERNANDEZ		SANTIAGO	SANTIAGO	010873	SANTIAGO	M. ANGELES	ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANDORRA, PRINC
FLORES		DIAZ	FRANCISCO M	251173	MANUEL	MARIA REMED	LERIDA	LERIDA
FONTANET		PABA	FRANCISCO J	301173	FRANCISCO	MANUELA	LERIDA	LERIDA
GABARRE		DOYA	NICOLAS	081173	FRANCISCO	CONSUELO	LERIDA	LERIDA
GABARRE		GORDO	ARTURO EMIL	230573	EUGENIO	FRANCISCA	LERIDA	LERIDA
GABARRE		PALLEJA	PEDRO	120873	ANTONIO	ELUIRA	LERIDA	LERIDA
GARCIA		FERNANDEZ	ANGEL	130973	ANGEL	MARIA DEL S	LERIDA	LERIDA
GARCIA		GONZALEZ	JUAN CARLOS	230773	CAMILO	GREGORIA	ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANDORRA, PRINC
GARCIA		VIDAL	ANGEL	090973	JOSE MANUEL	M. AIDA	ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANDORRA, PRINC
GIMENEZ		HERNANDEZ	ANTONIO	130373	JAIME	MARIA ISABE	LERIDA	LERIDA
GOMEZ		GARCIA	EUSEBIO	300673	EUSEBIO	ENGRACIA	LERIDA	LERIDA
GOMEZ		GOMEZ	JOSE MIGUEL	200573	JUAN	SIMONA	POBLA DE SEGUR	LERIDA
GOMIS		LUJANO	JUAN MANUEL	050373	MANUEL	MONTSERRAT	LERIDA	LERIDA
GONZALEZ		MANCHADO	CESAR	310873	JUAN	ISABEL	SEO DE URGEL	LERIDA
GONZALEZ		NARANJO	JESUS	051273	ANTONIO	DULCE	ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANDORRA, PRINC
GUTIERREZ		NOGUERA	OSCAR	141273	JOSE	MARIA JESUS	LERIDA	LERIDA
HERAS		LOPEZ	LUIS LAS	190973	FELIX	JULIANA	LINYOLA	LERIDA
HEREDIA		PUERTAS	DANIEL	230273	JOSE	MATILDE	ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANDORRA, PRINC
HERNANDEZ		DIAZ	DAVID	240273	AGUSTIN	ANA	LERIDA	LERIDA
JIMENEZ		GIMENEZ	FRANCISCO	110273	PEDRO MIGUE	GREGORIA	LERIDA	LERIDA
JIMENEZ		SALAZAR	JESUS	270373	RAMON	CARMEN	LERIDA	LERIDA
JORDAN		JURADO	JOSE MARIA	071273	ANTONIO	PATROCINIO	LERIDA	LERIDA
LLAMAS		MONTAÑA	JAVIER RAMO	130473	FRANCISCO J	MARIA JOSEF	LERIDA	LERIDA
LLOBERA		GARSABALL	ALBERTO	080273	JOSE MARIA	MARIA PILAR	LERIDA	LERIDA
LOPEZ		ESCOLA	SERGIO	291273	TOMAS	MARIA	LERIDA	LERIDA
LOPEZ		ORTIZ	JOAQUIN	111173	ALBERTO	CARMEN	ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANDORRA, PRINC
LOSA		SANDOVAL	MIGUEL	100673	MIGUEL	JUANA	LERIDA	LERIDA
LUIS		BAYO	JUAN JOSE	031073	JOSE	EULALIA	ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANDORRA, PRINC
MARQUEZ		PARDO	EUGENIO	240973	ESTEBAN	PRAXEDES	SEO DE URGEL	LERIDA
MARTIN		MARTIN	JOSE MIGUEL	090773	JOSE	M. REGINA	ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANDORRA, PRINC
MARTINEZ		BERRAONDO	MARCOS	030773	LUIS	MARGARITA	SEO DE URGEL	LERIDA
MARTINEZ		GASCON	ANTONIO	170173	ANTONIO	MARIA EULAL	LERIDA	LERIDA
MARTINEZ		MORENO	JOSE MARIA	080973	JUAN	ISABEL	LERIDA	LERIDA
MASIP		MUNOZ	JAVIER	150973	JOSE RAMON	MARIA DEL C	LERIDA	LERIDA
MAYORAL		BARRERAS	DAVID MARIA	080573	FRANCISCO	CONCEPCION	LERIDA	LERIDA
MIRO		CAMPELOS	BENJAMIN	301073	MIGUEL	MARIA DE LO	LERIDA	LERIDA
MONTESINOS		SEGURA	JORGE	170973	FRANCISCO	LOURDES	LERIDA	LERIDA
MOYA		VICO	FRANCISCO J	040773	FRANCISCO	ENCARNACION	LERIDA	LERIDA
NIETO		CANARA	JOSE MANUEL	050273	PASCUAL	MARIA DEL C	LERIDA	LERIDA
NUMEZ		CALVET	CESAR	270573	JOSE LUIS	MERCEDES	LERIDA	LERIDA
PADULLES		VILA	JORGE	170973	JOSE	ANGELA	LERIDA	LERIDA
PANTOJA		ALVAREZ	JUAN JOSE	280673	JUAN	MARIA LUISA	LERIDA	LERIDA
FAREDES		PUERTO	OSCAR	191173	ROGELIO	ARACELI	LERIDA	LERIDA
PASCUAL		BATALLA	JAIME	011273	JUAN	ROSA	TREMP	LERIDA
PENAS		PALOMINO	MANUEL	070773	MANUEL	VIRGINIA	LERIDA	LERIDA
PEINADO		MOLINA	ANTONIO	140973	ANTONIO	LAURA	LERIDA	LERIDA
PEREZ		VARGAS	ISMAEL	090773	JOSE	LEONDR	LERIDA	LERIDA
POL		FRACIAS	ROBERTO	170973	JOSE MARIA	HANUELA	OUTEIRO DE REI	LUGO
PUBILL		CORTES	LUIS	160473	JOSE	MARIA	LERIDA	LERIDA
FUERTA		RODRIGUEZ	MANUEL	100473	MANUEL	CARMEN	ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANDORRA, PRINC
RAMIREZ		TITOS	DAVID	030773	JOSE	PETSA	ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANDORRA, PRINC

APPELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA			
RAMOS		HONRRUBIA	JUAN FRANCI	270573	PORFIRIO	LUISA	LERIDA	LERIDA
RECHES		RECHES	BALTASAR	061173	BALTASAR	ARACELI	LERIDA	LERIDA
RODRIGUEZ		FUERTAS	MEDARDO	310573	MEDARDO	ISABEL A.	ANDORRA. PRINCIPADO DE	ANDORRA. PRINC
ROMAN		GUERRERO	JESUS FRGO.	110873	MANUEL	EMILIA	REUS	TARRAGONA
RUE		MANONELLES	MARTIN DAVI	120973	MARTIN	MARGARITA	LERIDA	LERIDA
RUIZ		CERVELLO	SANTIAGO	280973	JOSE	MARIA	LERIDA	LERIDA
RUIZ		MELERO	MARCO ANTON	201273	SALVADOR	MARIA DEL C	LERIDA	LERIDA
SANCHEZ		PEREZ	ALBERTO	230473	DIEGO	JOSEFA	LERIDA	LERIDA
SEGURA		VALENTINES	JAIME	050273	JOSE	NURIA	LERIDA	LERIDA
SENTIS		PERELLO	XAVIER	020973	CARLOS	DOLORES	LERIDA	LERIDA
SILVESTRE		SANCHEZ	MARCOS	031173	LORENZO	MARIA ROSAR	LERIDA	LERIDA
SIMON		PETANAS	ANGEL	151273	ANTONIO	PALMIRA	LERIDA	LERIDA
SUAREZ		GUNDIN	OSCAR	080773	JOAQUIN	M. ROSARIO	ALFARRAS	LERIDA
SUILS		SANMARTIN	CONRADO	230173	CONRADO	CONCEPCION	VIELLA-MITG-ARAN	LERIDA
VARGAS		FERNANDEZ	JUAN ANTONI	020773	MANUEL	TRINIDAD	LERIDA	LERIDA
VILA		SOFITA	JORGE	221073	JOSE	MARIA DOLOR	LERIDA	LERIDA
VILALTA		VIDAL	RICARDO	230873	JOSE MARIA	AMALIA	LERIDA	LERIDA

Lérida, 17 de junio de 1991.

## ANULACIONES

### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en el sumario número 49/1978, sobre acta preparatoria 39/1981, sobre tentativa de robo, contra Manuel Pérez Alonso, natural de Huelva, estado soltero, profesión Ebanista, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Manuela, domiciliado últimamente en Sevilla, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo, interesada en 14 de mayo de 1980, por haber sido habido.

Arenys de Mar, 15 de julio de 1991.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.605.

★

Apellidos y nombre del procesado: Esteban García Sans, de estado soltero, de profesión Camarero, hijo de Esteban y de María Concepción, natural de Sabadell (Barcelona), fecha de nacimiento 23 de junio de 1965, domiciliado últimamente en Sitges, acusado por lesiones en agresión en causa proceso oral 152/88, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 7 de marzo de 1991, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 1 de febrero de 1991.

Vilanova i la Geltrú, 6 de marzo de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Juez.-1.030.

★

Apellidos y nombre del procesado: Francisco Escoda, Mariano, de estado casado, de profesión Ingeniero Electrónico, hijo de Francisco y de Encarna, natural de Barcelona, fecha de nacimiento 31 de mayo de 1944, domiciliado últimamente en calle Marqués Montroig, 14-16, 1.ª A, Sitges, procesado por cheque en descubierto, talón sin fondos en causa proceso oral 0107/88, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha, encontrándose en la actualidad en el Centro Penitenciario de Hombres de Barcelona, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 19 de febrero de 1990.

Vilanova i la Geltru, 10 de mayo de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Juez.-1.087.

★

Apellidos y nombre del acusado Redoumnae Bou Hachih, concodio también como Robert Bou Habache, de estado soltero, natural de Lyon (Francia), fecha de nacimiento 8 de febrero de 1957, domiciliado últimamente en calle Carmen, número 20, 3.º, Barcelona, procesado por hurto, artículo 514 del Código Penal en causa proceso oral 0175/87, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 27 de junio de 1991, encontrándose en la actualidad en el Centro Penitenciario de Hombres «Puerto II», del

Puerto de Santa María, a disposición de otro Juzgado, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 7 de marzo de 1990.

Vilanova i la Geltrú a 27 de junio de 1991.-El Juez.-El Secretario.-1.190.

★

Juan Cortés Doya, hijo de Manuel y de María, natural de Barcelona, fecha de nacimiento 7 de septiembre de 1969, domiciliado últimamente en Raimundo Ledesma Ramos, 40, San Baudilio de Llobregat, procesado por robo, en causa previa 4.296/1988, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 12 de julio de 1991, encontrándose en la actualidad en Santa Perpetua de la Moguda, avenida 15, número 27, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 20 de mayo de 1991.

Vilanova i la Geltrú, 12 de julio de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Juez.-1.604.

★

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», contra el procesado José María Rodríguez Rodríguez, por haber sido hallado el mismo, hijo de Apelio y de Celia, en rollo 10/1990, correspondiente al sumario 71 procedente del Juzgado de Instrucción número 3, seguido contra el mismo, por el delito de tráfico de drogas.

Palencia, 17 de julio de 1991.-El Presidente.-El Secretario accidental.-1.609.

★

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento Proc. Abreviado 0197/90 seguido en este Juzgado sobre lesiones, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 6 de marzo de 1991, interesando la busca y captura de Francisco Alberdi Rodríguez, por haber sido habido.

Figueres a 6 de mayo de 1991.-El Juez Instructor.-El Secretario.-1.098.

★

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento P. Oral 0067/84 seguido en este Juzgado sobre falsedad, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 20 de marzo de 1989, interesando la busca y captura del Koudier Zeari, soltero, nacido el 26 de febrero de 1952, natural de Qujda (Marruecos), hijo de Momahed y de Elouzna, por haber sido habido.

Figueres, 21 de mayo de 1991.-El Juez Instructor.-El Secretario.-1.097.

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria mandada a publicar con fecha 4 de octubre de 1989 en la cual se acordaba proceder a la detención y su ingreso en prisión del condenado Federico Acevedo Figueroa, hijo de Francisco y Alfonsa, natural de Madrid, casado, industrial, de treinta y ocho años de edad, vecino de esta ciudad, condenado en procedimiento oral 36/86, ejecutoria 74-86, sobre cheque en descubierto, en razón a haber sido localizado.

Talavera de la Reina, 13 de mayo de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Juez de Instrucción Número 1.-1.107.

★

Por la presente y en el sumario seguido en este Juzgado con el número 2/1990, sobre violación en grado de tentativa contra José Luis Rodríguez González, de cincuenta y tres años de edad, hijo de José y de Pilar, soltero, profesión Labrador, y con documento nacional de identidad número 11.358.285, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria de fecha 17 de septiembre de 1990.

Y para que conste expido el presente en Pola de Siero a 8 de mayo de 1991.-1.079.

### Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez Togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la diligencia preparatoria número 25/20/91, instruida a C. L. Ignacio Ruiz Cueto, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 15 de marzo de 1991.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.048.

★

Por haberse acordado en auto de fecha 19 de junio de 1991, el mozo Valentín Beitía Oregui, procesado e interesada su busca y captura en el sumario número 18/3/1990, de los que este Juzgado Togado, por presunto delito de negativa expresa a la prestación del servicio militar, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 8 de mayo de 1991, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el señor Juez Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena (Murcia), Comandante Auditor don José Manuel Claver Valderas.

Cartagena, 19 de junio de 1991.-El Comandante Auditor Juez Togado, José Manuel Claver Valderas.-1.216.

Por haber sido habido el recluta del Ejército de Tierra, Florencio Greco Pargaray, inculcado e interesada su busca y captura en las diligencias preparatorias número 18/6/1991, por un presunto delito de desertión militar, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 11 de junio de 1991, que se solicitó su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el señor Juez Togado Militar Territorial número 18, Comandante Auditor, don José Manuel Claver Valde-ras.

Cartagena, 9 de julio de 1991.-El Comandante Auditor, Juez Togado, José Manuel Claver Valde-ras.-1.044.

★

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria interesada, respecto al C. L. Ruperto Goncet de los Reyes, hijo de Ruperto y de Rocio, natural de Sevilla, nacido el 24 de agosto de 1971, de profesión mecánico, con documento nacional de identidad número 27.315.838, y último domicilio en calle Rueca, número 2, barriada Juncal, Sevilla, destinado en Tercio III de la Legión, en Fuerteventura, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/002/91, seguida contra él por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de julio de 1991.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Casti- llo.-1.650.

★

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al recluta Juan Ramírez Caba- llero, hijo de Julián y de María, natural de Rute (Córdoba), nacido el 14 de marzo de 1965, de profesión Estudiante, con documento nacional de identidad número 34.014.647 y último domicilio en calle Padre Lorenzo Pérez, número 10, Rute (Cór- doba), destinado en Grupo de Cuartel General del Macán en Plaza, inculcado en las diligencias prepara- torias número 53/67/1990, seguida contra él por un presunto delito de falta de incorporación, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 1991.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Casti- llo.-1.223.

★

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria interesada, respecto al C. L. Miguel Valle Muñoz, hijo de Miguel y de Irene, natural de Valencia, nacido el 28 de septiembre de 1971, de profesión camarero, con documento nacional de identidad, número 52.633.497, y último domicilio en Valva Rosa, portal 12, puerta 5, Torrente (Valencia). Destinado en Ter- cio III de la Legión en Fuerteventura, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/062/91, seguida contra él por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de agosto de 1991.-El Juez Togado sustituto, Enrique Yáñez Jiménez.-El Secretario.-1.698.

★

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al marinero Juan Acebedo Bola- ños, hijo de Ramón y de María, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 30 de septiembre de 1966, de profesión Albañil, con documento nacional de identidad número 42.835.272, y último domici- lio en Albergue de Pedro Hidalgo, número 74, Las Palmas de Gran Canaria. Destinado en Estación

Radionaval «El Picacho», en Arucas (Las Palmas), inculcado en las diligencias preparatorias número 52/074/90, seguido contra él por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 1991.-El Juez Togado, Enrique Antonio Yáñez Jiménez.-1.131.

★

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al C. L. Raúl Morales Beltrán, hijo de Miguel y de Salvadora, natural de Valladolid, nacido el 1 de julio de 1970, de profesión Camarero, con documento nacional de identidad número 12.379.906, y último domicilio en calle Francisco Mendizábal, número 5, Valladolid, destinado en Ter- cio III de la Legión en Fuerteventura, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/001/1991, seguida contra él por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 1991.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Casti- llo.-1.060.

★

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada, respecto al C. L. Víctor del Rosario Rodríguez, hijo de José Luis y de María del Carmen, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 14 de enero de 1971, de profesión no consta, con documento nacional de identidad número 52.833.914 y último domicilio en Puerto Laja, número 78, Puerto del Rosario (Fuerteventura). Destinado en Tercio III de la Legión en Fuerteventura, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/034/1990, seguida contra él por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 1991.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Casti- llo.-1.059.

★

Don Enrique González Santos, Teniente Coronel Auditor Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de este día he acordado la anulación de la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», existente contra José Domingo Arroyo Arauzo, hijo de Antonio y de Candelas, natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltero, de profesión Alicatador, con documento nacional de identidad número 45.419.523, y de veintidós años de edad, domiciliado últimamente el Aranda de Duero (Burgos), calle San Lázaro, número 21, tercero D; procesado en el sumario ordinario número 91/1987, que se le sigue en este Juzgado Togado, por presunto delito de quebrantamiento del deber de presencia, toda vez que ha sido detenido.

Dado en Burgos a 11 de diciembre de 1991.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado.-1.039.

★

Por haberlo así decretado en las diligencias prepara- torias número 14/25/91, que por presunto delito de desertión, se sigue en este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, contra C. L. P. Emilio Ruiz Fernández, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 4 de febrero de 1991, expedida en el reseñado procedimiento y por la que se interesaba la busca y captura del citado individuo, en razón a que el mismo ha sido habido.

Madrid, 13 de mayo de 1991.-El Juez Togado, José Luis Lozano Fernández.-1.013.

Por la presente, que se expide en méritos a diligen- cias preparatorias número 11/111/90, por un pre- suntu delito de falta de incorporación al servicio militar de José Lozano de Lara, hijo de José María y de Fermina, y con documento nacional de identidad número 289.974.158, para que se proceda a la anula- ción de la requisitoria solicitada en fecha de 13 de junio de 1990.

Madrid, 6 de junio de 1991.-El Juez Togado.-1.072.

★

Por la presente, que se expide en méritos a la cau- sa 324/81, por un presunto delito de desertión del soldado José Fabrè Sallent, de treinta y dos años de edad, hijo de Juan y de Angela, de profesión Pintor artístico y con documento nacional de identidad número 3769706, para que se proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha de 30 de noviem- bre de 1981.

Madrid, 9 de julio de 1991.-El Juez Togado.-1.623.

★

Por haberlo así acordado este Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda, se ruega pro- ceda a la anulación de la requisitoria que con mi escrito número 4.034, de 5 de abril pasado, intere- saba, relativa al procesado en causa número 17/6/89 Bernardo Pérez Boix.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-El Secretario Relator, Miguel Cámara López.-1.116.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del soldado Joaquín Hernández Elías, hijo de Eugenio y de Juana, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 21 de febrero de 1971, de estado soltero, de profesión mecánico, con documento nacional de identidad número 43.767.440, procesado en las diligencias pre- paratorias número 52/32/1990, por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de marzo de 1991.-El Coronel Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, Luis Carnero Gabarda.-1.063.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Luis Zuazubiz- car Erauzquin, hijo de Santiago y de María Luisa, natural de Vitoria (Alava), nacido el 11 de abril de 1964, con documento nacional de identidad número 16.268.987, procesado en la causa número 19/46/88N, por un presunto delito de no incorpora- ción a filas. Toda vez que el dicho ha sido hallado.

Pamplona, 14 de mayo de 1991.-El Comandante Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 46, Alfredo Fernández Benito.-1.014.

★

Don Pedro Serrano Alférez, Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a causa número 23/30/1988, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Miguel Espinosa Carneiro.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 20 de marzo de 1991.-El Secretario relator, Pedro Serrano Alférez.-1.065.